

# **DIARIO DE SESIONES**

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**20 de Mayo de 2009**

---

## **19ª Reunión - 17º Sesión Ordinaria**

---

Vicegobernación:	<b>CAMPANA</b> , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	<b>FORTUNA</b> , Francisco José
Vicepresidente:	<b>CARBONETTI</b> , Domingo
Vicepresidente 1ª:	<b>VARAS</b> , Augusto
Vicepresidente 2ª:	<b>POZZI</b> , Hugo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo
Secretario Administrativo:	<b>DIB</b> , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	<b>COCCIOLO</b> , María Belén
Prosecretaría Legislativa:	<b>PASTOR</b> , Graciela del Carmen
Prosecretaría Administrativa:	<b>JURE</b> , Laura
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>SCANDIZZO</b> , Héctor
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>MANZUR</b> , Horacio

---

**Legisladores presentes:**

ALARCIA, María Leonor.  
ALBARRACIN, Raúl Humberto  
ALESANDRI, Carlos Tomás.  
ALTAMIRANO, Alfredo.  
ASBERT, Enrique Mario.  
BIRRI, Roberto César.  
BISCHOFF, Eduardo Efraín.  
BRESSAN, Estela Beatriz.  
BRUGGE, Juan Fernando.  
BUSSO, Sergio Sebastian.  
CALVO AGUADO, María Soledad.  
CARBONETTI, Domingo Angel (h).  
CARGNELUTTI, Alicia.  
CARRERAS, José Benito.  
CHIOFALO, María Amelia.  
CORIA, Adela.  
CUELLO, Hugo Oscar.  
CUGAT, Alfredo Jesús.  
DANDACH, Kasem Merched.  
DRESSINO, Ana María.  
FALO, Marcelo  
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.  
FLORES, Ernesto Ramón.  
FORTUNA, Francisco José.  
FROSSASCO, Horacio Marcelo.  
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa  
GENTA, Mabel del Carmen.  
GIAVENO, Carlos José.  
GRAGLIA, José Emilio.  
GUDIÑO, Italo.  
HEREDIA, Dante Fortunato.  
IPÉRICO, Nelson José.  
JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.  
LOBO, Héctor Reinaldo.  
MAIOCCO, José Antonio.  
MATAR, María Alejandra.  
MONIER, José Omar.  
NARDUCCI, Alicia Isabel.  
NICOLÁS, Miguel Osvaldo.

NIETO, Gladys del Valle.  
OCHOA ROMERO, Pedro.  
OLIVERO, María Liliana.  
ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel.  
PAGLIANO, Roberto Oscar.  
PASSERINI, Daniel Alejandro.  
PODVERSICH, Norberto Luís.  
PONCIO, Norma María.  
POZZI, Hugo Alberto.  
RIVERO, Silvia Graciela.  
RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.  
ROSSI, Dante Valentín.  
ROSSO, Milena Marina.  
RUIZ, Omar Antonio.  
SAIEG, Walter Eduardo.  
SCARLATTO, José Luís.  
SECULINI, César Omar.  
SELLA, Orlando Enrique  
SENN, Horaldo Alejo.  
SERNA, Rodrigo Leandro  
SERRA, César Miguel José.  
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
VALAROLO, Mirtha del Carmen.  
VARAS, Augusto Enrique.  
VÁSQUEZ, Mario Alberto.  
VEGA, Horacio Daniel.  
VILLENNA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes  
justificados:**

FAUSTINELLI, Hipólito.  
FERAUDO, Evelina Margarita.  
LIZZUL, Nancy Fabiola.  
MANZANARES, María Graciela. *(solicitó  
se le realice el descuento correspondiente)*

**Legisladores ausentes  
no justificados:**

**SUMARIO**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ..1873
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ..1873
- 3.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales ...1874

**De los señores legisladores**

II.- Día Mundial sin Tabaco. Adhesión. Proyecto de declaración (2754/L/09) de los legisladores Feraudo y Podversich ... 1874

III.- Día Nacional de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra Jardinera. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2756/L/09) de las legisladoras Feraudo y Valarolo ... 1874

IV.- Obra Vial Corredor Punilla. Construcción. Diagramación, presupuesto y licitación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2759/L/09) del legislador Serna .....1875

V.- Fiesta Criolla Pialada y Prueba de Rendas, en Mattaldi, Dpto. Gral. Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2761/L/09) del legislador Pagliano ... 1875

VI.- Denuncia contra el legislador Miguel Ortiz Pellegrini. Pronta resolución. Solicitud al Tribunal Superior de Justicia. Proyecto de declaración (2762/L/09) del legislador Heredia ... 1875

VII.- Proyecto (2763/L/09) del presidente del bloque de Unión por Córdoba. Retirado por su autor (Nota N° 2767/N/09 – Art. 115 del Reglamento Interno) .....1875

VIII.- 47º Encuentro Nacional Infantil de Folklore, en La Cumbre. Interés legislador. Proyecto de declaración (2765/L/09) del legislador Serna .....1875

IX.- Asociación Hotelera Gastronómica de Villa Carlos Paz. Fondos económicos otorgados por Naciones Unidas para el desarrollo de un Plan Estratégico Sustentable en Turismo. Adhesión y

beneplácito. Proyecto de declaración (2768/L/09) del legislador Serna .....1876

X.- Revolución de Mayo. Nuevo aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (2769/L/09) de la legisladora Feraudo .....1876

XI.- Programa Agua para Todos. Obras. Plan de avance. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2771/L/09) del legislador Ruiz .....1876

XII.- Programa integral de asistencia y contención a personas víctimas de accidentes de tránsito. Implementación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2772/L/09) del legislador Ochoa Romero.....1876

XIII.- Día Nacional de la Donación de Órganos. Adhesión. Proyecto de declaración (2773/L/09) del legislador Ochoa Romero .....1876

XIV.- Escuelas de la Provincia. Obras de refacción y ampliación. Contratación y plan de avance. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2774/L/09) del legislador Ruiz .....1876

XV.- Trayecto Sistemático Curricular de Postgrado y Cursos de Extensión "Formación Docente para el Trabajo con Adultos Mayores", en Río Cuarto. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (2775/L/09) de la legisladora Rosso .....1877

XVI.- Tratamiento de reclusos adictos, alojados en el Establecimiento Penitenciario N° 2, en Córdoba. Resolución judicial del Juez Arocena. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2776/L/09) de la legisladora Fernández.....1877

XVII.- Sector público no financiero del Estado Provincial. Planta de personal. Cantidad de agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2777/L/09) del legislador Varas .....1877

XVIII.- Declaración de la Independencia. 193º Aniversario. Desfile organizado por el Instituto Superior Manuel de Falla, en Río Tercero. Interés legislador.

Proyecto de declaración (2778/L/09) del legislador Albarracín .....1877

XIX.- Jornadas "A 40 años del Cordobazo", en Córdoba. Interés legislador. Proyecto de declaración (2780/L/09) de la legisladora Coria .....1877

XX.- Mario Benedetti, escritor y poeta uruguayo. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (2781/L/09) de la legisladora Coria .....1877

XXI.- 25 de Mayo de 1810. Gesta histórica de la Patria. 199º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2782/L/09) de los legisladores Rodríguez, Coria, Seculini y Serna .....1878

XXII.- Red Social de Prevención "Córdoba Libre". Presentación y puesta en marcha. Interés legislador. Proyecto de declaración (2783/L/09) del legislador Graglia .....1878

XXIII.- Registro Único de Trabajadores Vendedores Viajantes de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (2784/L/09) del legislador Rossi.....1878

XXIV.- Registro Provincial para la Prevención del Delito de Trata de Personas. Creación. Proyecto de ley (2785/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social y de la legisladora Olivero ....1878

XXV.- Despachos de comisión ...1878

**4.-** Revolución de Mayo. Nuevo aniversario. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (2769/L/09 y 2782/L/09) de la legisladora Feraudo y de los legisladores Rodríguez, Coria, Seculini y Serna, respectivamente. Se considera y aprueba .....1879

**5.-** Bienvenida .....1885

**6.-** Moción de privilegio contra el legislador Ortiz Pellegrini. Comunicación oficial (2817/N/09) del legislador Passerini. Moción de vuelta a comisión. Se considera y aprueba.....1885

**7.-** A) Policía de la Provincia. Incorporación de motocicletas con sidecar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2467/L/09) del legislador

Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1913

B) Policía Caminera Provincial. Controles y aplicación de sanciones dentro del ejido municipal de la Ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1802/L/08) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1913

C) Consejo Asesor (Ley Nº 7734). Integración. Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo. Monto y destino. Período 2000-2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1440/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1913

D) Tierras provinciales. Contratos de arrendamiento para explotación agropecuaria. Período 2003-2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1415/L/08) de los legisladores Matar, Calvo Aguado, Dressino, Rossi, Cugat, Giaveno, Cargnelutti, Nicolás, Gudiño y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1913

E) Policía Caminera. Radares utilizados. Homologación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2510/L/09) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1913

F) Policía Caminera. Multas, cantidad de efectivos y disposición de puestos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1816/L/08) de los legisladores Cugat, Giaveno, Matar y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1913

G) Policía Caminera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2114/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti,

Dressino, Giaveno, Matar, Cugat, Rossi y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1913

H) Policía Caminera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2204/L/09) de los legisladores Giaveno, Cargnelutti, Pozzi, Matar, Dressino, Cugat, Poncio y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1913

I) Transporte de pasajeros. Prestatarias, tarifas y subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2000/L/08) de los legisladores Rossi, Faustinelli, Pozzi, Calvo Aguado, Poncio, Nicolás y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1914

J) Deuda pública provincial. Comisión Consultiva (Res. Nº 261/08 del Ministerio de Finanzas). Trabajo realizado. Normas de Gestión de Calidad IRAM-ISO 9001-2000. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2426/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1914

K) Epidemia del Dengue. Medidas y programas para combatirlo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2587/L/09) de los legisladores Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Cargnelutti, Cugat y Matar. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1914

8.- A) Centros comerciales. Redondeos de cuenta a favor de Cáritas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2285/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba .....1917

B) Disminución de ingresos por coparticipación. Motivo y medidas implementadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2179/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Seculini,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba .....1917

9.- A) Policía Caminera de la Provincia. Impedimento a empleados municipales de Córdoba a participar n un acto solidario con sus pares de Valle Hermoso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2176/L/09) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1918

B) Inmueble inhabilitado propiedad del Vocal de la Cámara de Acusaciones de la Provincia. Custodia policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1984/L/08) de los legisladores Dressino, Giaveno, Poncio, Rossi, Gudiño, Nicolás, Faustinelli, Calvo Aguado y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1918

C) Ley Nº 5624, para discapacitados. Cumplimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2383/L/09) de los legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Jiménez y Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1918

D) Lotería de Córdoba. Auspicio al Festival Cosquín Rock. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2244/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Rodríguez y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1918

E) Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Empresas beneficiadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2239/L/09) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Serna, Varas y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1918

F) Montos girados por la Nación a la Provincia de Córdoba por Coparticipación Federal de Impuestos, descuentos aplicados y neto resultante. Período 2008 y 2009. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2279/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

comisión, con preferencia. Se aprueba.....1918

G) Ley Nº 9511, de adhesión a la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional, y Dto. Nº 125/09. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2512/L/09) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Coria, Birri, Varas y Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1918

H) Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo. Movimientos contables y saldo monetario, desde el año 2000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2527/L/09) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1918

I) Decreto Nº 125 (extensión de la obligatoriedad del nivel medio). Metas y estrategias ministeriales para garantizar su cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2350/L/09) de los legisladores Rodríguez, Coria y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1918

J) Consejo Económico y Social. Convocatoria. Omisión de la inclusión de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2384/L/09) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1918

K) Escuelas públicas de la Provincia. Servicio de radio transmisor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2482/L/09) de los legisladores Rodríguez, Jiménez y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1918

L) Escuelas públicas de la Provincia. Servicio de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2484/L/09) de los legisladores Rodríguez, Jiménez, Serra y Maiocco, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1918

M) Ministerio de Educación. Designación de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1023/L/08) de los legisladores Coria, Ortiz Pellegrini y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1918

N) Escuela Juana Manso, en Villa María. Comedor. Prolongado cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2521/L/09) de los legisladores Poncio, Matar, Cargnelutti, Cugat, Dressino, Calvo Aguado, Pozzi, Faustinelli y Gudíño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1918

O) Edificios escolares de la Provincia. Plan de mantenimiento y conservación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2601/L/09) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1919

P) Procuradores fiscales. Remoción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2617/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1919

**10.-** A) Plan Director Provincial de Sistemas de Gasificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1499/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1923

B) Concesionaria de la Red de Accesos a Córdoba. Plan de inversión para pavimentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2280/L/09) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1923

C) Empresas concesionarias de peajes de la Provincia. Plan de obras exigidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2292/L/09) de los legisladores Bischoff y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1923

D) Aguas Cordobesas SA. Pedido de incremento de tarifa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2325/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1923

E) Empresa Caminos de las Sierras SA. Contrato de Concesión del Servicio de Peaje. Cumplimiento y renovación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2211/L/09) de los legisladores Lizzul, Serna, Varas, Jiménez, Birri, Rodríguez, Bischoff, Coria, Seculini y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1923

F) Redes de Acceso a Córdoba. Nuevo cuadro tarifario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2212/L/09) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Varas, Jiménez, Birri, Bischoff, Ortiz Pellegrini, Coria y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1923

G) EPEC. Cortes de energía eléctrica, pérdidas ocasionadas y obras a ejecutarse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2232/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Serra y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1923

H) Policía de la Provincia. Detenciones realizadas. Período 2007-2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1911/L/08) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1923

I) Industrias radicadas en la Provincia. Costo final de la energía eléctrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2439/L/09) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1923

J) Rally Argentina 2009 en la Provincia. Presupuesto y personal afectado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2441/L/09) de los legisladores del bloque

Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1923

K) Emprendimiento "Tierra Alta-Eco Pueblo". Provisión de agua. Estudio de impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1813/L/08) del legislador Albarracín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1923

L) Río de Soto. Extracción de áridos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1543/L/08) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Matar, Poncio, Cugat y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1923

M) Acueducto. Tramo Santiago del Estero- Santa Fe. Construcción. Impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1903/L/08) de los legisladores Faustinelli, Giaveno, Poncio, Calvo Aguado, Rossi, Matar, Dressino, Cugat y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

N) Laguna Mar Chiquita. Salinización del terreno, biodiversidad, sustentabilidad y humedades del Río Dulce y construcción de un acueducto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1585/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

O) Juego compulsivo. Promoción y desarrollo de políticas, acciones y programas tendientes a la prevención y asistencia y recuperación de personas con ludopatía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0999/L/08) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1924

P) Plan Nacional de Accesibilidad Urbana, edilicia, comunicacional y del transporte (Ley Nº 24.314). Cumplimiento. Prioridades presupuestarias en materia de

discapacidad y estrategias a implementar para el año 2009. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2043/L/08) del legislador Villena, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

Q) Ley Nacional N° 22.431. Contrataciones de personas con discapacidad. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1261/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

R) Hogar de Ancianos, en Villa Huidobro. Construcción. Finalización. Partidas presupuestarias comprometidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1223/L/08) de los legisladores Birri, Seculini y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

S) Trabajo infantil. Programas y planes implementados para la erradicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2202/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1924

T) Programas asistenciales. Nómina y partida presupuestaria asignada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1352/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Dressino y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

U) Programa Nutricional la Copa de Leche. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1452/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Faustinelli y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1924

V) Ley N° 9169, de Tránsito. Municipalidades y comunas con reciprocidad con el Gobierno de la Provincia y organismos de juzgamiento en

Municipalidades y comunas sin reciprocidad. Nómina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2142/L/09) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

W) Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (CO.PR.E.T.I.). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2168/L/09) de los legisladores Rossi, Dressino, Matar, Giaveno y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

X) Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2172/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

Y) Rally Dakar-Argentina-Chile, en Córdoba. Subsidio, control policial, bono contribución y accionar de bomberos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2178/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

Z) Comuna de San Vicente, Dpto. San Alberto. Módulos Alimentarios. Distribución en Paraje La Cortadera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2143/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Giaveno, Matar y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

A') Nuevo vertedero controlado, en Villa Dolores. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2243/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Matar, Pozzi, Giaveno, Faustinelli, Poncio, Cugat, Gudiño y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

B') Leyes N° 9219 y la Nacional N°

26.331 (prohibición de desmontes de bosques nativos). Sanciones aplicadas. Período 2005-2009. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2253/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

C') Juntas de Participación Ciudadana, en localidades de menos de cincuenta mil habitantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2254/L/09) del bloque de la Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

D') Basural, en barrio San Nicolás, Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2276/L/09) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1924

E') Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2281/L/09) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

F') Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. Programas, organigrama de trabajo y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2287/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

G') Establecimientos escolares públicos de la Provincia. Servicio de desinfección y desratización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2330/L/09) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

H') Escuelas provinciales públicas y privadas. Utilización de aulas contenedores,

de instalaciones prestadas o alquiladas y de baños químicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2332/L/09) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

I') Residuos. Predio de Disposición Final Potrero del Estado, en Ruta Nacional Nº 36. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2388/L/09) de los legisladores Faustinelli, Cargnelutti, Gudiño, Cugat, Giaveno, Rossi, Matar, Dressino, Pozzi, Poncio y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

J') Narcotráfico. Planes y/o programas vigentes para la prevención, asistencia y lucha contra el narcotráfico, controles y presupuesto asignado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2410/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

K') Arroyo El Infiernillo, en el Tropezón, Córdoba. Emprendimiento inmobiliario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2251/L/09) de los legisladores Jiménez y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

L') Predio Canteras Natal Crespo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2252/L/09) de los legisladores Jiménez y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1925

M') EPEC. Subsidios del Gobierno nacional, en los últimos cinco años. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2351/L/09) de los legisladores Pozzi, Cargnelutti, Nicolás, Cugat, Giaveno, Rossi, Calvo Aguado, Gudiño, Faustinelli, Dressino y

Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

N') Plan anual de Prevención y Lucha contra el Fuego y Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1328/L/08) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

O') Localidad de Chaján, Dpto. Río Cuarto. Expropiación de terrenos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1612/L/08) de los legisladores Rossi, Matar, Giaveno, Dressino y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

P') Lotería de Córdoba. Recaudación y fondos destinados al Fondo para la Asistencia e Inclusión Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1965/L/08) de los legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Poncio, Gudiño y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

Q') Obra Estación Transformadora Arroyo Cabral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1723/L/08) de los legisladores Cugat, Matar, Cargnelutti, Pozzi, Dressino, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Poncio, Nicolás y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

R') Estación transformadora en Arroyo Cabral. Construcción. Aporte especial recaudado a través de la EPEC para el financiamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1478/L/08) de los legisladores Birri y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1925

S') Empleadores con personal que presta servicios como bombero voluntario. Deducción de las remuneraciones diarias no trabajadas del pago del Impuesto a los

Ingresos Brutos (Ley Nº 8728). Pedido de informes. Proyecto de resolución (2429/L/09) de los legisladores Pozzi, Cargnelutti, Poncio, Nicolás, Calvo Aguado, Gudiño, Faustinelli, Matar, Cugat y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1925

T') Lago San Roque. Mortandad de peces. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2435/L/09) de los legisladores Serna y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

U') Localidad de Bouwer. Enterramiento sanitario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2452/L/09) de los legisladores Lizzul, Birri y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1925

V') Recorte del Presupuesto General de la Provincia. Medidas tomadas por el Ministerio de Finanzas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2481/L/09) de los legisladores Rodríguez, Jiménez y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1926

W') EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2526/L/09) de los legisladores Bischoff, Rodríguez y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1926

X') Ley Nº 9504, Emergencia Previsional. Monto retenido, destino, jubilados afectados y monto recibido desde la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1601/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Pozzi, Nicolás y Faustinelli, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1926

Y') Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla. Profesorado en Educación Inicial. Sección "C" de 3º Año. Pretensión de cerrarla. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (2490/L/09) de los legisladores Poncio, Faustinelli, Cugat, Dressino, Rossi, Gudiño, Calvo Aguado, Pozzi, Matar y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1926

Z') Escuelas provinciales públicas y privadas que no cuentan con servicio de calefacción. Listado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2331/L/09) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1926

A») Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre las jubilaciones de privilegio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2102/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1926

B») Corporación Inmobiliaria Córdoba SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1822/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Faustinelli, Gudiño, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Dressino, Nicolás, Matar, Poncio y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1926

C») Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Retención de haberes provisionales a la Jefa del Servicio Penitenciario de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2311/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Birri, Coria y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1926

D») Personas con adicción a las drogas. Centros especializados de rehabilitación y programas de prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2583/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio, Faustinelli, Giaveno, Cugat, Gudiño, Matar y Cargnelutti, con moción

de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1926

E») Emprendimientos mineros habilitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2592/L/09) de los legisladores Rossi, Gudiño, Calvo Aguado, Cugat, Cargnelutti, Matar, Dressino, Poncio, Pozzi, Giaveno y Faustinelli. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1926

F») Plan Tarifa Solidaria, del Programa Provincial de Reconstrucción Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2594/L/09) de los legisladores Nicolás, Giaveno, Pozzi, Cargnelutti, Matar, Faustinelli, Dressino, Calvo Aguado, Rossi, Cugat y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1926

G») Hospital San Antonio de Papua, en Río Cuarto. Personal permanente y contratado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2598/L/09) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1926

H») Ruta Nº 26. Tramo Pincén-Italó. Construcción. Paralización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2599/L/09) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1926

**11.-** A) Hospital Domingo Funes, en Villa Caerio. Ambulancias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2149/L/09) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Birri, Serra, Jiménez y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1942

B) Hospital Domingo Funes, en Villa Caerio. Bienes muebles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2150/L/09) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Birri, Serra, Jiménez y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1942

C) Ley Nº 8560, de Tránsito.

Radares utilizados en rutas y caminos provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2591/L/09) de los legisladores Seculini, Rodríguez, Birri y Ortiz Pellegrini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1942

**12.-** A) VII Congreso Internacional de Prevención y Asistencia de la Drogodependencia, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de resolución (2582/L/09) del legislador Graglia, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....1943

B) Línea Red Vida -132-, Servicio de Orientación Telefónica en Adicciones y VIH/SIDA, en Córdoba capital. Interés legislativo. Ampliación al resto de la Provincia. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (2648/L/09) del legislador Graglia, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....1943

**13.-** Asuntos entrados a última hora:

XXVI.- Ciudad de Villa Dolores. Antena de telefonía. Instalación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2786/L/09) del legislador Varas ... .....1947

XXVII.- Obra Estación de Separación, Medición y Odorización y Plantas Reductoras Intermedias para Abastecimiento de Gas Natural a 10 localidades de Sierras Chicas. Contratación, avance de obra y control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2787/L/09) del legislador Varas ... .....1948

XXVIII.- Sierras Chicas. Servicio de agua potable. Obra de Reacondicionamiento y Ampliación de la Planta Potabilizadora La Calera y control del impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2788/L/09) del legislador Varas ... ..1948

XXIX.- Centro de Educación El Gran Capitán, en Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2789/L/09) del legislador Podversich ... ..1948

XXX.- Proyecto Erradicación del Dengue - Solidaridad Humana, en Santa

María de Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (2790/L/09) de la legisladora Narducci ... .....1948

XXXI.- 1º Congreso Nacional de Educación la Escuela del Siglo XXI "Los Mundos posibles en la Escuela en los nuevos contextos", en Villa Carlos Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (2791/L/09) de la legisladora Narducci ... .....1948

XXXII.- Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños y Jóvenes Hospitalizados. Acciones previstas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2794/L/09) de la legisladora Feraudo ... .....1948

XXXIII.- Torneo Nacional de Clubes, Categoría "A" - "Sub 17" de Handball, en Villa Dolores. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2795/L/09) de la legisladora Calvo Aguado ... .....1948

XXXIV.- Programa de Fortalecimiento en Valores Democráticos "De vos depende", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (2797/L/09) del legislador Passerini ... .....1949

XXXV.- Don Antonio Jauretche. Nuevo aniversario del fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (2798/L/09) de los legisladores del bloque de la Coordinación Plural y los legisladores Ochoa Romero y Fernández.....1949

XXXVI.- Día Internacional sin Tabaco. Adhesión. Proyecto de declaración (2800/L/09) del legislador Jiménez ... 1949

XXXVII.- Ruta N° 34. Tramo El Cóndor - Mina Clavero. Mantenimiento. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2802/L/09) de los legisladores Altamirano y Genta ... .....1949

XXXVIII.- Revolución de Mayo de 1810. Aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión. Comisión de Conmemoración de los Bicentenarios. Convocatoria. Proyecto de resolución (2803/L/09) de los legisladores Graglia y Falo ... .....1949

XXXIX.- Kartódromo Ciudad de Laboulaye. Inauguración. Adhesión y

beneplácito. Proyecto de declaración (2804/L/09) del legislador Busso ... .....1949

XL.- VII Encuentro Regional para Nuevos Dirigentes, en Los Cocos. Interés legislativo. Proyecto de declaración (2812/L/09) de los legisladores Matar, Faló y Brügge ... .....1949

XLI.- Localidad de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez. Radio municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (2805/E/09) del Poder Ejecutivo ... .....1949

XLII.- Localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita. Radio municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (2806/E/09) del Poder Ejecutivo ... .....1950

XLIII.- Localidad de Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba. Radio municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (2807/E/09) del Poder Ejecutivo ... .....1950

XLIV.- Localidad de San Basilio, Dpto. Río Cuarto. Radio municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (2808/E/09) del Poder Ejecutivo ... .....1950

XLV.- Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Radio comunal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (2809/E/09) del Poder Ejecutivo ... .....1950

XLVI.- Localidad de Colonia Italiana, Dpto. Marcos Juárez. Radio municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (2810/E/09) del Poder Ejecutivo ... .....1950

XLVII.- Despacho de comisión 1950

XLVIII.- Comunicación oficial ...1950

**14.-** Ley 9578, de Reconocimiento al Mérito Artístico. Comisión evaluadora. Miembros representantes del Poder Legislativo. Designación .....1951

**15.-** Vocal de Cámara de Apelaciones en los Civil y Comercial de Séptima Nominación del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Pliego (2643/P/09) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba .....1952

**16.-** A) Revista "ECO es Comunicar en Discapacidad". Publicación bimestral. Interés legislativo. Proyecto de declaración

(2741/L/09) de la legisladora Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1954

B) Día Mundial sin Tabaco. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (2754/L/09 y 2800/L/08) de los legisladores Feraudo y Podversich y del legislador Jiménez, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1954

C) Fiesta Criolla Pialada y Prueba de Riendas, en Mattaldi, Dpto. Gral. Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2761/L/09) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1954

D) Proyecto cultural Trayecto Sistemático Curricular de Postgrado y Cursos de Extensión "Formación Docente para el Trabajo con Adultos Mayores", en Río Cuarto. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (2775/L/09) de la legisladora Rosso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1954

E) Jornadas "A 40 años del Cordobazo", en Córdoba. Interés legislador. Proyecto de declaración (2780/L/09) de la legisladora Coria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1954

F) Mario Benedetti, escritor y poeta uruguayo. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (2781/L/09) de la legisladora Coria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1954

G) Red Social de Prevención "Córdoba Libre". Presentación y puesta en marcha. Interés legislador. Proyecto de declaración (2783/L/09) del legislador Graglia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con

modificaciones.....1954

H) Centro de Educación El Gran Capitán, en Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2789/L/09) del legislador Podversich. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1954

I) Proyecto Erradicación del Dengue - Solidaridad Humana, en Santa María de Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (2790/L/09) de la legisladora Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1954

J) 1º Congreso Nacional de Educación la Escuela del Siglo XXI "Los Mundos posibles en la Escuela en los nuevos contextos", en Villa Carlos Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (2791/L/09) de la legisladora Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1954

K) Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños y Jóvenes Hospitalizados. Acciones previstas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2794/L/09) de la legisladora Feraudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1954

L) Torneo Nacional de Clubes de Handball, Categoría "A" - "Sub 17", en Villa Dolores. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2795/L/09) de la legisladora Calvo Aguado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1955

M) Programa de Fortalecimiento en Valores Democráticos "De vos depende", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (2797/L/09) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1955

N) Don Antonio Jauretche. Nuevo

aniversario del fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (2798/L/09) de los legisladores del bloque de la Concertación Plural y los legisladores Ochoa Romero y Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1955

O) Ruta N° 34. Tramo El Cóndor - Mina Clavero. Mantenimiento. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2802/L/09) de los legisladores Altamirano y Genta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1955

P) Revolución de Mayo de 1810. Aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión. Comisión de Conmemoración de los Bicentenarios. Convocatoria. Proyecto de resolución (2803/L/09) de los legisladores Graglia y Faló. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1955

Q) Kartódromo Ciudad de Laboulaye. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2804/L/09) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1955

R) VII Encuentro Regional para Nuevos Dirigentes, en Los Cocos. Interés legislativo. Proyecto de declaración (2812/L/09) de los legisladores Matar, Faló y Brügge. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1955

**17.-** Ley N° 9611. Artículo 3º (reintegro del 10% del precio neto de la maquinaria agrícola y/o ganadera). Modificación. Proyecto de ley (2630/L/09) de los legisladores Matar, Faustinelli, Poncio, Pozzi, Cugat, Giaveno, Calvo Aguado, Dressino, Rossi, Cargnelutti y Gudiño. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se

rechaza.....1979

**18.-** Sujetos que exterioricen la tenencia de moneda extranjera, divisas y demás bienes en el exterior y la tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país (Título III de la Ley N° 26.476 y su marco regulatorio). Pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por Ingresos no declarados en períodos fiscales no prescriptos y hasta el 31 de diciembre de 2007. Liberación. Establecimiento. Proyecto de ley (2453/E/09) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba .....1981

-En la ciudad de Córdoba, a 20 días del mes de mayo de 2009, siendo la hora 19 y 10:

-1-

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Campana).**- Con la presencia de 58 señores legisladores, declaro abierta la 17<sup>o</sup> sesión ordinaria del 131 período legislativo.

Invito al señor legislador José Villena a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Villena procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Campana).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

-3-

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Campana).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

**Sra. Coria.**- Señor presidente: dadas las características especiales de la sesión pasada no tuve oportunidad de solicitar el pase del proyecto 2766 a la Comisión de Educación, por lo cual lo hago ahora.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ipérico.

**Sr. Ipérico.**- Señor presidente: solicito que el expediente 2142, punto 29 del Orden del Día, pase a la Comisión de Legislación General.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ipérico.

**Sr. Ipérico.**- Señor presidente: solicito que el expediente 2143, punto 33 del Orden del Día, pase a la Comisión de Solidaridad.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Asbert.

**Sr. Asbert.**- Señor presidente: solicito que la legisladora Nadia Fernández sea incorporada como coautora del expediente 2798, proyecto de declaración conmemorando el fallecimiento de Arturo Jauretche.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señor legislador.

**I**  
**COMUNICACIONES OFICIALES**  
**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**2767/N/09**

**Del Presidente del Bloque Unión por Córdoba:** Solicitando el retiro del Proyecto N° 2763/L/09, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

**2770/N/09**

**Del Señor Legislador Senn:** Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

**0556/L/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Senn, por el que establece el Régimen de Protección Ambiental para Plantas Almacenadoras, Clasificadoras, Acondicionadoras y de Conservación de Granos (PACACG).

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**2779/N/09**

**Del Señor Legislador Albarracín:** Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

**0147/L/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Albarracín, por el que incorpora a las currículas de las escuelas de los niveles inicial, primario y medio el "Programa de Educación Vial y Seguridad Ciudadana en la Escuela".

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PROYECTOS DE LOS**  
**SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**2754/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo y Podversich, por el cual adhiere al "Día Mundial sin Tabaco", que por iniciativa de la OMS, se conmemora cada 31 de mayo.

A la Comisión de Salud Humana

**III**

**2756/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Valarolo, por el cual adhiere al "Día Nacional de los Jardines de Infantes" y al "Día de la Maestra Jardinera", que se celebra cada 28 de mayo en honor a Rosario Vera Peñaloza.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### IV

##### 2759/L/09

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos diagrama, presupueste y licite la construcción de la Obra Vial denominada "Corredor Punilla".

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### V

##### 2761/L/09

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere a la Fiesta Criolla "Pialada y Prueba de Rendas", a desarrollarse el día 24 de mayo de 2009 en la localidad de Mattaldi, departamento General Roca.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

#### VI

##### 2762/L/09

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Heredia, por el cual solicita al Tribunal Superior de Justicia la pronta resolución de la denuncia presentada contra el Legislador Miguel Ortiz Pellegrini, que podría haber incurrido en la prohibición del artículo 88 de la Constitución Provincial y en las previsiones del artículo 248 del Código Penal.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

#### VII

##### 2763/L/09

Proyecto retirado en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno, de conformidad con la Nota Nº 2767/N/09.

Al Archivo

#### VIII

##### 2765/L/09

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual declara de Interés Legislativo el "47º Encuentro Nacional Infantil de Folklore", a desarrollarse del 12 al 15 de noviembre de 2009 en la localidad de La Cumbre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**IX****2768/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual expresa beneplácito por el otorgamiento de fondos económicos por parte de Naciones Unidas a la Asociación Hotelera Gastronómica de Villa Carlos Paz, para el desarrollo de un Plan Estratégico Sustentable en Turismo.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**X****2769/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere a un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XI****2771/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al avance de las obras del "Programa Agua para Todos".

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**XII****2772/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente un programa integral de asistencia y contención a personas víctimas de accidentes de tránsito.

A la Comisión de Salud Humana

**XIII****2773/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual adhiere al "Día Nacional de la Donación de Órganos", a conmemorarse cada 30 de mayo.

A la Comisión de Salud Humana

**XIV****2774/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a refacción y ampliación de escuelas, ampliando el Proyecto de Resolución N° 2286/L/09.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**XV****2775/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Rosso, por el cual expresa beneplácito y adhiere al Trayecto Sistemático Curricular de Postgrado y Cursos de Extensión "Formación Docente para el Trabajo con Adultos Mayores", que se desarrolla durante los años 2009 y 2010 en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XVI****2776/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la orden judicial referida al tratamiento de reclusos adictos, alojados en el Establecimiento Penitenciario N° 2 de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XVII****2777/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de agentes que componen la planta de personal del sector público no financiero del Estado Provincial.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**XVIII****2778/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Albarracín, por el cual declara de Interés Legislativo el desfile organizado por el Instituto Superior Manuel de Falla de la ciudad de Alta Gracia, a realizarse el 3 de julio en conmemoración del 193º aniversario de la Declaración de la Independencia de nuestro país.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XIX****2780/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual declara de Interés Legislativo las jornadas "A 40 años del Cordobazo", a llevarse a cabo del 20 al 29 de mayo en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XX****2781/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual expresa pesar por la muerte del escritor y poeta uruguayo Mario Benedetti.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXI**

\* 2782/L/09

Proyecto de Declaración

Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Coria, Seculini y Serna, por el cual adhiere al 199º aniversario de la gesta histórica de la Patria, acontecida el 25 de Mayo de 1810.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXII**

\* 2783/L/09

Proyecto de Declaración

Iniciado por el Legislador Graglia, por el cual declara de Interés Legislativo la presentación y puesta en marcha de la Red Social de Prevención "Córdoba Libre", a desarrollarse a partir del mes de junio en todo el territorio provincial.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

**XXIII**

\* 2784/L/09

Proyecto de Ley

Iniciado por el Legislador Rossi, por el que crea el Registro Único de Trabajadores Vendedores Viajantes de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**XXIV**

\* 2785/L/09

Proyecto de Ley

Iniciado por los Legisladores Coria, Olivero y Jiménez, por el que crea el Registro Provincial para la Prevención del Delito de Trata de Personas.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**XXV**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de la Comisión de Salud Humana**

**1)2057/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, instrumente una campaña de difusión masiva a efectos de concientizar sobre el daño que ocasiona el uso desmedido de bebidas alcohólicas.

Al Orden del Día

**2)2701/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Rosso, por el cual adhiere al dictado de la "Diplomatura en Estudios Complementarios en Oftalmología", a desarrollarse de junio a septiembre en la ciudad de Río Cuarto.

Al Orden del Día

**3)2708/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Cugat, Rossi, Giaveno, Faustinielli, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti y Nicolás, por el cual adhiere al Día Nacional de la Donación de Órganos, a conmemorarse cada 30 de mayo.

Al Orden del Día

**4)2712/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Serra y Jiménez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la apertura de centros de atención primaria de salud en la escuela Ceferino Namuncurá, en los Cerros, Pampa de Achala, y en la escuela Florentino Ameghino del Cerro Champaquí.

Al Orden del Día

-4-

**REVOLUCIÓN DE MAYO. NUEVO ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**

**Sr. Presidente (Campana).**- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento a los proyectos 2769 y 2782/L/09, adhiriendo a un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo, acontecida el 25 de Mayo de 1810.

Tiene la palabra el señor legislador Brügge.

**Sr. Brügge.**- Señor presidente: hoy nos encontramos reunidos a los fines de conmemorar un nuevo aniversario de la gran gesta del 25 de Mayo de 1810.

Estamos en la cuenta regresiva hacia el Bicentenario ya que el próximo 25 de mayo se cumplen 199 años de ese hecho histórico de nuestra Patria que se constituye en el punto inicial, en la partida de nacimiento de lo que hoy denominamos Patria, ese sentimiento de Patria que, como tal, surge en cada uno de los espíritus de los argentinos, que a veces resulta difícil conceptualizar y que hace a la esencia de la argentinidad.

Hablar de los hombres partícipes de ese momento quizá sería un tanto mezquino porque correríamos el riesgo de no recordar a algunos y de esa manera hacerlos entrar en el olvido. Pero lo cierto es que estamos a un año de cumplir los doscientos años de ese hecho fundamental, por eso es importante prepararse para tal Bicentenario, porque quizás sea la oportunidad que tengamos los argentinos de hacer ese gran pacto social, político y económico del que tanto se habla pero sobre el que poco se avanza en los últimos tiempos.

En aquella gesta, señor presidente, hombres y mujeres tenían una visión firme y clara sobre el futuro de la Patria; esa Patria naciente por la que arriesgaron su vida, su libertad, su honor e incluso hasta su patrimonio para conformar una Nación grande.

La histórica expresión de esa época: "el pueblo quiere saber de qué se trata", no es una frase más ni es una frase aislada sino que tiene una enorme significación en nuestros tiempos, porque implica, ni más ni menos, asumir - por parte del pueblo- la necesidad de participar activamente en todo el proceso de transformación y cambio histórico.

Por ello, la Gesta de Mayo es un ejemplo de civismo, de coraje, de osadía y de compromiso con los destinos del país. Rescatar esos principios, como los de la solidaridad, la democracia representativa y republicana, la responsabilidad de los funcionarios, entre otros, son algunas de las enseñanzas que la generación de argentinos, protagonistas del 25 de Mayo, nos ha legado.

Depende de nosotros continuar con esa obra inicial, teniendo como meta fundamental lograr consensos y acuerdos sobre los grandes temas del país, de la Provincia y de toda la Nación, con un firme y claro objetivo: hacer de la República Argentina un lugar digno de ser vivido no sólo para nosotros y para nuestros hijos sino también para las futuras generaciones.

Es mi intención, y la del bloque al cual pertenezco, que el próximo año nos encuentre más unidos para festejar esos 200 años del 25 de Mayo; ese sería el mejor homenaje que les podríamos hacer a esos hombres que lucharon hace 200 años.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Rodríguez.

**Sra. Rodríguez.**- Señor presidente, señores legisladores, señoras y señores presentes en el recinto: ante la cercanía de un nuevo aniversario del nacimiento de nuestra Patria, es necesario tener presente que el 25 de Mayo no es sólo un día de suspensión de actividades laborales o escolares; en esta fecha evocamos uno de los acontecimientos más trascendentes sobre los cuales se erigió nuestro país. Vale citar las palabras del ilustre historiador argentino Don Félix Luna: "Durante la Revolución de Mayo se puso en juego el futuro de una colonia que deseaba crecer y desarrollarse como un pueblo independiente. Conmemoramos entonces el 25 de Mayo, cuando un grupo de patriotas iluminaron el camino de la Independencia. Cuando en una lluviosa jornada los vecinos de Buenos Aires alumbraron la idea de sentirse libres e independientes, protagonistas y artífices de su propio destino".

Según lo que se ha documentado en este proceso histórico, hoy sabemos que el Cabildo Abierto del 22 de Mayo reunió a menos de 500 vecinos; y la Asamblea de la mañana del 25 de Mayo no superó los 1500. Si bien la participación popular fue escasa, es importante subrayar que en el compromiso adquirido por los miembros de la Junta se dejó claramente sentada la necesidad de convocar a los representantes del pueblo de las demás ciudades del Virreinato para que se pronunciaran sobre lo decidido por Buenos Aires. Si los miembros de la Junta obraron como lo hicieron fue por razones de urgencia, como hermana mayor, según dijo Juan José Paso, pero se reconoció la necesidad de que un cambio tan significativo debía ser avalado por todos.

De esta manera, quedó reconocida la idea de federalismo y también la noción de la integridad del Virreinato del Río de la Plata.

Nada más conveniente que reflexionar hoy, en los días que corren y dado el país que tenemos, sobre la forma de gobierno federal, que tiende a evitar la concentración de poder, logrando una mayor participación en el conocimiento y resolución de los problemas.

Este modelo que eligieron nuestros próceres en 1810, y que ha sido reelaborado sucesivamente por nuestros constituyentes, debe ser motivo de razonamiento en la actualidad para que la democracia argentina alcance la madurez que todos ansiamos.

No olvidemos que en cada rincón de esta querida tierra el próximo lunes se izará la bandera celeste y blanca; niños con guardapolvos impecables, mujeres y hombres trabajadores, ancianos tal vez llenos de nostalgia, la mirarán elevarse entonando el Himno nacional.

Que en cada lugar de este bendito suelo resuene el canto de libertad y amor a nuestra querida Patria, con la profunda convicción de sentirnos pueblo, forjando el camino que queremos.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos compatibilizados 2769 y 2782/L/09.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobados.

Queda de esta manera rendido el presente homenaje.

### PROYECTO DE DECLARACION – 02769/L/09

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión al nuevo aniversario de la Revolución de Mayo, con la plena convicción que 199 años de vivir en libertad, con avances y retrocesos, no nos da derecho a olvidar y nos exigen un cambio, una definición de Patria, que salve, reconstruya y cree para el bien común.

Cada fecha patria nos recuerda que el amor a la misma es un canto a la "dignidad del hombre".

**Evelina Feraudo.**

#### FUNDAMENTOS

Cada Nación tiene su tiempo de "entender", su tiempo de "aprender", su tiempo de "crecer" y su tiempo de "renacer" y aplicar positivamente las "vivencias". . . y aquí estamos.

La Argentina padece una crisis de patriotismo. El mejoramiento o deterioro de la sociedad es una empresa común. En ella, todos, por acción u omisión cargamos con nuestra proporcional cuota de responsabilidad.

Decía Pablo VI "echar sobre los demás las culpas de las presentes injusticias, no es positivo, si al mismo tiempo no advertimos que todos somos responsables y que por lo tanto la "conversión personal" es la primera exigencia.

Debemos reconocer que el patriotismo es mucho más que un sentimiento y como toda virtud pone en juego la voluntaria decisión de producir "actitudes" y "acciones" . . . y soy patriota en la medida que mis acciones cotidianas favorecen el bien común.

Cada fecha es de algún modo, volver a hacer presente el tiempo fundacional.

Dos líneas de acción diferentes, representadas por Mariano Moreno y Cornelio Saavedra, una que heredaba el legado de Jacobismo francés y la otra moderada, que buscaba rescatar elementos del pasado y disminuir los efectos del impacto de los acontecimientos.

Tanto en los hechos de la semana de mayo como en los hechos posteriores que ratificarán concluyentemente el sentir general, resultó manifiesta la vocación democrática de los habitantes de esta parte del entonces Virreinato del Río de la Plata, y que por imperio de la decisión soberana del pueblo, desde tal hilo emancipados comenzaba a erigirse una nueva Nación.

Esta señalada vocación democrática, instalada principalmente en aquellos cabildos predecesores de nuestros actuales municipios, constituyen el fundamento del eterno mensaje de la Revolución de mayo, que en los tiempos que vivimos debe estar acompañada por la decisión irrenunciable de ser fieles a los superiores valores cívicos que en 1810 pusieron piedra basal a la nacionalidad. Porque Nación no es una simple agrupación de seres indiferentes y desvinculados, sino que en ella hay una compleja trama que resulta de la unidad de cultura, del amor al suelo, de la conciencia del pasado y de la propensión a la determinación política apuntando siempre con alma y vocación para la consolidación del Estado libre y soberano. Es en este marco donde se halla el contenido mas profundo de la necesidad del pueblo a saber de que se trata.

Mientras muchos persisten en olvidar los valores superiores de la nacionalidad, la frase mas recordada de la Revolución de mayo acentúa su vigencia, porque afortunadamente aún hoy, el pueblo sigue queriendo saber de que se trata "ya no es tiempo de "jugar a la política" en cada etapa de la historia. Un protagonismo necesario, ya que nada hubiera sido posible si se hubiese dado un paso al costado. En 1810 había un problema político concreto: los franceses habían ocupado el trono de España. En estas tierras, se resolvió el problema mirando a la soberanía del pueblo.

Por eso la Primera Junta, por eso el Cabildo Abierto, por eso la defensa de la Revolución, hechos que con sus circunstancias, podemos criticar o no según nuestros puntos de vista actuales, pero que indudablemente sucedieron y cambiaron el devenir histórico del cono sur.

En la actualidad la Argentina tiene problemas concretos. Si revisamos la historia y aprendemos de "ella" no imitando sino captando el espíritu de los acontecimientos del pasado, podremos ver la importancia de participar, antes que dejar que los problemas sigan adelante. Desde 1810 hasta hoy, la historia está plagada de hechos en los que el protagonismo no recayó en los mejores. Pero los espacios que llevaron, fueron los que dejaron vacíos los idealistas, los honestos, los generosos y participativos, que se alejaron por múltiples circunstancias.

La participación no implica solamente los grandes temas políticos. Ataña también al protagonismo cotidiano en ámbitos diferentes a los que marcan los designios generales de un país.

Tenemos escenarios diversos y bien definidos por cada cooperadora, por cada Centro Vecinal y por cada asociación deportiva o entidad de servicio que son cabildos abiertos que siguen convocando como en 1810, a la colaboración de todos.

La hora actual de la Argentina, nos exige a todos los sectores de la comunidad

nacional, poner toda nuestra confianza en el mismo Dios, a quien los padres de la patria, proclamaron fuente de toda razón y justicia, con la certeza de lo que nos enseñó la Palabra de Dios "En vano se edifica, si no es Dios el que construye".

199 años de vivir en libertad, con avances y retrocesos, no nos dan derecho a olvidar; nos exigen en cambio una definición de patria; que salve, reconstruya y cree para el futuro.

La sociedad necesita repensarse, reestructurarse, reorganizarse, también volver a remozar los ideales que la reconstituyeron como nación, las bases fundantes de su ser y sentido como país. En esa reconstrucción no se trata de insertar nuevos principios éticos, sino de volver a aquellos que hicieron de la Argentina una patria grande, soberana, cristiana y generosa, que la hicieron un crisol de razas unidas por el respeto a la persona y a sus valores.

Busquemos la levadura nueva de una juventud comprometida y seria, para que los sueños de nación que tenemos puedan apoyarse en una esperanza razonable.

Quiera Dios que sepamos enviar hacia donde nace la luz de las naciones, Jesucristo, Señor de la historia, que espera de nosotros que seamos capaces de refundar una nación sobre la verdad, la justicia y una fraternidad que ya no debe esperar mas entre nosotros.

Mucho se ha escrito sobre la unidad nacional y bien sabemos que la unidad es consecuencia de la identidad.

Lamentablemente los argentinos llevamos una crisis de identidad en nuestro ser nacional, por eso es necesario, rehacer nuestra cultura, recuperando los valores que nos dieron existencia. Esto supone desarrollar una educación que sea promotora de la persona humana y discierne claramente los desvalores con los cuales convivimos cotidianamente. Solo asumiendo una vida de auténtica justicia y verdadera libertad, en la que el hombre sea el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones, encontraremos los caminos que nos lleven a constituir una sociedad más justa y equitativa, recreando los vínculos sociales tan deteriorados en medio de un clima de violencia, inseguridad y temor.

Unidos los argentinos, más allá de ideologías y de idiosincrasia profesional, económica y social, reflexionemos acerca de nuestra responsabilidad a través de este poema (fragmento de Eladia Blázquez:

"Eso de durar y transcurrir  
no nos da derecho a presumir  
porque no es lo mismo que vivir  
honrar la vida"

Por los motivos expuestos, solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 02782/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 199º aniversario de la gesta histórica de la Patria, acontecida el 25 de Mayo de 1810.

**Esmeralda Rodríguez, Adela Coria, César Seculini, Rodrigo Serna.**

### **FUNDAMENTOS**

Los historiadores suelen coincidir en que el proceso revolucionario en estas tierras comenzó en 1806 y 1807, años en que Buenos Aires se aprontaron nueve mil hombres para rechazar a los invasores ingleses. Esto infundió un importante ánimo en el espíritu criollo.

En 1808-1810, en plenas invasiones napoleónicas, España se encontraba en serios problemas y las colonias no le prestaban el apoyo que necesitaba. En 1810 llegó a Buenos Aires la noticia de que el Rey Fernando VII había caído prisionero y el Virrey Cisneros, intentó dominar la situación solicitando apoyo a Saavedra (que en ese momento mandaba en las tropas de Buenos Aires). Pero tampoco obtuvo el auxilio requerido para mantener el orden vigente.

Así dadas las cosas, el 20 de Mayo se llevó a cabo una reunión de patriotas, encomendándosele a Castelli y a Martín Rodríguez que le exigiesen al virrey la reunión de un cabildo abierto. Cisneros otorgó el permiso para la realización del mismo y dos días más tarde se concentraron aproximadamente quinientos vecinos –de los cuarenta mil que tenía por entonces Buenos Aires- y votaron finalmente por la cesación del virrey y su reemplazo por una junta acordada por el pueblo.

Al día siguiente se multiplicó el número de patriotas reunidos frente al Cabildo solicitando que se oyera el pedido popular. De esta manera, se constituyó la nueva junta: presidente y comandante de armas Cornelio Saavedra, vocales Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu y Juan Larrea, secretarios Juan José Paso y Mariano Moreno. Así quedó constituida la Primera Junta de Gobierno.

Ante la inminencia de un nuevo aniversario patrio, conviene tener presente que el 25 de Mayo no es sólo un día de suspensión de actividades laborales o estudiantiles. En esta fecha evocamos uno de los acontecimientos más trascendentales sobre los cuales se erigió nuestro país.

Vale traer las palabras del insigne historiador argentino, Don Félix Luna: "Durante la Revolución de Mayo se puso en juego el futuro de una colonia, que deseaba crecer y desarrollarse como un pueblo independiente.

Conmemoramos entonces (...) cuando un grupo de patriotas iluminaron el camino de la Independencia. Cuando en una lluviosa jornada los vecinos de Buenos Aires alumbraron la idea de sentirse libres e independientes, protagonistas y artífices de su propio destino".

Deseamos destacar, para concluir, la cuantiosa labor de las mujeres y los hombres que hacen patria e historia en nuestro suelo, desde la ocupación más sencilla y anónima, a la más compleja y distinguida; de igual forma, apreciamos el aporte de cada uno de los ciudadanos que siguen dando lo mejor de sí para que Argentina sea el país en el que deseamos vivir y ver crecer a nuestros hijos.

Por lo que he expresado, solicito a mis pares su aprobación para el presente proyecto.

Esmeralda Rodríguez, Adela Coria, César Seculini, Rodrigo Serna.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 2769/L/09 y 2782/L/09**  
**TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADOS**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión al nuevo aniversario de la Revolución de Mayo de 1810, con la plena

convicción que 199 años de vivir en libertad, con avances y retrocesos, no nos da derecho a olvidar y nos exige un cambio y una definición de Patria que salve, reconstruya y cree para el bien común.

Cada fecha patria nos recuerda que el amor a la misma es un canto a la "dignidad del hombre".

-5-

### BIENVENIDA

**Sr. Presidente (Campana).**- Antes de dar tratamiento al Orden del Día, quiero destacar la presencia en el recinto de alumnos del Instituto Superior Empalme, para quienes pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

-6-

### MOCIÓN DE PRIVILEGIO CONTRA EL LEGISLADOR ORTIZ PELLEGRINI.

#### Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Campana).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito el apartamiento del Orden del Día para plantear y discutir inicialmente, tal cual hemos acordado en Labor Parlamentaria, una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente (Campana).**- Debo poner en consideración la moción de orden.

Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- Señor presidente: quiero expresar, en nombre de mi bloque, el consentimiento para que se apruebe la moción.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de orden.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: estaba pidiendo la palabra antes de que pusiera en consideración la moción, porque el bloque de la Unión Cívica Radical va a solicitar la abstención a los efectos de la votación propuesta por la bancada oficialista.

**Sr. Presidente (Campana).**- Es extemporánea en este momento, pero igual quedará asentada.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: solicito que usted ponga a consideración del Pleno la solicitud de abstención, haciendo la salvedad del caso, porque esa es la postura adoptada por el bloque de la Unión Cívica Radical. Pido disculpas si no se interpretó la solicitud antes de que usted la pusiera a consideración.

**Sr. Presidente (Campana).**- Perdón, señor legislador, para que nos entendamos, ¿usted quiere abstenerse en la votación de que se trate en primer término la cuestión de privilegio?

**Sr. Nicolás.-** No.

**Sr. Presidente (Campana).-** Es decir, quiere abstenerse en la votación de la cuestión de privilegio en sí.

**Sr. Nicolás.-** Sí.

**Sr. Presidente (Campana).-** En su momento lo voy a poner en consideración.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde dar la palabra a quien ha planteado la cuestión de privilegio.

Previamente, por Secretaría se dará lectura al artículo 130 del Reglamento Interno.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

#### **Fundamentación de la Cuestión de Privilegio.**

**Artículo 130:** Para plantear una cuestión de privilegio el Legislador dispondrá de cinco (5) minutos debiendo anunciar en forma concreta el hecho que la motiva.

Acto seguido, la Presidencia debe someterla de inmediato y sin debate a votación del Cuerpo, quien resolverá con el voto de los dos tercios de los presentes, si la cuestión planteada tiene carácter preferente. Si resulta afirmativa, se entrará a considerar el fondo de la cuestión de acuerdo con las reglas establecidas en los capítulos relacionados con la discusión. En caso contrario, pasará el asunto a comisión.

Aprobada la cuestión de privilegio, el Cuerpo resuelve lo que corresponda.

**Sr. Presidente (Campana).-** Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.-** Señor presidente: como es público, en los últimos días ha trascendido un hecho de significativa importancia que lesiona gravemente a la Legislatura de la Provincia de Córdoba; un hecho que ha afectado y afecta a la Legislatura de todos los cordobeses, protagonizado por un legislador provincial, a su vez, presidente de un importante bloque legislativo de esta Cámara, el doctor Ortiz Pellegrini.

Digo que este hecho es de suma gravedad porque el doctor Ortiz Pellegrini no solamente preside un bloque legislativo –como ya lo mencioné- sino que también acredita una vastísima experiencia personal en el ámbito legislativo.

El 10 de diciembre de 2007, en oportunidad de asumir el mandato que nos confirió el pueblo de Córdoba como legisladores, todos juramos –más allá de los credos particulares de cada uno- defender y cumplir la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Pues bien, la Constitución –que el doctor Ortiz Pellegrini conoce muy bien-, en su artículo 88, prescribe: “Ningún legislador puede patrocinar causas de contenido patrimonial en contra del Estado Nacional, de la Provincia, o de los Municipios, salvo en caso de actuar por derecho propio”.

Hemos tomado conocimiento que el doctor Miguel Ángel Ortiz Pellegrini, letrado originario de centenares de juicios laborales contra la Empresa TAMSE y la Municipalidad de Córdoba, ha seguido patrocinando estas causas de neto contenido patrimonial en pleno ejercicio de su mandato legislativo.

Como es de público conocimiento, el legislador Ortiz Pellegrini, con fecha 23 de diciembre del año 2008, compareció ante la Secretaría Laboral del Tribunal Superior de Justicia, a cargo de la doctora María Cristina Crespo, y se notificó personalmente en representación de algunos actores.

También ha tenido trascendencia pública que, en representación de José

Luis Ortega, le solicitó al señor Jefe de Policía el pago de una cuestión patrimonial con el adicional de que se computen los intereses devengados.

Se produce, entonces, la colisión entre el ejercicio profesional de la abogacía en causas de contenido patrimonial contra el Estado, tanto municipal como provincial, con el desempeño simultáneo del mandato legislativo.

Esta violación de una norma constitucional, que el legislador Ortiz Pellegrini juró acatar, significa lisa y llanamente un agravio a esta Legislatura provincial, tanto en su dignidad colectiva cuanto desde la integridad de su actuación, considerando la infracción como una "grave inconducta que lesiona al Parlamento como órgano representativo de todos los cordobeses".

Estos dos hechos por sí solos justifican la presente cuestión de privilegio que planteamos en contra del legislador Ortiz Pellegrini, en defensa de este Poder Legislativo.

Pero teniendo conocimiento de que existen otros hechos igualmente graves que vendrían a tipificar una reiterada inconducta en violación a las normas constitucionales, solicito que la presente cuestión de privilegio sea girada a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, tal como lo indica el artículo 65 y concordantes del Reglamento Interno de este Cuerpo. Así lo dejo planteado poniendo a disposición de la comisión toda la documentación que sobre el particular tiene el bloque que represento.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- En primer lugar, de acuerdo al artículo 130 del Reglamento Interno, voy a poner en consideración del Cuerpo el tratamiento de la cuestión de privilegio.

Previamente voy a poner en consideración la abstención en la votación del bloque de la Unión Cívica Radical.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Legislador Ortiz Pellegrini, ¿usted pide la palabra?

-El legislador Ortiz Pellegrini realiza manifestaciones fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Campana).**- Sin discusión es el tratamiento.

Entonces, vamos a terminar lo formal y después vamos a dar el debate.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señor presidente: como esto se va a someter a votación, adelanto la posición del bloque que represento ante el pedido concreto formulado por el presidente del bloque del oficialismo diciendo que, como ninguno de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social tiene nada para ocultar, no va a rehuir el debate y va a contribuir con su voto para la formación de la mayoría necesaria para que este tema sea tratado, inclusive la cuestión de fondo.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Conforme al segundo párrafo del artículo 130 del Reglamento Interno, corresponde votar si la cuestión de privilegio planteada va a ser tratada en la presente sesión.

Recuerdo a los señores legisladores que para dar el carácter de preferente es necesaria una mayoría de dos tercios de los presentes.

Hechas las aclaraciones, se pone en consideración del Cuerpo la moción de

tratar en esta sesión la cuestión de privilegio planteada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: creo que, de acuerdo a lo que peticionó el bloque oficialista, pasaría a comisión. Por eso quiero justificar la abstención del bloque de la Unión Cívica Radical.

El texto del artículo 130 es claro en su enunciación cuando dice que si resulta afirmativa se entrará a considerar el fondo de la cuestión. Como no tenemos ni siquiera el proyecto que se está poniendo en consideración del Pleno, el bloque de la Unión Cívica Radical solicita autorización para abstenerse en la votación.

Usted puso a consideración la petición del presidente de la bancada oficialista que, de ser aprobada, pasara a comisión. Fue votada, por ende, tiene que pasar a comisión.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Vamos a aclarar, porque creo que hay una confusión.

Lo primero que hay que tratar, según el artículo 130, es si se le da el carácter de preferente, si es así se trata en esta sesión. O sea, no está en duda que si no obtuviera los dos tercios iría a comisión. Como ha sido aprobada, se va a tratar en este momento.

Tiene la palabra el legislador Carbonetti.

**Sr. Carbonetti.**- Señor presidente: si el presidente de nuestro bloque, al hacer el planteo formal de la cuestión de privilegio, no hubiera mocionado en forma concreta y específica que la cuestión fuera pasada a comisión, lo que usted plantea sería lo correcto.

Pero lo que aquí aprobó el Pleno, con el voto afirmativo de más de las dos terceras partes de los legisladores presentes, es que, tal cual fue formulada, la cuestión de privilegio planteada pasara a la Comisión de Asuntos Institucionales.

-Manifestaciones fuera de micrófono por parte del legislador Nicolás.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señor presidente: estamos convencidos en el bloque de que usted ha hecho lo correcto, con lo cual no haría falta una interpretación por parte nuestra ni hacer una exégesis del trámite que le ha dado a este tema.

Este bloque tiene la firme voluntad de discutir todo lo que haya que discutir, de no rehuir el debate en el ámbito de este recinto y en el día de la fecha. Por lo tanto, y habiendo sido sometida a votación la solicitud de tratamiento de la cuestión de privilegio, corresponde -tal cual usted lo ha planteado, pero queremos ratificarlo a la par de dejar nuevamente de manifiesto nuestra voluntad política en tal sentido- que se pase a considerar el fondo de la cuestión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

Teniendo en cuenta que los autores de la iniciativa son quienes hacen uso de la palabra en primer lugar, pido que se le otorgue la palabra al bloque del oficialismo para que exprese concretamente cuáles son las motivaciones y el objetivo que se persigue para tratar este tema como una cuestión de preferencia.

- Algunos legisladores del oficialismo se levantan y se acercan

a la banca del legislador Passerini.

Les pido –con esto finalizo– a los legisladores del oficialismo que no abandonen las bancas y que no rehuyan el debate que ellos mismos han propuesto.

**Sr. Presidente (Campana).**– Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**– Quiero dejar bien en claro la posición de la Unión Cívica Radical en cuanto a lo que desde el principio se ha planteado en el recinto: no hemos tenido problemas ni queremos evitar ningún debate.

Ante el planteo que ha hecho el Frente Cívico, desde la Unión Cívica Radical no tenemos problemas en que se dé el debate, pero dejamos presente que el procedimiento no es el correcto.

**Sr. Presidente (Campana).**– Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

**Sra. Coria.**– Señor presidente: voy a insistir en la posición de nuestro bloque, de que se trate el planteo formulado por el bloque de la mayoría.

**Sr. Presidente (Campana).**– Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**– Señor presidente: con sentido común, les pido a los distinguidos colegas de la mayoría –sobre todo al presidente Passerini– que me han acusado de violar la Constitución y de cosas gravísimas, me permitan responder a los cargos que se me han hecho, ya que resulta elemental para nuestro bloque, pero fundamentalmente para este legislador. Por eso este bloque vota afirmativamente, con el objeto de que se trate.

El Frente Cívico y este legislador en particular no tienen nada que esconder, por lo tanto, nos sometemos a cualquier investigación penal, disciplinaria, legislativa o la que sea, diferenciándonos así de los amigos que tenemos a nuestro lado.

Le pediría gentilmente a quien me acusó que tenga la bondad de dejarme defender.

**Sr. Presidente (Campana).**– Tiene la palabra el legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**– Señor presidente, tal cual lo planteáramos en la Comisión de Labor Parlamentaria, quedó muy claro que la intención de este bloque es investigar a fondo toda la documentación que, de acuerdo a nuestro criterio y a la verificación que hemos realizado, demuestra claramente que el legislador Ortiz Pellegrini ha incumplido con el mandato que le dio la Constitución, ha continuado litigando en contra del Estado, no ha revocado ninguno de los poderes que tiene en todas las causas de las que él se jacta diciendo que se ha enriquecido litigando contra el Estado.

Tal cual lo expresáramos en la Comisión de Labor Parlamentaria, nuestra intención es que el legislador, como corresponde y tal cual lo manda el Reglamento Interno, tenga derecho a la defensa, basado en la documentación y, tal cual nosotros lo hemos planteado, lo hemos mocionado y ha sido aprobado por los dos tercios, que el tema sea girado a la comisión y que sea en ésta última en la cual se presente la documentación. No obstante lo señalado, el debate está planteado.

Lo que pretendemos es que esta Legislatura goce de buena salud y que ningún legislador por prácticas impropias –tal como lo señalan la Constitución y el Reglamento Interno– “manche” al resto.

No tenemos ningún problema en debatir, tal cual lo hemos expresado en la

Comisión de Labor Parlamentaria. Se ha aprobado que el tema sea girado a la comisión; en dicha comisión le vamos a dar a su presidente todas las pruebas y el legislador tendrá derecho a la defensa, tal cual lo establecen la Constitución y el Reglamento. No tenemos ningún problema si el doctor quiere iniciar hoy el debate.

Entendemos que los legisladores, de acuerdo con la reforma de la Constitución del año 2001, no gozamos de ningún fuero y carecemos de privilegios, por lo que no hace falta iniciar ninguna cuestión especial. No tenemos inconveniente –eso es lo beneficioso- en que la Legislatura apruebe todos los mecanismos, y ha sido aprobado ya el mecanismo mediante el cual las pruebas serán remitidas a la comisión, en la cual el legislador hará su defensa, más allá de que no hay ningún inconveniente –si así se quiere- en debatir este tema en este recinto.

Por tal motivo, como es de forma, solicito que esta Cámara se constituya en comisión para comenzar el debate.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Passerini de constituir la Cámara en comisión para comenzar el debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

**-CÁMARA EN COMISION-**

**Sr. Nicolás.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: disculpe que insista en el tratamiento de este tema. Si el Pleno somete a consideración algo y toma una decisión y luego hay que cambiar esa decisión, corresponde presentar un pedido de reconsideración, que es el que le hubiera dado la posibilidad al legislador Ortiz Pellegrini de expresar lo que quería.

No tenemos problemas –vuelvo a sostener la posición de la Unión Cívica Radical, para que quede bien en claro- en que se investigue este tema hasta las últimas consecuencias, porque eso es lo que realmente hay que hacer, pero respetando las formalidades que surgen de nuestro Reglamento. Si hay una votación realizada, tiene que producirse la moción de reconsideración para que sea puesta a consideración la petición de que se trate el tema con la Cámara en estado de comisión.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señor presidente: atento a lo expresado por el presidente del bloque de la mayoría para que se abra el debate, sin perjuicio de considerar que era innecesaria esa aclaración, ya que el tema había sido sometido correctamente a tratamiento por usted –en el marco de una adecuada interpretación del Reglamento-, y haciendo asimismo reservas en el sentido que debió ser el bloque del oficialismo el que iniciara, con su discurso, el debate de este tema, por ser sus integrantes quienes impulsaron el proyecto o la “iniciativa” –así lo establece el Reglamento-, vamos a introducirnos en el tema en función del análisis que realizamos sobre el asunto que hoy se trae a debate.

Debo reconocer que, dentro de mi propio imaginario como legislador, nunca antes me había representado la idea de tener que abordar en el recinto un tema

como el que nos ocupa, al menos con estas características. En verdad, uno se imagina otra agenda de trabajo cuando asume el enorme honor que el pueblo de la Provincia nos ha conferido; uno imagina la presentación de proyectos, investigaciones sobre cuestiones de la realidad social, económica y cultural de la Provincia; uno imagina interpellaciones a un ministro, informes de funcionarios, como el de hoy a la mañana por parte del Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba, comisario Alejo Paredes. Sin embargo, uno no se representa la idea de que va a debatir en un ámbito legislativo investigaciones de conductas de colegas legisladores.

Verdaderamente, se trata de situaciones no deseadas, desde cualquier punto de vista que se las enfoque, incluso para el caso que exista una conducta manifiesta por parte de algún legislador que nos obligue a poner en marcha los mecanismos que prevé el Reglamento, e incluso la Constitución de la Provincia de Córdoba, hasta para excluirlo de este ámbito legislativo, y, mucho menos aún, cuando se trata –como en este caso– de una “picardía criolla” donde arteramente se utiliza este ámbito de la democracia para intentar denostar a un legislador.

Creemos que el tema se tiene que abordar desde dos ángulos: primero, -y como corresponde en todas las cosas de la vida- analizar cuáles son los hechos que pueden haber motivado una decisión, diría de gravedad institucional, como es la de activar el mecanismo que pone en marcha el procedimiento previsto en los artículos 129 y 130 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, que refieren a aquellas cuestiones que “afectan los derechos de la Legislatura colectivamente, su seguridad, dignidad y la integridad de su actuación y sus procedimientos...”; el inciso 2º dice: “Las que afectan los derechos, reputación y conducta de los legisladores individualmente y sólo en lo que hace a su idoneidad representativa, entendiéndose por tal el conjunto de condiciones morales, intelectuales o físicas que son necesarios para el cargo de legislador, y cuya ausencia inhabilitaría para su desempeño”. Fijese, señor presidente, que con la sola la lectura del texto de este artículo del Reglamento se ve la gravedad institucional que encierra activar el mecanismo previsto en el artículo 129.

Los hechos -y por lo que ha expresado el miembro informante, a menos que se pretenda jugar a las escondidas en este Poder de la República- serían dos: el patrocinio por parte del legislador Ortiz Pellegrini de causas promovidas en defensa de los derechos como trabajadores de los empleados de TAMSE en contra de la empresa, y una denuncia penal realizada por un concejal del Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba por considerar que hay abuso de autoridad.

Cualquier ciudadano desprevenido que viniera hoy a presenciar este trámite legislativo, ante tamaña severidad expresada en el texto de la ley, diría: “o bien esta gente tiene una montaña de expedientes que llevan, después del 10 de diciembre de 2007, la firma del legislador patrocinando causas en contra de esta empresa, o bien se trata de un proceso penal donde el legislador está por lo menos procesado o imputado”. Sin embargo, señor presidente, no hay nada, nada de eso existe, no están los expedientes, y en la denuncia penal ni siquiera se avocó algún fiscal; quizás podrá –si uno imagina fantasmas- haber algún reclamo administrativo, pero acá hay muchos legisladores que tienen formación jurídica y saben que en absoluto resulta incompatible patrocinar o presentar un reclamo administrativo y que en modo alguno eso se puede confundir con

patrocinar causas con contenido patrimonial en contra del Estado.

La otra reflexión que nos merece, señor presidente, es que si los señores legisladores devenidos hoy en acusadores, tuvieran alguna prueba concreta, lo que correspondería es que cumplan con su obligación ciudadana de presentarla en la fiscalía que corresponda para que se avoque a una investigación o presentarla ante este Plenario. Pero, en verdad, no creo que esto ocurra.

Entonces, la reflexión es: cuál es el sentido de montar este verdadero show, cuál es el propósito que anima para montar este escenario. Creemos, señor presidente, que lo único que hay es una campaña electoral de por medio, donde al partido del Gobierno le está yendo muy mal, donde todas las encuestas le dan 30 puntos debajo de quien encabeza las encuestas y cuando se viene la noche –en términos electorales– algunos apelan al golpe bajo, a la zancadilla y al vale todo, porque, en definitiva, el verdadero motivo de esto es afectar indirectamente la honorabilidad del candidato que encabeza todas las encuestas de opinión.

Es tan burda la maniobra, señor presidente, que ayer el mismo concejal que promoviera la denuncia contra el legislador Ortiz Pellegrini presentó otra denuncia en contra del doctor Luis Juez, adjudicándole que tomó acciones de gobierno intencionadas para favorecer la industria del juicio que iba a explotar el legislador Ortiz Pellegrini; le faltó decir que después de eso se iban a repartir la plata de la cobranza.

Me pregunto si es posible subestimar de tal manera la inteligencia y la capacidad de reflexión de los cordobeses, como para tomarlos de estúpidos.

Al mismo desprevenido –y con esto ingreso al segundo plano de la cuestión– le diría: “cuánto celo que tienen estos legisladores de la Provincia de Córdoba, que a la primera crónica policial o ante una sola denuncia ponen en marcha los mecanismos de la investigación parlamentaria; cuánta autoridad moral, cuánto contenido ético”. En verdad, uno tendría que decirle a ese ciudadano desprevenido que es un espejismo; que ésta no es la casa de Teresa de Calcuta ni la de monjas de clausura; es, en definitiva, una Casa de la Democracia que tiene las mismas flaquezas y debilidades que la sociedad argentina, y que, por lo tanto, es casi lógico que este no sea el primer caso, ni probablemente el último, en que un legislador pueda llegar a tener, incluso como consecuencia de una denuncia oportunista, algún conflicto con la ley penal o con el texto de la Constitución.

Diría –y este no es un hecho nuevo del cual nadie se alegra– que no solamente existe esa posibilidad sino que hubo hechos sumamente graves que han involucrado a legisladores de este Pleno, que actualmente hay causas o denuncias que vinculan a legisladores de esta Casa de la Democracia con investigaciones de hechos sumamente graves: por enriquecimiento ilícito, por defraudación calificada en contra de la administración pública, o por vender cupos de viviendas vinculados a Hogar Clase Media.

Fíjese, señor presidente, ¡qué casualidad! que ante hechos –de los cuales no nos alegramos en absoluto, porque objetivamente quisiéramos que ningún legislador de este recinto tuviera un solo conflicto con la ley penal– que ocurrieron hace algún tiempo, pero durante el mandato que tiene este Cuerpo, ese bloque del oficialismo que hoy levanta el dedo acusador por una supuesta incompatibilidad en el ejercicio de la actividad privada con la de legislador, no

movió un solo dedo para iniciar trámite alguno que supusiera una investigación de esos hechos que son, al menos a priori, mil veces más graves.

Leía, casi a título de curiosidad, el texto de una declaración que presentó el legislador Dante Heredia, que dice: "Solicito al Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia la pronta resolución de las actuaciones derivadas en función de la denuncia penal presentada en contra del legislador Miguel Ortiz Pellegrini".

¿Sabe cuál debió ser la conducta de este bloque? Presentar el mismo proyecto para solicitar al Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia la pronta resolución de las actuaciones derivadas en virtud de las denuncias penales presentadas en contra de Miguel Ortiz Pellegrini, Domingo Carbonetti, Sergio Busso y Dante Heredia, pero no lo hicimos. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque tenemos profundas convicciones republicanas y somos conscientes de que hay que ser respetuosos con el trabajo de los otros Poderes del Estado.

Hasta hace un par de horas, ese era el criterio que había imperado en esta Cámara, incluso en una petición concreta dirigida a la Cámara Federal de la sede Córdoba, en contra del dictador, el "carnicero" Menéndez, se decidía –lamentablemente tengo que hablar en términos pasados- que había que respetar el trabajo del Poder Judicial; y digo hasta hoy porque parece ser que ya no es así. Por lo tanto, nos vemos obligados a plantear por un elemental sentido de igualdad de trato -igualdad que no solamente está prevista en la letra de la Constitución de la Provincia de Córdoba sino en normativas menores, como la Ley de Contrato de Trabajo- que, si se decide iniciar cualquier tipo de investigación en contra de la conducta del presidente del bloque del Frente Cívico, se tome idéntico criterio con hechos que son sumamente graves.

Quiero concluir manifestando nuestra convicción de que se está utilizando una herramienta legítima que posee esta Legislatura, como la que se trae a cuestión, como cobertura y fundamento del hostigamiento personal y político a un legislador.

Por eso, una vez más, vamos a sostener -como en otros proyectos donde se trataron cuestiones institucionales-, que este bloque va a aceptar dentro de la Constitución todo, pero fuera de la Constitución nada.

Este es un hecho de arbitrariedad manifiesta, con fines sólo políticos y electorales, ya que justo hoy el oficialismo advierte alguna irregularidad por supuesta incompatibilidad en un legislador que es precisamente el presidente del bloque de la oposición política al gobierno.

No tengo dudas, ni la tiene ninguno de los legisladores de este bloque, que se intenta lograr el desprestigio no sólo de un legislador sino de todo el espacio político al cual pertenece el frente político con mayores chances electorales el 28 de junio.

En definitiva, se ha tratado de montar un show, un circo romano para mostrar el hostigamiento político de un legislador opositor. Como dice Bertrand Russell, la búsqueda de la verdad puede ser relativa, aún más en los cuerpos políticos porque, en definitiva, la verdad no es nada más que una correspondencia entre los hechos y las creencias.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: de las aseveraciones expresadas por el legislador Birri queda claro que el Frente Cívico no quiere interpretar lo que

hemos planteado, porque sabe de la situación comprometida de su presidente de bloque.

En primer lugar, no vamos a permitir que se confundan los argumentos que hemos sustentado en esta situación. Existen muchas actuaciones judiciales, no solamente dos, en las cuales queda claramente demostrado que el doctor Ortiz Pellegrini no ha cesado en su intento de litigar contra el Estado.

En segundo lugar, no vamos a dejar que quede flotando la sensación que el doctor Birri, consciente o inconscientemente, recién expresó acerca de que acá hay una actitud corporativa, porque si hay que castigar a un legislador porque incumplió la Constitución esta Legislatura tiene la obligación de hacerlo.

De ninguna manera vamos a dejar que quede flotando la sensación de que hay alguna injerencia de este Poder en otro. No se ha probado ninguna actuación donde le pidamos al Poder Judicial que intervenga en una cuestión que es atinente a los legisladores. Hemos sido claros en la fundamentación de esta situación; planteamos que la Constitución y el Reglamento de esta Legislatura claramente establecen los mecanismos para resolver estas situaciones. Lo hemos dicho en Labor Parlamentaria y lo sustentamos aquí.

Argumentos muy pocos sustentables como los que esgrimió recién el legislador preopinante no van a modificar el destino de esta situación. Queremos que en la comisión se estudien todas y cada una de las pruebas que nosotros vamos a presentar y como corresponde, porque así lo establecen la Constitución y el Reglamento, para que el legislador Ortiz Pellegrini tenga derecho a ejercer su legítima defensa; acá no hay ninguna otra cosa. De ninguna manera vamos a dejar que aquí se instale la idea de que existe una actitud corporativa o de códigos porque nunca la hubo.

Si un legislador incumple con la Constitución, como nosotros entendemos y lo presumimos con muchos fundamentos que el doctor Ortiz Pellegrini lo ha hecho, le corresponde lo que indica la Constitución y el Reglamento de esta Legislatura. De ninguna manera vamos a permitir que se tienda un manto de sospecha sobre que exista alguna actitud corporativa para defender a alguien.

Tal como lo dije en el discurso, nosotros no tenemos fueros ni ningún tipo de beneficio con respecto al resto de los ciudadanos, estamos haciendo lo que marca el Reglamento y lo que dice la Constitución.

Ante una prueba fundada contra un legislador, como en este caso el doctor Ortiz Pellegrini –que, reitero, no debe defenderse hablando de las elecciones, ni de cuestiones que no tienen nada que ver con esto- éste tiene que probar que revocó sus poderes el 10 de diciembre de 2007, cuando juró por la Constitución –y nosotros entendemos con las pruebas que tenemos que él ha incumplido con eso. Que no vengan a hablar de otras cuestiones, nosotros damos el debate para que a la gente le quede claro que en esta Legislatura, si alguien incumple con lo que juró, debe ser sancionado.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- Señor presidente: como comparezco a esta sesión en carácter de imputado voy a responder sobre los cargos que se me han hecho, dejando en claro que todo proceso penal empieza por la indagatoria al imputado, que vendría a ser yo. Luego, el imputado tiene derecho a ofrecer

prueba –como todo proceso penal- y seguramente el juez, que es un juez natural, dictará la sentencia.

Entonces, habiendo producido los cargos, procederé ahora a hacer mi defensa en la llamada indagatoria, entre comillas, legislativa.

He escuchado mucho a la prensa en estos días, plantear –el colega Passerini también- que, si represento al pueblo de la Capital ¿cómo puede ser que tenga juicio, etcétera, contra el municipio?

Primera cuestión para dejar en claro -y agradezco que esta sesión, motivada con mucha expectativa, me brinde esta oportunidad- es que, efectivamente, soy legislador por la Capital -el único electo por más de 300.000 votos de la ciudad-, pero en el artículo 78, inciso primero, la Constitución dice que represento al pueblo de la Capital; no represento al gobierno municipal sino al pueblo de la Capital. Como representante de este último, desde el mes de diciembre del año 2007 ejerzo el mandato.

Antes de ese entonces –como ustedes conocen- en los años 2003 y 2004 comencé la defensa de numerosos trabajadores. Debo decir que no sólo defendí a los trabajadores de la TAMSE; es público y notorio que me opuse jurídicamente a la privatización de la EPEC defendiendo a los trabajadores de esa empresa en la Justicia y llegando hasta la Corte Suprema; es público y notorio que represento no a cientos sino a miles de empleados bancarios que fueron ofendidos en sus derechos; es público y notorio que defiendo a agentes de la Policía, cadetes, empleados públicos, empleados del Poder Judicial. En definitiva, en ejercicio de mi profesión he desempeñado preferentemente la defensa de los trabajadores cuando en algunas circunstancias se han desconocido sus derechos -con suerte distinta, diría, porque algunas causas se ganaron y otras se perdieron-, actividad que desempeñé delante de los Tribunales de Justicia. Es decir, no tuve una actitud escondida, encubierta o de alguna manera clandestina, sino que ejercí mi profesión con mi firma ante los Tribunales de la Provincia.

Pues bien, con esta introducción paso los cargos que conozco. Ellos son: el juicio TAMSE y el tema del jefe de policía; los otros, cargos que genéricamente se han hecho -acá hay muchos abogados que los conocen- como no se trata de acusaciones puntuales es difícil que yo me pueda defender sobre esos casos. A medida que me vayan diciendo, con todo gusto me iré defendiendo.

Vamos con el tema TAMSE. En el tema TAMSE no hay discusión que empezé exactamente en el 2003. Acá tengo un certificado del Poder Judicial, del Tribunal Superior de Justicia, donde consta que la demanda se inició el 16 de octubre del año 2003. También en el certificado que acá exhibo dice que mi última actuación firmada es del día 26 de junio de 2006. ¿Saben por qué fue así? Porque ese juicio se ganó y luego pasó a una casación, a estudio del Tribunal Superior. Desde el año 2006 no hubo actividad de ningún tipo hasta que el Tribunal Superior dictara la sentencia. De tal manera que acá están todas las fechas y escritos que he presentado, el último de los cuales en ese juicio es del 29 de junio de 2006.

¿Qué pasó que ha alarmado tanto a mis colegas, mientras yo era, luego de diciembre del año 2007, legislador de la Capital? Pasó esto: el Tribunal Superior fijó audiencia para dictar sentencia; entonces, la señora secretaria hizo una cédula de notificación dirigida a Santucho Carlos -los trabajadores-, Maltauro Daniel, Torres Raúl, Salguero Aldo y está mi nombre también incluido. Por

supuesto, ¿cómo no va a estar si soy el abogado que intervino en la demanda hasta el escrito del 29 de junio de 2006?

La cédula por la cual el colega presidente de bloque me incrimina, porque he litigado contra la Provincia, dice: "23 de diciembre de 2008. A los fines de la lectura de sentencia, designase el día 17 de febrero de 2009 a las 11.30 horas." ¿Cuál es la actividad litigante que hice? Recibí la cédula. Acá está mi firma y la de la secretaria que dice: "entrega la cédula que dejé en su poder". Esto es todo.

Señores legisladores, señores que representan al pueblo, autoridades: esta es toda mi actividad judicial en la causa que ha llevado a proponer un juicio como el que aquí se propicia.

-Murmullos entre los legisladores del oficialismo.

Normalmente, cuando habla la defensa se le deja hacer uso de la palabra al defensor.

Conclusión: no hay nadie -no voy a hablar como abogado aunque es mi profesión y acá hay muchos- que no sepa que a una cédula de notificación la puede recibir cualquiera. Pero si alguno dudara de eso, y por estar mi firma, debo aclarar que como abogado de la causa que fui tengo derecho a conocer la sentencia; es un derecho absolutamente inobjetable.

También he presentado un escrito, en ese mismo expediente, en el que dejé constancia de que no ejerzo el mandato desde mi última presentación, es decir, desde 2006. Y para que no queden dudas, también planteé el problema ante el Tribunal de Disciplina, el Colegio de Abogados y, eventualmente, así como un concejal ha ido a la Justicia Penal, iré a esa Justicia para acreditarlo.

Es difícil, estimados señores legisladores, que, usando el idioma español, alguien diga -y mucho menos un juez- que recibir una cédula de notificación con la fecha de sentencia constituye un acto de litigio contra el Estado.

En segundo lugar, me entero ahora de que el señor legislador Passerini dice que tengo una causa de Ortega contra el Jefe de Policía. Esto es así, efectivamente. Patrocino una causa del Comisario Mayor José Luis Ortega contra el Jefe de Policía; se trata de una acción por injurias y calumnias que se tramita en un juzgado correccional. Pero el Jefe de Policía no es la Provincia de Córdoba, tampoco es el Estado municipal ni es la Nación; la prohibición que tengo es con la Provincia, no con la persona del Jefe de Policía.

Con esto dejo aclarado que tampoco he violado el artículo 88.

-Murmullos en la bancada de la mayoría.

Muchachos, esto no es una "riña de gallos". Si ustedes quieren escuchar a la defensa, escuchen, pero si quieren hacer un linchamiento... Según ustedes señalan hay otros hechos, cuando me informen cuáles son, con todo gusto los voy a aclarar.

Primera conclusión: no hay absolutamente ninguna irregularidad, salvo que se tenga mala fe, y en esta acusación que se me hace hay mucha mala fe, aunque excluyo de ella al bloque oficialista porque reconozco su buena predisposición para tratar de dilucidar si he violado la Constitución. Si yo estuviera en su lugar, probablemente haría lo mismo.

Vamos a entrar en el análisis jurídico, moral y legislativo. Se me ha acusado de violar el artículo 148 del Código Penal por ser funcionario público, etcétera; esto me parece realmente una basura.

Lo expresado en los artículos 148 y 149 del Código Penal –lo digo para el desesperado que hizo esto– implica simplemente una violación a los actos de administración del Estado, que son los que toma un funcionario en ejercicio de su función pública. Es muy difícil que algún juez crea que recibir una cédula de notificación es un acto administrativo; por demás difícil será considerar que un legislador –en este caso, el que habla– es funcionario público, en ejercicio de las competencias que la Constitución establece a los funcionarios públicos, por haber recibido una cédula, con lo cual no vale la pena que me explaye sobre el análisis jurídico-penal, porque es francamente “absurdo”.

Por otra parte, vamos al análisis moral, ya que también se habló mucho de la ética. ¿Qué es la ética? Es la parte de la Filosofía que trata de la moral. Entonces, habrá que decir, en breves palabras, qué es la moral, ya que no todo el mundo lo tiene en claro; es la ciencia que trata del bien en general y de las acciones humanas en orden a su bondad o a su maldad. Es muy difícil, señor presidente, que recibir una cédula pueda ser considerado un acto de maldad. ¿Por qué eso sería inmoral? Lo inmoral sería un acto de maldad, que en este caso consiste en recibir la cédula de notificación, la cual me indica la fecha en que se va resolver el planteo de los trabajadores, y mi interés propio por conocer la sentencia.

Para que esto quede claro, señor presidente, quiero decir algunas palabritas más –no quiero que nadie se canse– sobre la diferencia que hay entre “política” y “ética”. La ética se ocupa de lo que uno mismo hace con su libertad, es del fuero interno; por su parte, la política y el derecho se ocupan de coordinar lo que muchos hacen con su libertad. En la política lo que cuenta son los resultados; en la moral son las intenciones internas. Si a ambos casos hay que plantearlos desde el punto de vista de los actos exteriores, debo decir que es muy difícil predicar que recibir una cédula sea un acto inmoral, con lo cual también acabo de descartar que se trate de un acto inmoral.

Me resta el análisis del artículo 88, que tanto ha preocupado a mi colega presidente del bloque. Empecemos a analizarlo como corresponde –trataré de ser lo menos abogado que pueda– y veamos qué dice: lo primero, que “no se puede patrocinar”. ¿Qué es patrocinar? Es defender, amparar, ayudar. Es un término que se aplica a los abogados que generalmente hacen esa tarea: la ayuda técnica o la asistencia técnica a una parte que no tiene carácter de letrado. En consecuencia, lo que yo tengo prohibido es ayudar, amparar y asistir técnicamente.

¿Qué tengo prohibido? Me quedo en el verbo “patrocinar”, que veo que está usado en presente. ¿Quien les habla ha patrocinado a alguien porque ha recibido la cédula que notifica el día de la sentencia? Es muy difícil que usando el idioma español pueda predicar que recibir la cédula de la sentencia implique asistencia técnica en una causa judicial.

Luego dice: “en contra del Estado nacional, provincial o de los municipios”, ya he dicho que en el caso del Jefe de Policía no es la Provincia; pero, continúa: “salvo en actuar por derecho propio”. Quién en el foro de abogados –y acá hay muchos– puede sostener que no tengo derecho a conocer la sentencia del juicio que iniciara hace seis años; o acaso por el solo hecho de ser legislador no puedo enterarme lo que dice la sentencia, la cual afecta el derecho que tengo por el trabajo realizado, ya sea porque eventualmente pierda, o exista mala praxis, o

por innumerables situaciones que se dan en un proceso.

Entonces, no cabe duda, estimados colegas, que recibir una cédula no es patrocinar y, en último caso, si alguno ajustadamente así lo considerara habrá que pensar que tengo derecho, por más que sea legislador, a conocer el resultado de un trabajo realizado. Un médico que viene tratando a un paciente durante largo tiempo, ¿no puede saber cómo salió la operación final?, ¿no puede conocer si recuperó su salud o eventualmente empeoró? Este es un caso similar. De tal manera que desde el punto de vista jurídico, moral y legislativo no hay ningún reproche.

Respecto a lo de "contexto político", como Passerini dijo que no hay que escudarse en los contextos políticos me voy a abstener de decir algo, porque creo que el pueblo de Córdoba se va a dar cuenta de que si esto hubiese ocurrido, por ejemplo, en el año 2008 -año en que también fui legislador y que un diario, que se ocupa de decir falsedades, a quien ya le inicié juicio, publicó reiteradamente este caso- nadie hubiera dicho nada. ¿Por qué adquirió virulencia? Porque estamos ante un proceso electoral que se define y lícitamente algunos pueden pensar que este hecho puede generarle alguna simpatía, o traerle, si el jefe de la oposición legislativa de la Provincia de Córdoba aparece manchado, una especie de victoria que se traduce en votos.

Sobre esto tengo dos anécdotas que contar. La primera, me parece exagerada, pero lo pensé mucho y creo que vale la pena contarla. En agosto de 1944, últimos tiempos de la Segunda Guerra Mundial, se produjo en Alemania el intento de levantamiento por parte de Klaus Von Stauffenberg para derrocar a Hitler. Ese levantamiento fue reprimido violentamente, tanto así que se filmaron los cadáveres cuando los ahorcaban con alambres y Hitler dispuso una serie de fotógrafos para que marcaran cómo sufrían las víctimas de esa horrible muerte, porque quería sostener su poder político. Repito, agosto de 1944. En mayo de 1945 las víctimas que mató se transformaron en héroes y Hitler, que había sido aplaudido por su gente en aquel agosto, terminó siendo derrotado.

Sé que esto es exagerado y, por supuesto, no pretendo -y me apresuro a decirlo antes que la barra lo diga- comparar el gobierno de Schiaretto con el de Hitler, de ninguna manera. Estamos en un Estado democrático, y vamos a competir a través de elecciones, pero se produce una cosa parecida: querer liquidar al jefe de la oposición legislativa a 45 días de la elección más importante de los últimos tiempos.

Me parece que esta connotación de los tiempos, sin duda, debe generar algún tipo de analogía porque los cuerpos que queréis matar ahora, bien vivos estarán dentro de 45 días. Liquidar, por ejemplo, planteando algunas dudas, frente a esto me gustaría estar ante un tribunal imparcial, ante un juez natural de la Constitución.

La verdad es que no creo que hoy la bancada justicialista tenga la aptitud para ser un juez natural de la Constitución, pero yo -que formo parte de este Cuerpo- me voy a someter, con todas las reservas que tengo -porque esas son las reglas de juego- y le voy a pedir que cuando juzgue este caso, lo haga con altura, sin revanchismo, sin planteamientos de tipo -llamémosle- "ventajero", y confío en la buena fe del señor presidente del bloque oficialista, que quiere defender lo que él entiende una violación constitucional, y si él sospecha, es su deber tratar de que esto se haga, y si yo le tomo la palabra voy a plantear que

sean los jueces imparciales que se supone que la Constitución establece para esos casos. De lo contrario –y con esto termino- me va a hacer acordar a otra anécdota y quizás me guste mucho más ésta que la anterior.

Todos sabemos que Miguel de Unamuno, en la Guerra Civil Española, al principio simpatizaba con el franquismo, pero luego, por sus discrepancias, entre otras cosas por la violencia, fue atemperando su posición, y su cambio más rotundo se dio en un célebre discurso del 12 de octubre de 1936, cuando era rector de la Universidad de Salamanca.

Se produjo un acto al que concurrió un célebre general franquista Alfonso Millán Astray –de quien en otra oportunidad podría contar una anécdota– que se hizo famoso en el mundo por un grito de guerra que decía: “Viva la muerte”. En ese acto el franquismo, aupado por Millán Astray, hizo una apología del fascismo delante del señor rector Miguel de Unamuno, quien después de escucharlo atentamente –porque era minoría como lo somos nosotros hoy aquí– le dijo: “Venceréis porque tenéis sobrada fuerza bruta, pero no convenceréis; para convencer hay que persuadir, para persuadir necesitaréis algo más que hoy les falta. A ustedes les falta la razón y el derecho”. Eso es lo que hoy le falta al bloque oficialista.

Quiero concluir esta exposición diciendo que tengo la convicción absoluta de hacer honor a la Constitución de la Provincia y a la Constitución de la Nación, que no siento mácula alguna por mis acciones, que si tuviese que defender como abogado a los trabajadores que defendí, lo volvería a hacer, y que cualquier tipo de sanción que los señores del oficialismo quieran hacer sobre mi persona, la voy a lucir como una medalla de honor conseguida en la lucha por la civilidad.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: cuando se inició esta sesión pensé que no era necesaria mi intervención en razón de que se había votado en Labor Parlamentaria pasar la cuestión a comisión, por lo que tuve una reacción intempestiva por la que debo pedir disculpas, ya que con posterioridad se planteó debatir este tema. Sin embargo, entendí que no había nada que debatir y se debía dejar que la comisión que correspondiera investigara y determinara las responsabilidades que le pudieran caer a un legislador de esta Cámara respecto de la violación del artículo 88 de la Constitución.

Pero como los legisladores preopinantes han hecho referencia a algunos temas, he decidido hacer esta intervención, que va a constar de dos partes: en la primera, que me incumbe personalmente, señor presidente, voy a solicitar que esta Legislatura apruebe -con posterioridad- un pedido a la Justicia provincial para ver si el legislador Dante Heredia ha tenido o tiene causa o imputación judicial que pudiera implicar que ha violado el artículo 88 de la Constitución, y en el ejercicio de sus funciones es indigno de estar sentado en esta banca. Como consecuencia de ello, me someto a que mis pares determinen cuál es la conducta a seguir en caso de que esa información no sea la que yo espero será, sin ninguna duda. Ese es el tema que me incumbe personalmente.

En la segunda parte quiero hacer referencia a algunas cuestiones que se han explicitado aquí. Esta no es una Cámara acusadora; ni el legislador Ortiz Pellegrini ni el legislador Birri tienen necesidad de plantear defensa alguna, porque esta Cámara no está acusando absolutamente a nadie. Esta Cámara,

precisamente en ejercicio de las facultades que le acuerda la propia ley, sostiene que debe ser una comisión integrada por los pares la que determine -frente a los hechos de los que la sociedad y los medios de comunicación se han hecho eco- la posibilidad de que el legislador Ortiz Pellegrini, presidente del bloque del Frente Cívico, haya incurrido en la violación del artículo 88. Entonces, no tienen que defenderse ante este Pleno. Seguramente deberán comparecer ante esa comisión y defenderse como el derecho les asiste.

Aquí no estamos hablando del abogado Ortiz Pellegrini; no estamos hablando del padre de familia y buen vecino que seguramente es el doctor Miguel Ortiz Pellegrini. De lo que aquí se trata es de analizar la conducta del legislador Ortiz Pellegrini, y es por esa condición de legislador que los medios de comunicación se han hecho eco ante la posibilidad de que haya incurrido en una violación de su propio juramento en esta Legislatura.

Surge la paradoja de que el legislador Ortiz Pellegrini ha jurado por todas las Constituciones de este país: juró por la Constitución nacional cuando fue diputado nacional, ahora juró por la Constitución de la Provincia de Córdoba en su carácter de legislador, y anteriormente también cuando fue Fiscal General de la Provincia de Córdoba; y el artículo 88 de la Constitución de la Provincia establece que ningún legislador en ejercicio de sus funciones puede patrocinar a quienes demanden a la Nación, a la Provincia o al municipio por cuestiones patrimoniales. De eso se trata. Por eso no necesita demostrar absolutamente nada ante esta Cámara en su pleno ni defenderse porque no lo estamos acusando, no necesita argumentar inocencia porque nadie ha dicho en esta Legislatura que sea culpable absolutamente de nada.

Pero es necesario relatar algunas cuestiones que el Pleno debe conocer. Las presentaciones que se han hecho derivan de una opinión pública sensibilizada por los medios que se hicieron eco de denuncias que han sido formuladas ante la Justicia, pero antes de las investigaciones periodísticas.

No ha sido ningún legislador de esta Cámara el que ha cuestionado la actitud ética o moral del legislador Ortiz Pellegrini sino que -y solicito que me permitan hacer un breve relato- quien desencadenó esto fue el ex diputado nacional del Frente Cívico, ingeniero Merino, que ante una comisión del Concejo Deliberante de esta ciudad se refirió, al preguntársele acerca del alcance de los juicios relacionados con la empresa TAMSE, sociedad del Estado municipal y los trabajadores, diciendo que los mismos se elevan a 20 millones de pesos, que ello le ocasiona un gran perjuicio al erario municipal, y además, hizo una insinuación -que fue tomada por la opinión pública- diciendo que hubiese sido de otra manera si gestiones anteriores hubieran tomado más en serio esta situación; además, afirmó que en una oportunidad se firmó un acuerdo con los trabajadores en el cual declinaban el derecho a tener una remuneración completa, pero abogados inescrupulosos incitaron a los trabajadores a proseguir con los mismos, produciéndole a la empresa un daño económico del que todavía no se sabe cuáles serán las consecuencias.

No fue ningún legislador de esta Cámara, no fue nadie de este bloque el que pronunció estas palabras de las cuales se hizo eco la opinión pública. Es más, señor presidente, cuando quien presidía esa comisión intentó que el ingeniero Merino ratificara o rectificara sus dichos, él le respondió a la señora Graciela Villata, presidente del bloque del Frente Cívico, que "es la absoluta

realidad y no tengo por qué esconderla”.

A partir de allí, tomó estado público y se convulsionó a la opinión pública; es entonces cuando el coraje de un concejal de nuestra ciudad...

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- El legislador Ortiz Pellegrini le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Heredia.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente, decía que a partir de esa información un concejal de nuestra ciudad, que fue elegido por el pueblo para representarlo - igual que el legislador Ortiz Pellegrini, que es legislador provincial uninominal por la ciudad de Córdoba-, hizo una presentación judicial para solicitar que sea la Justicia la que determine si efectivamente el facsímil que aparece en un diario local implicaba un acto procesal en el cual el doctor Miguel Ortiz Pellegrini hubiese incurrido en un acto reñido con el artículo 88 de la Constitución.

Eso fue todo, señor presidente; pedir una investigación, que es lo que haré y que es lo que nadie ha hecho al respecto. Eso fue lo que, de alguna manera, puso en el tapete esta cuestión.

Con posterioridad se sucedieron una serie de trámites que quizás no vengan al caso en este momento, como no vienen al caso en esta ocasión ninguna de las otras consideraciones -causas judiciales, etcétera- que pudieran existir contra ninguno de los miembros de esta Legislatura, y mucho menos contra el doctor Ortiz Pellegrini, porque no se hace eso en esta reunión, ni tampoco podemos pretender avanzar sobre lo que debe hacer la Justicia. Pero era necesario recapitular en esto, porque allí y aquí aparecen algunas cuestiones que tienen que ver con las prerrogativas propias de este Cuerpo. Este Cuerpo no juzga, este Cuerpo no determina la culpabilidad absolutamente de nadie, pero sí tiene las facultades para determinar si algunos de sus miembros es indigno de estar sentado en estas bancas.

Entonces, señor presidente, me veo obligado a referirme, en algunos aspectos, a juristas teóricos del Derecho que desde hace muchísimo tiempo han opinado sobre las facultades que tienen los cuerpos legislativos para juzgar a sus miembros, a sus pares, y determinar si merecen tener el honor de seguir ocupando una banca, honor que el pueblo les ha dado pero que en muchos casos -la historia lo demuestra- traicionaron.

Digo esto, señor presidente, porque voy a parafrasear y utilizar argumentos que se usaron en otros temas, quizás en otras Cámaras, pero que vienen a cuento para demostrar precisamente cuál es el rol que tiene esta Legislatura en este tema en particular.

El artículo 66 de la Constitución nacional tiene su raíz en la Constitución de Estados Unidos, y dice que las Cámaras están autorizadas a tomar medidas disciplinarias respecto a cualquiera de sus miembros. Con ello, señor presidente, señores legisladores, en nada se afecta la actividad natural de los jueces ordinarios, ya sea cuando hayan actuado con anterioridad o cuando intervengan luego del proceder de la Cámara respectiva, en este caso. Es decir, podemos actuar al margen de las cuestiones de la Justicia porque no somos jueces penales

respecto de la conducta de los miembros de esta Legislatura, a pesar de que algunos en más de una oportunidad se pusieron en esa condición y en censores de esto.

Además, señor presidente, conceptualmente, en caso de que la comisión determinara la responsabilidad de la que estamos hablando, correspondería la exclusión de esta Legislatura del legislador que violó la Constitución. Esa exclusión tiene, señor presidente, un sentido discrecional, por lo que es necesaria -como dijera mi compañero, el legislador Passerini- la enumeración posterior de cuáles son los elementos por los cuales se puede llegar a tomar esa decisión, posibilitando in extremis el derecho legítimo y absoluto de la defensa en todos los casos, para que no haya violencia moral contra nadie.

Señor presidente, señores legisladores, no hay ninguna duda de que esta Cámara y el Congreso de la Nación tienen facultades para resguardar su dignidad y su funcionamiento. Como Poder independiente, está obligado a mantener su decoro en la observancia de su dignidad y su honor, y a mantener y defender la imagen que este Cuerpo transmite a la opinión pública. Esto me permite decir que es la opinión pública la que reclama de los miembros de esta Legislatura que seamos capaces de mantener el honor y la dignidad de este Cuerpo y, por supuesto, de conservar la honra de cada uno de los que estamos acá.

No obstante, me veo obligado a hacer algunas referencias que tienen que ver con antecedentes a este respecto. Joaquín V. González, refiriéndose a estos casos, no habla de la facultad propia del Congreso de calificar la violación del privilegio de cada uno de sus miembros e imponer penas correccionales a los autores de ella, porque no se trata de una jurisdicción criminal propiamente dicha -o sea, el poder ordinario de imponer penas- sino de la represión correccional de ofensas cometidas contra la misma Cámara y que son capaces de dañar e imposibilitar el libre y seguro ejercicio de sus funciones públicas. Esto no tiene nada que ver con una cuestión penal, tiene que ver con una corrección moral que está implícita en la Constitución de la Provincia y en la nacional.

Montes de Oca decía que para que esta facultad sea ejercida basta con que un miembro sea indigno, por cualquier motivo, de formar parte de la Asamblea -o formar parte de esta Legislatura-, o basta que haya ejecutado un acto que rebaje su decoro. Esto es lo que tenemos que determinar y, seguramente, determinará la comisión.

En el año 1867, el diputado Vélez decía que la Cámara es el juez legítimo y que el procedimiento disciplinario no requiere de la jurisprudencia de los Tribunales ni tampoco es necesaria una jurisdicción especial. ¿Quién puede desconocer que la Cámara tiene el poder de corregir a sus miembros por desorden de conducta y removerlos por diferentes tipos de inhabilidades, como, por ejemplo, la inhabilidad moral? La Cámara debe tomar una decisión precisa y acertada, utilizando al máximo su sano criterio, sin que la decisión implique ningún juicio cuya naturaleza corresponda a los Tribunales ordinarios.

El diputado Vanossi entendía que la Cámara utilizaba una facultad correctiva o disciplinaria y no penal, siendo esta última una potestad inherente a los cuerpos colegiados y, sobre todo, a los poderes colegiados.

El diputado Vélez se preguntaba: ¿cómo no va a tener esa posibilidad disciplinaria la honorable Cámara si la tiene un club de barrio para analizar la

conducta de uno de sus miembros? Citaba a Cushing, en su "Tratado de la Ley Parlamentaria Americana", cuando decía: "El poder de expulsar a un miembro es, naturalmente y aun necesariamente, incidental a toda corporación conjunta, y especialmente, a todos los cuerpos legislativos; los que sin ese llenar el objeto de su creación. Es discrecional en su propia naturaleza; esto es, imposible especificar de antemano todos los casos en los cuales un miembro debe ser expulsado".

Señor presidente: cuando hablamos del procedimiento correctivo inherente a la cuestión moral nos estamos refiriendo precisamente a eso, y no a una cuestión penal. Por eso, insisto: no tienen que defenderse absolutamente de nadie ni de nada en este recinto.

Miguel Ángel Ekmekdjian en su "Manual de la Constitución Argentina", dice: "la inhabilidad moral puede reflejarse en una vida privada o pública indigna o bien en un solo acto inmoral aún sin constituir delito, cuya gravedad impida al legislador seguir ostentando el honor de representar a sus conciudadanos". Es decir, puede haber violación moral, sin violación penal, que haga menester la exclusión de un miembro del seno de este Cuerpo. Estas son, señor presidente, las connotaciones.

Me permito también citar a Carlos Tejedor: "Aquí sólo nos ocupamos de la dignidad del diputado para ocupar su puesto; nosotros no hacemos un juicio, no condenamos, no imponemos penas; simplemente, nos anticipamos a la requisición de la Justicia ordinaria. Y tenemos el derecho de anticiparnos, porque somos los únicos guardianes de nuestra honra como diputados y los únicos jueces de la violación, por parte de estos diputados, de los deberes que juraron cumplir".

Permítanme, señor presidente, señores legisladores, hacer una breve referencia. Ya que algunos legisladores son afectos a las anécdotas, quiero plantear esto como tal, pero también como un pedido al honorable legislador Ortiz Pellegrini, porque él no puede ignorar sus conductas anteriores. Frente a aquel famoso caso del "diputrucho", en que en la Cámara de Diputados de la Nación hicieron sentar a alguien en una banca, en lugar de un diputado, se constituyó una comisión y se expidió por la exclusión del diputado Samid, porque quien se había sentado en su banca era, en realidad, su asistente. Había que demostrar, señor presidente, que ese asistente se había sentado en esa banca, sin corresponderle, porque el diputado se lo había ordenado.

No vienen al caso las consideraciones particulares sobre este tema, pero es importante destacar que cuando resolvieron su exclusión hubo un dictamen de minoría avalado por los legisladores de la Unión Cívica Radical, entre los que figuraban Jorge Vanossi, Ángel D'Ambrosio, Raúl Galván, Antonio María Hernández, Jorge Marcó, Miguel Ortiz Pellegrini y Héctor Seguí, que era el miembro informante. Esa comisión aconsejaba, en minoría, la exclusión del diputado Samid por desorden de conducta.

No fue un tema penal; no le permitieron defenderse por cuestiones sancionadas por el Código Penal. El diputado Ortiz Pellegrini, junto con otros legisladores, en esa oportunidad firmó un despacho en minoría pidiendo la exclusión por cuestiones morales; de esto se trata precisamente. Por eso apelo a esa circunstancia, porque todos los casos, como estos a nivel nacional y otros a nivel provincial, siempre han tenido la particularidad de que ni esta Cámara ni

sus comisiones se han convertido jamás en reemplazantes ni en sucesores de la Justicia ordinaria. Todo lo contrario, a punto tal que el legislador Pedro Gioda – entonces presidente del bloque de la Unión Cívica Radical– presentó un proyecto que propiciaba la exclusión de un diputado por violación contumaz y agravada del ex artículo 92 –hoy artículo 88–, que prevé que ningún legislador o diputado puede patrocinar en contra del Estado.

En la Convención Constituyente de la Provincia de Córdoba de 1987 se califica la prohibición establecida en el artículo 88 como “moralizante”. Precisamente, también se dijo que la simple transgresión de la norma daba pie para la remoción o exclusión del legislador que la comete.

De esto se trata, señor presidente y señores legisladores, de que una comisión conformada por los miembros de esta Cámara sea la que determine si tuvo o no responsabilidades en aquello que está en la opinión pública y de lo cual no podemos hacernos los distraídos y mirar para otro lado, porque hasta cuando le preguntaron al Intendente de esta ciudad qué pensaba hacer con los juicios de la TAMSE dijo que era un tema de esta Legislatura, y frente a esto les decimos que no podemos mirar para otro lado.

Seguramente, con honorabilidad e inteligencia los miembros de esa comisión podrán determinar, con todos los elementos a su alcance, si el doctor Miguel Ortiz Pellegrini, presidente del bloque del Frente Cívico, tiene honor para permanecer sentado en esa banca y honrar a quienes lo eligieron, o de lo contrario deberá ser excluido de esta Legislatura.

En algunas de las anteriores intervenciones se hizo referencia a cuestiones electorales y a otras que tienen que ver con el momento; ya he aclarado porqué el momento, que no tiene absolutamente nada que ver con las cuestiones electorales. Pero fíjese, señor presidente, que si quisiéramos podríamos ser mal pensados y hacer algunas referencias que tienen que ver con cuándo se iniciaron las causas, cuántas son las que se tramitan en el estudio del legislador Ortiz Pellegrini, cuántas representan en el total de las causas y cuánto significa en perjuicio para la Municipalidad. Todo eso es una mera estadística, lo que tiene que ver con la política es otra cosa y el legislador Ortiz Pellegrini, representando a los ciudadanos de Córdoba que lo votaron con la cantidad de votos que él dice, está sentado en esta banca para representar a una nueva política, a un nuevo modelo de hacer política, a la transparencia y a la anticorrupción.

Sin embargo, debo decir en esta Legislatura que en los juicios que se iniciaron contra la TAMSE, el ingeniero Merino, su presidente y además diputado por esa bancada, dijo: “abogados inescrupulosos actuaron con los trabajadores y les dijeron que tenían que desconocer el acuerdo que en su momento firmaron”. Fíjese qué inteligente y sensato fue el concejal Elvio Sahaspe cuando en su momento planteó que el “peor Intendente” –como se dice por ahí– que tuvo esta ciudad, Germán Kammerath, logró que 700 trabajadores que habían quedado en la calle, con el asesoramiento de la FETAP y de la UTA, firmaran un convenio para mantener la fuente de trabajo y aceptaran la reducción de sus salarios teniendo en cuenta la crisis total por la que pasaba nuestro país y la Municipalidad de Córdoba. Tenía 8 choferes por cada colectivo que circulaba en la ciudad y los trabajadores hicieron un esfuerzo y un sacrificio.

Luego asumió el Intendente Juez y decidió devolverles el salario a los

trabajadores para que cobraran el total del convenio de la UTA. Pero, fíjense una cosa: se olvidó de lo que había hecho el "peor Intendente" de esta ciudad que fue sentarse con los apoderados de los trabajadores y decirles: "mantengamos esta situación y no accionemos en contra del Municipio, porque el Municipio tuvo que hacer esta rebaja para que conservaran la fuente de trabajo". Eso no se hizo y con posterioridad se iniciaron las causas.

Pero hay otra cosa más interesante, señor presidente, las causas se inician por el año 2004, dos años después el Intendente Juez busca al doctor Ortiz Pellegrini para que lo represente en la ciudad, para que sea candidato a legislador por esta ciudad. Mi pregunta mal pensada es: ¿desconocía el Intendente Juez que aquél que había ido a buscar representaba a 569 casos en contra de la Municipalidad y que eso iba a representar un quebranto de 15 millones de pesos en perjuicio del erario municipal, más 5 millones de pesos en honorarios para el legislador Ortiz Pellegrini? ¿Qué creen que dice el pueblo de Córdoba? A ver si le van a decir que no sabían que el doctor Ortiz Pellegrini era el representante de la gran mayoría de esas causas contra la Municipalidad. No obstante eso avanzaron, y después viene lo que ya es historia conocida.

Por eso, insisto en que esto tiene que ver con una cuestión política, con una cuestión moral y con una cuestión ética. Y no se olviden los cordobeses que acá se hizo referencia a una anécdota y a algo nefasto que ocurrió en Europa.

Si usted me permite, voy a parafrasear a un personaje de una película que dirigió el querido maestro y gran director Ingmar Bergman que decía: "la translúcida capa del huevo de la serpiente deja ver al monstruo que está por salir", y yo le digo a los cordobeses: "esos huevos no son de gallina, esos son los huevos de la serpiente", y para los que no lo saben, esos huevos de la serpiente dejan translucir al monstruo del fascismo que hay adentro porque fue sólo la mentira, sólo las falsas imputaciones, sólo el agravio lo que permitió la consideración pública de alguien que ha sido incapaz de hacer lo que hizo mi compañero Elvio Sahaspe y lo que esta Legislatura va a hacer.

Para terminar, quiero decir, señor presidente, que esto tiene que ver con algo que dijo Don José Ingenieros con respecto a la moral: "el eticismo afirma la preeminencia de los intereses morales en la vida social, prescindiendo de cualquier limitación tradicionalista o dogmática, pues la ética es un proceso activo que crea valores adecuados a cada ambiente".

Este es el ambiente, y los procesos adecuados son aquellos de que los pares juzgan a sus pares, no reemplazando a la Justicia sino determinando si pueden y tienen el honor de permanecer sentados en sus bancas.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Rossi.

**Sr. Rossi.**- Señor presidente, no era mi intención participar del debate, aunque sí quiero manifestarme sobre dos cuestiones que me parecen trascendentes. La primera se refiere a la metodología. Decía el legislador Miguel Nicolás -con total razón- que reglamentariamente correspondía el pase a la comisión y no debatir el tema acá, por una razón que es elemental y que nos toca de cerca a este bloque de la Unión Cívica Radical. Nosotros no tenemos ningún tipo de constancia, ni siquiera fotocopia del expediente, por lo que no podemos emitir opinión respecto al fondo de la causa y, seguramente, como lo indica el Reglamento, será la comisión la que se expida sobre si se ha violentado

o no el artículo 88 de la Constitución Provincial. Este es el motivo de la abstención de la Unión Cívica Radical en este sentido.

Pero, además, quiero hacer una argumentación que siento desde mi más íntima convicción, y que quiero expresar aquí porque me parece que todos los que estamos vinculados a la Legislatura participamos de la política en serio en la Provincia de Córdoba. La Constitución Nacional y la Constitución Provincial dicen que el monopolio de las candidaturas lo tienen los partidos políticos, y todos los días vemos que la misma actividad política le pone una zancadilla a los distintos partidos políticos o a sus dirigentes, de manera tal que nos desmerezcamos ante la consideración pública.

El tema que estamos considerando seguramente será tratado por la comisión pertinente, pero quiero señalar estilos o formas de hacer política que todos los días "matan" a la actividad política y nos ponen como culpables frente a la sociedad, y que tienen responsables concretos, directos, con nombre y apellido. En particular, hay un dirigente de un partido político -el Partido Nuevo en Córdoba- que ha adoptado desde su irrupción en la política grande, hace ya unos años, el estilo de acusar permanentemente de corruptos a todos los que no están militando con él.

Hace dos años se dio el gusto de decir que el presidente de la Unión Cívica Radical había recibido cuatro o siete millones de pesos para ser funcional al peronismo e impedir el triunfo del Partido Nuevo en aquellas elecciones, cuestión que por supuesto no probó.

Dice sentirse con la autoridad suficiente para decir si alguien se puso o no la camiseta de la corrupción, con la capacidad de decidir si uno es "boludo" o no; se siente con la disposición para decir quiénes son los honestos en la Provincia de Córdoba y quienes no lo son; y se pone a decir con qué radicales se sentaría a tomar un café y con cuáles no.

Ha fundado en la Provincia de Córdoba un estilo de hacer política que tiene que ver con el denuesto, la acusación, la búsqueda de tratar de tapar con barro a todos los otros dirigentes que hacemos política en la Provincia de Córdoba si la sociedad tiene una imagen positiva -otorgada por las encuestas- de alguno de nosotros en un momento determinado.

En este caso, le toca a un dirigente que milita con el doctor Luis Juez, como le tocó hace un tiempo a otro dirigente de la misma fuerza y que está sentado en una banca en este momento.

Tenemos que hacer política en serio, porque la política tiene que ver con la actitud que toman los dirigentes políticos en un determinado momento, que a veces hasta intentan inventar la pólvora.

Están los que matan de a poco la política asumiendo actitudes tales como cambios permanentes de partido político; hasta se había planteado un código de ética para los legisladores, mientras que cualquiera de los periodistas presentes conocen qué hacemos los legisladores en nuestra actividad privada, en nuestra función pública, si trabajamos o no, si viajamos por la Provincia, si hacemos política o qué otra actividad tenemos.

Entonces, desde la misma política hay que tratar de cambiar las actitudes; a 25 años de recuperada la democracia, hay que mejorar el contenido de los partidos políticos, trabajar para que estos representen ideas, principios, contenidos, programas, y no estar permanentemente discutiendo si uno es

corrupto o no. Para eso está la Justicia, y en este caso la comisión respectiva que se encargará de tocar este tema en particular.

No podía dejar de mencionarlo porque todos los que estamos sentados en estas bancas hacemos política, y todos los días veo cómo permanentemente hay un ataque a la política.

¿Quiere que le diga una cosa? Hablando también desde la convicción, hay partidos que se creen con el derecho de señalar el camino a seguir, cuáles son las cosas que hay que hacer para transformar Córdoba.

No conozco a ningún radical que se haya ido de la Unión Cívica Radical para tratar de trabajar por una Provincia distinta. Se fueron porque al otro día o al corto plazo los estaba esperando el calor de un cargo público que pagamos todos los cordobeses.

Trabajemos para que no haya dirigentes que planteen zancadillas, para que no exista la sospecha permanente y generalizada de todos los que hacemos política.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

**Sr. Ruiz.**- Señor presidente: voy a retomar la discusión sobre la cuestión planteada respecto del legislador Ortiz Pellegrini.

Me preocupa escuchar las palabras del legislador Heredia. Acabamos de presenciar una apología del "decisionismo" democrático o de una suerte de "fascismo" político.

Digo esto porque, a medida que iba desarrollando sus argumentos, llegamos a la conclusión de que el interés del oficialismo no es conocer la verdad del asunto sino hacer un "juzgamiento" político.

En algún momento, el legislador Heredia dijo que no estaban acusando y, en otro, señaló que el legislador Ortiz Pellegrini no tenía que defenderse. En el fondo, terminó planteando que esta Legislatura, con un criterio absolutamente discrecional y con una evaluación "política", entre comillas, no da lugar al derecho de defensa, a que conozcamos las pruebas y podamos debatir a fondo, rechazando lo que sería un proceso de tipo jurídico donde podamos analizar y conocer la verdad de este asunto.

También hizo una apología de la absoluta discrecionalidad de esta Legislatura para decir si el legislador Ortiz Pellegrini es digno o indigno. Me quedo un poco más tranquilo porque el oficialismo no tiene, en este momento, los dos tercios en esta Legislatura, porque si así fuera el amigo Miguel Ángel Ortiz Pellegrini, seguramente, ya habría sido removido de su banca con solamente la consideración de ser tratado como indigno, porque las aseveraciones y calificaciones que hicieron no son hipótesis ni acusatorias -tal como dijo el legislador Heredia que no son acusaciones y, por lo tanto, no tenía que defenderse- sino que constituyen una "condena política".

Por estas razones, y otras, es necesario reformar la Constitución de la Provincia. ¿Por qué si el Gobernador y los jueces están sometidos al juicio político y tienen derecho a un proceso para defenderse y presentar pruebas, no tenemos también ese derecho los legisladores?

Esto significa un gran atraso para el Estado de Derecho, porque si acá se sostiene -como acabo de escuchar- que un legislador no es acusado ni se tiene que defender y que queda dentro de la absoluta discrecionalidad de esta

Legislatura condenarlo o no, estamos retrocediendo en 300 o 400 años.

Señor presidente, si hoy estamos discutiendo este tema en la Legislatura de la Provincia de Córdoba es porque hay una oposición que ha facilitado este debate y un legislador, como el doctor Ortiz Pellegrini, que desde el comienzo planteó la necesidad de que la oposición, y en particular su bloque, facilitara los dos tercios para que este tema se discutiera en la Legislatura, lo que no logramos durante el año 2008 de parte del oficialismo.

Hay una actitud muy contradictoria de parte del bloque mayoritario cuando se trata de cuestiones de privilegio. El año pasado se trataron cinco y todas fueron rechazadas por el oficialismo. Quiero recordar que el 27 de febrero de 2008, el legislador Enrique Asbert planteó una cuestión de privilegio respecto del legislador Carbonetti, la que fue rechazada por el oficialismo de esta Legislatura. También recuerdo que el legislador Asbert planteó un tema que está directamente vinculado con esta vocación que ahora se despierta en el bloque del oficialismo por investigar, por conocer la verdad y llegar a la Justicia. El legislador Asbert, señor presidente, hace un año planteó que esta Legislatura debía cumplir la Constitución para que se constituyeran, en la primera sesión ordinaria, las Salas Acusadora y Juzgadora, ambas para el juicio político, y ese pedido no fue respondido.

Entonces, hay mucha preocupación por avanzar en esta investigación –y quiero decir que todos estamos de acuerdo en que se tiene que investigar y continuar con el tratamiento de este tema en la comisión respectiva, como ya de alguna manera lo ha efectuado en ejercicio del derecho de defensa el legislador Ortiz Pellegrini-, pero hace más de un año no hubo interés de parte del oficialismo de esta Legislatura por habilitar la posibilidad de que las denuncias contra funcionarios de la Provincia tuvieran inicio en la Sala Acusatoria y se constituyeran –como dice la Constitución- en la primera sesión ordinaria ambas Comisiones de Acusación y Juzgamiento para el juicio político.

Entonces me pregunto ¿la cuestión de privilegio procede porque está en juego el derecho de un legislador o los derechos colectivos de la Legislatura? ¿En este asunto no estaban en juego y ahora sí?

Recuerdo que el 2 de julio de 2008 el Frente Cívico, en una segunda oportunidad, planteó una cuestión de privilegio contra el legislador Carbonetti por el tema de la declaración jurada de bienes, pero el oficialismo bloqueó el tratamiento y el debate de esa cuestión de privilegio.

¿No estaban en juego los derechos de la Legislatura? ¿No estaba en juego la imagen de la Legislatura en ese momento? Sin embargo, el oficialismo bloqueó nuevamente una posibilidad que hoy esta oposición republicana, seria y constructiva, está facilitando para que todos los cordobeses vean con claridad las cosas que se debaten en la Legislatura, poniendo a consideración la transparencia de un legislador, al cual se le concede el derecho de defenderse.

También recuerdo, señor presidente, que el 17 de septiembre el legislador Rossi planteó una cuestión de privilegio contra el Defensor del Pueblo de la Provincia, el señor Mario Decara, y el oficialismo, que hoy hace una apología de estas cuestiones, bloqueó que se pudieran debatir las agresiones que tuvo el Defensor del Pueblo de la Provincia para con algunos legisladores de esta Cámara.

Señor presidente, porque entendemos que hoy se abre un debate que va a continuar en la comisión con la discusión de la cuestión de fondo vinculada a las

pruebas que se aporten -algunas ya han sido señaladas por el legislador Ortiz Pellegrini y otras esbozadas por el legislador Passerini-, desde nuestro bloque queremos plantear esta diferencia diciéndole a los cordobeses que hay una oposición que no se niega, cuando se trata de algunos de sus miembros, a abrir el debate y someterse a una discusión, y un oficialismo que permanentemente bloquea la posibilidad de discutir la transparencia de otros legisladores.

Por un lado, discrepo con el legislador Passerini cuando hizo una apología contra la defensa corporativa de la Legislatura, pero, por otro, coincido con él en que no había que hacer una defensa corporativa de la Legislatura; no obstante, lo que ha hecho el bloque del oficialismo durante el año pasado es una defensa corporativa del bloque y del oficialismo. Entonces, pido que cuando de corporaciones se trata, no sólo que no defendamos corporativamente a la Legislatura sino que no asumamos conductas de defensa corporativa del bloque, como sistemáticamente está haciendo el bloque oficialista.

Finalmente, señor presidente, está sólo en juego la dignidad de los diputados, la imagen de la Legislatura, los derechos de la Legislatura o hay una sociedad afuera que está esperando de esta Legislatura otras políticas, que se defiendan la dignidad de los cordobeses, que nos preguntemos antes de votar algunas leyes -como las que se votaron en esta Legislatura el año pasado- si con esas votaciones se afecta o no la imagen de la Legislatura y sus derechos colectivos.

Creo que el oficialismo ha elevado a una máxima expresión la hipocresía; siguen con esto de "haz lo que yo digo pero no lo que yo hago".

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

**Sra. Coria.**- Señor presidente: como siempre, el legislador Heredia es un maestro en situarnos respecto de las mejores decisiones a tomar en esta Cámara.

En ese sentido, siguiendo los pasos que el propio legislador Heredia ha adoptado, creyendo que en sus últimas afirmaciones nos incluye al conjunto de legisladores, al afirmar que un solo acto moral que tenga que ver con la vida privada o la vida pública afectaría la dignidad, el honor y la imagen de esta Legislatura provincial; reforzando lo que el presidente del bloque del oficialismo planteó al inicio, al proponer la cuestión de privilegio diciendo que esta Legislatura está gravemente lesionada por una inconducta y que está en una situación de grave perjuicio; y por el honor que pregona todo el oficialismo; Adelia Coria, en mi nombre y en el de Raúl Jiménez, Esmeralda Rodríguez, Eduardo Bischoff, César Seculini, Nancy Lizzul, Augusto Varas, Roberto Birri, César Serra y Rodrigo Serna, solicito ser incluidos en la lista de los que serán indagados en la comisión respectiva, ya que cualquiera de nosotros, en el pasado o en el presente, puede haber incurrido en algún acto que viole lo que se considera bueno desde el punto de vista moral.

Además, quiero dejar en claro que estamos en contra de la suspensión ética de la política, que es la característica que este oficialismo ha sostenido hasta acá.

Señor presidente, como moción de orden propongo que todos los legisladores seamos incluidos en la lista de las personas a ser indagadas en la comisión respectiva, solicitando su votación.

Este es un planteo que tiene que ver con que el recorte del problema, que claramente el legislador Heredia ha hecho en su última intervención, es de

carácter ético-político y, por lo tanto, ninguno de nosotros está fuera de la posibilidad de haber incurrido en algún acto en la vida privada o pública que irrumpa contra el orden moral que los cordobeses merecen que garantice esta Legislatura.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Debo aclarar que no puedo hacer votar su proposición como moción de orden porque no existe como tal.

Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

**Sra. Rivero.**- Señor presidente: luego de escuchar a los distintos oradores en este extenso debate, desde el bloque de Concertación Plural apoyamos el pase a comisión de la cuestión de privilegio. No obstante, lo hacemos sin emitir absolutamente ninguna opinión al respecto; no podemos participar con seriedad del debate por cuanto no hemos tenido acceso a ninguna documentación debidamente acreditada como copia fehaciente del expediente correspondiente que nos permita formar, al menos, una opinión al respecto.

Parafraseando aquel Cabildo Abierto a que hiciera referencia el legislador Brügge, debemos decir que el pueblo no sólo "quiere" saber de qué se trata sino que también "debe" saber de qué se trata. En ese sentido, vamos a seguir insistiendo en que ante toda cuestión que genere dudas –en el ámbito correspondiente y sin vulnerar ningún derecho a la defensa y al aporte de la documentación que se considere pertinente, pero con el debido tiempo y con el necesario proceso de análisis para formarnos opinión al respecto– no vamos a oponernos a ninguna investigación que se lleve adelante desde la Comisión de Asuntos Institucionales, que es el ámbito natural en esta materia.

A un año del tratamiento de la reforma política de la Provincia, nos parece –repito– que llegamos hasta donde pudimos y que tenemos que seguir intentando llegar siempre hasta donde podamos, a lo máximo posible. De acuerdo con nuestra concepción, todavía no hemos llegado a la meta que queremos alcanzar, pero todo paso dado en ese sentido nos parece importante.

Desde ese punto de vista, señor presidente, este bloque apoya desde ya la moción de pase a comisión de la cuestión de privilegio planteada.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Ortiz Pellegrini.

**Sra. Olivero (fuera de micrófono).**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- ¿Quiere hacer uso de la palabra, legisladora Liliana Olivero?

**Sra. Olivero (fuera de micrófono).**- Si no cortan el debate, espero que hable el legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- Señor presidente: las declaraciones del ingeniero Merino serán discutidas en un juicio, y no quiero agregar nada más a lo que ya expresé, pero suponiendo que el legislador Heredia –que siempre nos distingue con tanta energía– tuviera razón en relación con "los abogados pícaros que sacaron a relucir todo esto", debo decir que hay un grave error, porque si yo hubiese sido un pícaro y esto fuera verdad, debo resaltar que, en primer lugar, el juicio se ganó en todas las instancias procesales y Tribunales de la Provincia, incluido el Tribunal Superior de Justicia. De tal manera, señor presidente, mi picardía no debe ser tal, puesto que ha tenido recepción en todas las instancias

de los Tribunales.

Si aún así, el ingeniero –no estoy seguro si lo es– cree que soy un pícaro, tendrá que decirme que también lo fui en el año 2003, cuando era un simple abogado, y no podría aplicarme retroactivamente el artículo 88.

Nada más.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

**Sra. Coria.**- Señor presidente: quiero hacer una aclaración porque cometí el error de plantear una moción de orden y la idea es mocionar que todos los nombrados y el conjunto de los legisladores seamos incluidos en la comisión respectiva.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se tendrá en consideración para el despacho de su bloque, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: he pedido la palabra para dejar sentada la posición de nuestro bloque en el tema en debate.

En primer lugar, creemos que es importante plantear en esta Cámara, que ha dejado de serlo para convertirse en una especie de cámara juzgadora, donde se han emitido acusaciones de las cuales no voy a formular juicio alguno, la necesidad de allanar el camino para que cualquier legislador que esté bajo sospecha tenga el derecho a hacer su descargo en las comisiones planteadas en el Reglamento Interno.

En segundo lugar, creo que es importante completar esta idea diciendo que lamento profundamente que se haya esperado más de un año para esto, recordando a los legisladores de Unión por Córdoba que han planteado la cuestión de privilegio, que como legisladores, incluido el legislador Ortiz Pellegrini, desde el 10 de diciembre de 2007 estamos participando en esta Cámara como representantes del pueblo. Lamento el sentido de oportunismo de Unión por Córdoba para aprovechar esto, justamente, como una cuestión meramente electoral, a casi cuarenta días de las elecciones provinciales para elegir diputados y senadores. No solamente no me han convencido de que esta discusión está lejos de ser una chicana política sino que –como dije- tengo la profunda convicción del sentido oportunista que tuvo el oficialismo al hacer este planteo en el día de hoy.

Más aún, nuestra sociedad espera que los días miércoles esta Cámara se aboque a debates relacionados con problemas que aquejan a los cordobeses, sobran los problemas de quienes están –como decía el legislador Ruiz- fuera de esta Cámara, pero parece que es más importante denostar a un legislador, más allá de que tenga que presentar las pruebas en la comisión solicitada por el bloque de la mayoría, y aprovechan esto a cualquier costo para ver si tienen algún “votito” más o si consiguen engañar a algún desprevenido.

De esta manera no se va a levantar el perfil bajo que tiene la Legislatura de Córdoba, el descrédito masivo que tiene esta Cámara del que se han dado sobrados ejemplos, como aquel del año pasado de la reforma previsional y aquellas leyes que castigaron el bolsillo de los trabajadores beneficiando a los grandes empresarios. Parece que de eso no se habla.

Por eso creo que mi voto va a ser aquel que pueda beneficiar el camino para despejar dudas y sospechas. Pero también creo que se perdió una oportunidad cuando en esta Cámara se hablaba de reforma política y cuando mi bloque

planteaba que a los legisladores los pone el pueblo y a los legisladores lo saca el pueblo.

No creo que haya autoridad moral dentro de esta Cámara para juzgar a un legislador. Creo que debemos avanzar en esa reforma política para que de verdad pueda ser el pueblo de Córdoba el que no solamente tenga que saber de qué se trata, sino que pueda participar activamente en la reforma de estos temas que -como dije antes- poco le puede preocupar. Si salimos a hacer una encuesta mañana para ver en qué cabeza cabe la preocupación que hoy tiene Unión por Córdoba, les puedo asegurar que la gente no tiene para nada la preocupación de si hay una violación al artículo 88. A veces la Constitución es violada por el Gobierno nacional, provincial o municipal y espera, de una vez por todas, que esta Cámara resuelva los problemas que tiene la sociedad en general y no la apetencia política de un bloque en particular.

Nosotros vamos a aprobar que este tema pase a la comisión que corresponda con algunas dudas. De todos modos creemos que este debate es estéril y para nada ayuda a lo que hoy están esperando los cordobeses, que tiene que ver con levantar la institucionalidad -de una vez por todas- de un poder independiente, y que se ocupe de los problemas de la gente.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: a los fines formales de continuar con el tratamiento del Orden del Día, mociono que la cuestión de privilegio planteada contra el legislador Miguel Ángel Ortiz Pellegrini se mantenga en la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales a los fines de su tratamiento, y en su caso dictamine, pasando el asunto a un cuarto intermedio hasta tanto se pronuncie la comisión referida.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción solicitada por el legislador Passerini para que la cuestión pase a comisión.

Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- Señor presidente, quiero formular una pregunta. Si bien no tenemos inconveniente con el pase a comisión, porque fue el voto mayoritario que así lo determinó, lo que no entendí fue lo del cuarto intermedio. ¿Cuál sería la cuestión? Porque si pasa a comisión, debe pasar a la comisión...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador Ortiz Pellegrini, es en el sentido de que se continúe, como corresponde, con el procedimiento que marca la Constitución y el Reglamento.

Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- Le agradezco su aclaración, señor presidente; entonces, habrá que decir que la comisión tendrá que hacer la llamada "investigación", tendrá que producir un despacho y volveremos a tratarlo aquí, pero de ninguna manera pasar a un cuarto intermedio.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, solicito que quede constancia y ponga a consideración de este Pleno la abstención del bloque de la Unión Cívica Radical también en esta votación a los efectos del pase a comisión, porque la posición de este bloque es que se investigue hasta las últimas consecuencias todo lo que se tenga que investigar, pero queremos dejar aclarado que lo que se ha hecho

hoy no tiene nada que ver con una cuestión de privilegio; es una confusión lo que ha reinado en todos los integrantes de este Pleno, por no compartir la metodología en cuanto no se respetó lo que realmente dice el Reglamento Interno, por eso solicitamos...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Señor legislador Nicolás, como ya se puso en consideración la moción de abstención y está absolutamente autorizado el bloque para abstenerse, no corresponde ponerla en consideración.

Tiene la palabra, señor legislador.

**Sr. Nicolás.**- Hay una moción concreta del presidente del oficialismo de cierre del debate con el correspondiente pase a comisión.

Quiero que quede constancia, y ponga a consideración de este Pleno, la abstención del bloque de la Unión Cívica Radical en la votación de la moción que acaba de formular el presidente del oficialismo.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vuelvo a poner en consideración la moción solicitada nuevamente por el legislador Miguel Nicolás, de abstención de su bloque en la votación que se pondrá a consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Vuelvo a poner en consideración la moción efectuada por el bloque de la mayoría en el sentido que el proyecto pase a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se gira -como corresponde- a la Comisión de Asuntos Institucionales, conforme al artículo 65 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

-7-

**A) POLICÍA DE LA PROVINCIA. INCORPORACIÓN DE MOTOCICLETAS CON SIDECAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) POLICÍA CAMINERA PROVINCIAL. CONTROLES Y APLICACIÓN DE SANCIONES DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CONSEJO ASESOR (LEY Nº 7734). INTEGRACIÓN. FONDO PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO. MONTO Y DESTINO. PERÍODO 2000-2008. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) TIERRAS PROVINCIALES. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PARA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA. PERÍODO 2003-2007. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) POLICÍA CAMINERA. RADARES UTILIZADOS. HOMOLOGACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) POLICÍA CAMINERA. MULTAS, CANTIDAD DE EFECTIVOS Y DISPOSICIÓN DE PUESTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) POLICÍA CAMINERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) POLICÍA CAMINERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

- I) TRANSPORTE DE PASAJEROS. PRESTATARIAS, TARIFAS Y SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL. COMISIÓN CONSULTIVA (RES. Nº 261/08 DEL MINISTERIO DE FINANZAS). TRABAJO REALIZADO. NORMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD IRAM-ISO 9001-2000. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) EPIDEMIA DEL DENGUE. MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA COMBATIRLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- Moción de vuelta a comisión, para su archivo**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los proyectos contenidos en los puntos 14, 15, 22, 49, 62, 72, 73, 74, 80, 82 y 85 del Orden del Día sean girados a archivo por contar con respuesta en cada caso.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Daniel Passerini en el sentido de enviar a archivo los proyectos contenidos en los puntos 14, 15, 22, 49, 62, 72, 73, 74, 80, 82 y 85 del Orden del Día, por contar con respuesta en cada caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

#### **PUNTO 14**

##### **Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-**

**2467/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la incorporación de motocicletas con sidecar, de origen ruso, por parte de la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### **PUNTO 15**

##### **Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-**

**1802/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Policía Caminera Provincial ha efectuado controles y aplicado sanciones dentro del ejido municipal de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia**

**–Artículo 122 y Concordantes–**

**1440/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos al Consejo Asesor y al Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo, creado por Ley N° 7734, que adhiere a la Ley Nacional de Educación y Promoción Cooperativa.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia**

**–Artículo 122 y Concordantes–**

**1415/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Calvo Aguado, Dressino, Rossi, Cugat, Giaveno, Cargnelutti, Nicolás, Gudiño y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen tierras provinciales arrendadas a particulares para la explotación agropecuaria en el período 2003-2007.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia**

**–Artículo 122 y Concordantes–**

**2510/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Genesisio de Stabio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si los radares que utiliza o va a utilizar la Policía Caminera están homologados.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia**

**–Artículo 122 y Concordantes–**

**1816/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cugat, Giaveno, Matar y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a multas y disposición de puestos de la Policía Caminera.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2114/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Dressino, Giaveno, Matar, Cugat, Rossi y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Policía Caminera.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2204/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cargnelutti, Pozzi, Matar, Dressino, Cugat, Poncio y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos al funcionamiento de la Policía Caminera.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 80**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2000/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Pozzi, Calvo Aguado, Poncio, Nicolás y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento, incremento tarifario y subsidios destinados al transporte de pasajeros.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Viviendas, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2426/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al

Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el trabajo de la Comisión Consultiva encargada de analizar aspectos de la deuda pública provincial, creada por Resolución N° 261/08 del Ministerio de Finanzas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 85**  
**Pedido de Informes–Artículo 195**

**2587/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Cargnelutti, Cugat y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a medidas y programas para combatir el dengue.

**Comisión:** Salud Humana

**-8-**

- A) CENTROS COMERCIALES. REDONDEOS DE CUENTA A FAVOR DE CÁRITAS. PEDIDO DE INFORMES.**  
**B) DISMINUCIÓN DE INGRESOS POR COPARTICIPACIÓN. MOTIVO Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS. PEDIDO DE INFORMES.**  
**Moción de vuelta a comisión**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 55 y 77 del Orden del Día vuelvan a comisión.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Passerini en el sentido que los proyectos contenidos en los puntos 55 y 77 del Orden del Día vuelvan a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PUNTO 55**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**2285/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los controles que se efectúan en los centros comerciales respecto a los llamados “redondeos de cuenta”, para donarlos a favor de Cáritas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 77**  
**Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-****2179/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Seculini, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe por qué la provincia dejaría de percibir este año ingresos por dos mil quinientos millones de pesos en coparticipación y cuáles serían las medidas implementadas para paliar la situación.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**-9-**

- A) POLICÍA CAMINERA DE LA PROVINCIA. IMPEDIMENTO A EMPLEADOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA A PARTICIPAR EN UN ACTO SOLIDARIO CON SUS PARES DE VALLE HERMOSO. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) INMUEBLE INHABILITADO PROPIEDAD DEL VOCAL DE LA CÁMARA DE ACUSACIONES DE LA PROVINCIA. CUSTODIA POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) LEY Nº 5624, PARA DISCAPACITADOS. CUMPLIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) LOTERÍA DE CÓRDOBA. AUSPICIO AL FESTIVAL COSQUÍN ROCK. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. EMPRESAS BENEFICIADAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) MONTOS GIRADOS POR LA NACIÓN A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA POR COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, DESCUENTOS APLICADOS Y NETO RESULTANTE. PERÍODO 2008 Y 2009. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) LEY Nº 9511, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, Y DTO. Nº 125/09. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) FONDO PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO. MOVIMIENTOS CONTABLES Y SALDO MONETARIO, DESDE EL AÑO 2000. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) DECRETO Nº 125 (EXTENSIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DEL NIVEL MEDIO). METAS Y ESTRATEGIAS MINISTERIALES PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. CONVOCATORIA. OMISIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA CÁMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS Y COMPONENTES DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) ESCUELAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA. SERVICIO DE RADIO TRANSMISOR. PEDIDO DE INFORMES.**
- L) ESCUELAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA. SERVICIO DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.**
- M) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DESIGNACIÓN DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- N) ESCUELA JUANA MANSO, EN VILLA MARÍA. COMEDOR. PROLONGADO CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) EDIFICIOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA. PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**  
**P) PROCURADORES FISCALES. REMOCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**  
**Moción de vuelta a comisión, con preferencia**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 7, 16, 42, 48, 53, 54, 63, 65, 66, 67, 69, 70, 79, 83, 91 y 92 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión, esto es, la 18º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Passerini en el sentido que los proyectos contenidos en los puntos 7, 16, 42, 48, 53, 54, 63, 65, 66, 67, 69, 70, 79, 83, 91 y 92 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 18º sesión ordinaria.

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2176/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre el proceder de Policía de la Provincia que no permitió el paso de empleados municipales de la ciudad de Córdoba, a un acto solidario con sus pares de la localidad de Valle Hermoso.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1984/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Giaveno, Poncio, Rossi, Gudiño, Nicolás, Faustini, Calvo Aguado y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la supuesta custodia policial brindada en un inmueble inhabitado propiedad del Vocal de la Cámara de Acusaciones de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2383/L/09****Proyecto de Resolución**

Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Jiménez y Serra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 5624, referida a cargos y becas para discapacitados.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 48****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2244/L/09****Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Rodríguez

y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el auspicio que la Lotería de Córdoba realizó al Festival Cosquín Rock, teniendo en cuenta que el mismo se desarrolló sobre terrenos usurpados al Sr. Luis Ernesto Rolfi, según denuncia penal ante la Fiscalía de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 53****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2239/L/09****Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Serna,

Varas y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

**PUNTO 54****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2279/L/09****Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al

Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre los descuentos que se realizaron a los recursos fiscales de origen nacional, remitidos a la provincia en los años 2008 y 2009.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 63****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-**

**2512/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Coria, Birri, Varas y Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9511 -Adhesión a la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional- y su Decreto N° 125/09.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 65****Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2527/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los movimientos contables del Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo, desde el año 2000.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 66****Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2350/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Coria y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los alcances del Decreto N° 125 referido a la extensión de la obligatoriedad del nivel medio.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 67****Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2384/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que en la convocatoria al Consejo Económico y Social se omitió incluir a la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 69****Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2482/L/09**

**Proyecto de Resolución**

Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Jiménez y Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si las escuelas cuentan con el servicio de radio transmisor y cuáles son las medidas de emergencia adoptadas por el Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 70****Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2484/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Jiménez, Serra y Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de escuelas que cuentan con el servicio de agua potable.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 79****Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1023/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria, Ortiz Pellegrini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la designación de personal en el Ministerio de Educación, incorporados a través de programas nacionales en acuerdo con la Provincia y en el marco de programas y comisiones provinciales.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 83****Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2521/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Poncio, Matar, Cargnelutti, Cugat, Dressino, Calvo Aguado, Pozzi, Faustinelli y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el prolongado cierre del comedor de la escuela Juana Manso del barrio Carlos Pellegrini de la ciudad de Villa María.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 91**

**Pedido de Informes-Artículo 195**

**2601/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al plan de mantenimiento y conservación de edificios escolares en toda la provincia y en especial a la situación del Centro Educativo Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de Los Cisnes.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 92****Pedido de Informes—Artículo 195****2617/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos de la remoción de procuradores fiscales, de conformidad con lo expresado a los medios por el Fiscal Tributario Adjunto, y la publicación en el Boletín Oficial del Decreto N° 2014 del mes de diciembre de 2008.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**-10-**

- A) PLAN DIRECTOR PROVINCIAL DE SISTEMAS DE GASIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) CONCESIONARIA DE LA RED DE ACCESOS A CÓRDOBA. PLAN DE INVERSIÓN PARA PAVIMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) EMPRESAS CONCESIONARIAS DE PEAJES DE LA PROVINCIA. PLAN DE OBRAS EXIGIDAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) AGUAS CORDOBESAS SA. PEDIDO DE INCREMENTO DE TARIFA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PEAJE. CUMPLIMIENTO Y RENOVACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) REDES DE ACCESO A CÓRDOBA. NUEVO CUADRO TARIFARIO. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) EPEC. CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PÉRDIDAS OCASIONADAS Y OBRAS A EJECUTARSE. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DETENCIONES REALIZADAS. PERÍODO 2007-2008. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) INDUSTRIAS RADICADAS EN LA PROVINCIA. COSTO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) RALLY ARGENTINA 2009 EN LA PROVINCIA. PRESUPUESTO Y PERSONAL AFECTADO. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) EMPRENDIMIENTO "TIERRA ALTA-ECO PUEBLO". PROVISIÓN DE AGUA. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- L) RÍO DE SOTO. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

- M) ACUEDUCTO. TRAMO SANTIAGO DEL ESTERO-SANTA FE. CONSTRUCCIÓN. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- N) LAGUNA MAR CHIQUITA. SALINIZACIÓN DEL TERRENO, BIODIVERSIDAD, SUSTANTIBILIDAD Y HUMEDADES DEL RÍO DULCE Y CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- O) JUEGO COMPULSIVO. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS, ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON LUDOPATÍA. PEDIDO DE INFORMES.**
- P) PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD URBANA, EDILICIA, COMUNICACIONAL Y DEL TRANSPORTE (LEY N° 24.314). CUMPLIMIENTO. PRIORIDADES PRESUPUESTARIAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD Y ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR PARA EL AÑO 2009. PEDIDO DE INFORMES.**
- Q) LEY NACIONAL N° 22.431. CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- R) HOGAR DE ANCIANOS, EN VILLA HUIDOBRO. CONSTRUCCIÓN. FINALIZACIÓN. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS COMPROMETIDAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- S) TRABAJO INFANTIL. PROGRAMAS Y PLANES IMPLEMENTADOS PARA LA ERRADICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- T) PROGRAMAS ASISTENCIALES. NÓMINA Y PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA. PEDIDO DE INFORMES.**
- U) PROGRAMA NUTRICIONAL LA COPA DE LECHE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- V) LEY N° 9169, DE TRÁNSITO. MUNICIPALIDADES Y COMUNAS CON RECIPROCIDAD CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y ORGANISMOS DE JUZGAMIENTO EN MUNICIPALIDADES Y COMUNAS SIN RECIPROCIDAD. NÓMINA. PEDIDO DE INFORMES.**
- W) COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (CO.PR.E.T.I.). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- X) INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- Y) RALLY DAKAR-ARGENTINA-CHILE, EN CÓRDOBA. SUBSIDIO, CONTROL POLICIAL, BONO CONTRIBUCIÓN Y ACCIONAR DE BOMBEROS. PEDIDO DE INFORMES.**
- Z) COMUNA DE SAN VICENTE, DPTO. SAN ALBERTO. MÓDULOS ALIMENTARIOS. DISTRIBUCIÓN EN PARAJE LA CORTADERA. PEDIDO DE INFORMES.**
- A') NUEVO VERTEDERO CONTROLADO, EN VILLA DOLORES. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- B') LEYES N° 9219 Y LA NACIONAL N° 26.331 (PROHIBICIÓN DE DESMONTES DE BOSQUES NATIVOS). SANCIONES APLICADAS. PERÍODO 2005-2009. PEDIDO DE INFORMES.**
- C') JUNTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOCALIDADES DE MENOS DE CINCUENTA MIL HABITANTES. PEDIDO DE INFORMES.**
- D') BASURAL, EN BARRIO SAN NICOLÁS, MALAGUEÑO. DIVERSOS**

**ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E') SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F') SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. PROGRAMAS, ORGANIGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**G') ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**H') ESCUELAS PROVINCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS. UTILIZACIÓN DE AULAS CONTENEDORES, DE INSTALACIONES PRESTADAS O ALQUILADAS Y DE BAÑOS QUÍMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I') RESIDUOS. PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL POTRERO DEL ESTADO, EN RUTA NACIONAL N° 36. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J') NARCOTRÁFICO. PLANES Y/O PROGRAMAS VIGENTES PARA LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, CONTROLES Y PRESUPUESTO ASIGNADO. PEDIDO DE INFORMES.**

**K') ARROYO EL INFIERNILLO, EN EL TROPEZÓN, CÓRDOBA. EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L') PREDIO CANTERAS NATAL CRESPO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M') EPEC. SUBSIDIOS DEL GOBIERNO NACIONAL, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N') PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO Y FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.**

**O') LOCALIDAD DE CHAJÁN, DPTO. RÍO CUARTO. EXPROPIACIÓN DE TERRENOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P') LOTERÍA DE CÓRDOBA. RECAUDACIÓN Y FONDOS DESTINADOS AL FONDO PARA LA ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q') OBRA ESTACIÓN TRANSFORMADORA ARROYO CABRAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R') ESTACIÓN TRANSFORMADORA EN ARROYO CABRAL. CONSTRUCCIÓN. APORTE ESPECIAL RECAUDADO A TRAVÉS DE LA EPEC PARA EL FINANCIAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**S') EMPLEADORES CON PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS COMO BOMBERO VOLUNTARIO. DEDUCCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DIARIAS NO TRABAJADAS DEL PAGO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS (LEY N° 8728). PEDIDO DE INFORMES.**

**T') LAGO SAN ROQUE. MORTANDAD DE PECES. PEDIDO DE INFORMES.**

**U') LOCALIDAD DE BOUWER. ENTERRAMIENTO SANITARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

- V') RECORTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA. MEDIDAS TOMADAS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS. PEDIDO DE INFORMES.
- W') EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X') LEY N° 9504, EMERGENCIA PREVISIONAL. MONTO RETENIDO, DESTINO, JUBILADOS AFECTADOS Y MONTO RECIBIDO DESDE LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- Y') ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. AGUSTÍN GARZÓN AGULLA. PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL. SECCIÓN "C" DE 3º AÑO. PRETENSIÓN DE CERRARLA. PEDIDO DE INFORMES.
- Z') ESCUELAS PROVINCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE CALEFACCIÓN. LISTADO. PEDIDO DE INFORMES.
- A») GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. EXPRESIONES SOBRE LAS JUBILACIONES DE PRIVILEGIO. PEDIDO DE INFORMES.
- B») CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C») CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. RETENCIÓN DE HABERES PROVISIONALES A LA JEFA DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- D») PERSONAS CON ADICCIÓN A LAS DROGAS. CENTROS ESPECIALIZADOS DE REHABILITACIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- E») EMPRENDIMIENTOS MINEROS HABILITADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F») PLAN TARIFA SOLIDARIA, DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G») HOSPITAL SAN ANTONIO DE PAPUA, EN RÍO CUARTO. PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO. PEDIDO DE INFORMES.
- H») RUTA N° 26. TRAMO PINCÉN-ITALÓ. CONSTRUCCIÓN. PARALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- Moción de vuelta a comisión, con preferencia**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 68, 71, 75, 76, 78, 81, 84, 87, 88, 89 y 90 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia de 14 días, esto es, para la 19ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Passerini en el sentido de otorgar preferencia para la 19ª sesión ordinaria para los proyectos que corresponden a los puntos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 68, 71, 75, 76, 78, 81, 84, 87, 88, 89 y 90 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 19º sesión ordinaria.

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1499/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Director Provincial de Sistemas de Gasificación.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2280/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca del plan de inversión por parte de la concesionaria de la RAC, respecto de la repavimentación de los 400 km de la red de accesos a Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2292/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bischoff y Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones y plan de obras que se exigirán a las empresas concesionarias de peajes de la provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2325/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial y al Vocal del ERSeP Dr. Zapiola (Art. 102 CP), informen sobre el pedido de incremento de tarifa por parte de Aguas Cordobesas SA. y de las declaraciones del mencionado Vocal.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2211/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Serna, Varas, Jiménez, Birri, Rodríguez, Bischoff, Coria, Seculini y Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el contrato, cumplimiento y renovación del mismo con la Empresa Caminos de las Sierras SA.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2212/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Varas, Jiménez, Birri, Bischoff, Ortiz Pellegrini, Coria y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la autorización de un nuevo cuadro tarifario para la RAC a cargo del concesionario Caminos de las Sierras SA.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2232/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Serra y Seculini, por el que solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a los cortes de energía eléctrica producidos por la EPEC, pérdidas ocasionadas y obras a ejecutarse.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1911/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con las detenciones realizadas por la Policía de la Provincia, desde el año 2007 a la fecha.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 12**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2439/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas a adoptar para reducir el costo final de la energía eléctrica para las industrias radicadas en la Provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 13**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2441/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a la organización, personal y presupuesto destinado por parte de la Agencia Córdoba Deportes SEM, a la realización del Rally Argentina 2009 en la Provincia.

**Comisión:** Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

**PUNTO 17**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1813/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Albarracín, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estudio de impacto ambiental de la provisión de agua al emprendimiento "Tierra Alta-Eco Pueblo".

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 18**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1543/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Matar, Poncio, Cugat y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el impacto ambiental y control de extracción de áridos en las márgenes del río de la localidad de Soto.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 19**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1903/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Faustini, Giaveno, Poncio, Calvo Aguado, Rossi, Matar, Dressino, Cugat y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción de un acueducto entre las Provincias de Santiago del Estero y Santa Fe, que acarrearía consecuencias sobre la Laguna Mar Chiquita y los Bañados del Río Dulce.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 20**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1585/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la salinización de los terrenos de la laguna Mar Chiquita y sobre las consecuencias que traerá la construcción de un acueducto por parte de los gobiernos de Santa Fe y de Santiago del Estero.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 21**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0999/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y de la Lotería de la Provincia de Córdoba (Art. 102 CP), informe si existe a la fecha promoción y desarrollo de políticas, acciones y programas tendientes a la prevención del juego compulsivo.

**Comisiones:** Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 23**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2043/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Villena, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la implementación en la Provincia del Plan Nacional de Accesibilidad Urbana -Ley Nacional N° 24.314- y a prioridades presupuestarias en materia de discapacidad para el año

2009.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 24**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1261/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si da efectivo cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 22.431, referente al 4% de contrataciones de personas con discapacidad.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 25**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1223/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a partidas presupuestarias comprometidas para la finalización del Hogar de Ancianos, en la localidad de Villa Huidobro.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 26**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2202/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre la situación de los programas y planes implementados para la erradicación del trabajo infantil.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 27**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1352/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Dressino y Pozzi, por cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos de los programas asistenciales.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**1452/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudíño, Poncio, Faustinelli y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la puesta en marcha del Programa Nutricional la Copa de Leche.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**2142/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reciprocidad y organismos de juzgamiento en municipalidades y comunas en relación a la aplicación de la Ley Nº 9169 -TO Ley de Tránsito-.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**2168/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Dressino, Matar, Giaveno y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**2172/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el alojamiento y tratamiento de los pacientes del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción.

**Comisión:** Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

**PUNTO 32**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2178/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Seculini, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con subsidio, control policial, bono contribución que se cobrara y accionar de bomberos en el rally Dakar-Argentina-Chile en su paso por la provincia.

**Comisión:** Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

**PUNTO 33**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2143/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Giaveno, Matar y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la distribución de Módulos Alimentarios en el paraje La Cortadera del departamento San Alberto.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 34**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2243/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Matar, Pozzi, Giaveno, Faustinelli, Poncio, Cugat, Gudiño y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de un nuevo vertedero controlado en la ciudad de Villa Dolores.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 35**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2253/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación de las Leyes N° 9219 y la Nacional N° 26.331, referidas a la prohibición de desmontes de bosques nativos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**2254/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con las Juntas de Participación Ciudadana, en localidades de menos de cincuenta mil habitantes.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**2276/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al basural sito en proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño, cuya gestión ejerce el municipio de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**2281/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las declaraciones del Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico, respecto del juego.

**Comisión:** Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**2287/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, organigrama de trabajo y presupuesto destinado a la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico.

**Comisión:** Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

**PUNTO 40**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2330/L/09**

**Proyecto de Resolución**

Iniciado por los Legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas concesionarias del servicio de desinfección y desratización de los establecimientos escolares públicos de la provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 41**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2332/L/09**

**Proyecto de Resolución**

Iniciado por los Legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de escuelas que están dictando clases en aulas contenedores y características de los mismos, las que funcionan en instalaciones prestadas o alquiladas, y las que cuentan con baños químicos.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 43**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2388/L/09**

**Proyecto de Resolución**

Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Cargnelutti, Gudiño, Cugat, Giaveno, Rossi, Matar, Dressino, Pozzi, Poncio y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de avance en los trámites iniciados por el Gobierno Provincial relacionados, al predio de disposición final de residuos ubicado en la Ruta Nacional Nº 36, conocido como Potrero del Estado.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 44**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2410/L/09**

**Proyecto de Resolución:**

Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a

controles, presupuesto y programas en la lucha contra el narcotráfico.

**Comisión:** Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**2251/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Jiménez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el emprendimiento inmobiliario que se realiza en la zona del Tropezón de la ciudad de Córdoba, respecto del ingreso y escurrimiento del arroyo El Infiernillo.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**2252/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Jiménez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el alambrado perimetral de las Lagunas Azul y Verde, impidiendo el libre acceso a las mismas y el uso del agua por parte de canteras.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**2351/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Pozzi, Cargnelutti, Nicolás, Cugat, Giaveno, Rossi, Calvo Aguado, Gudiño, Faustinelli, Dressino y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a subsidios del Gobierno Nacional a la EPEC.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**1328/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 51**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1612/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Matar, Giaveno, Dressino y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a una expropiación de terrenos en la localidad de Chaján del departamento Río Cuarto.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 52**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1965/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Poncio, Gudiño y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la recaudación de la Lotería de Córdoba, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 9505, así como el dinero destinado al Fondo para la Asistencia e Inclusión Social.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 56**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1723/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cugat, Matar, Cargnelutti, Pozzi, Dressino, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Poncio, Nicolás y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de la "Estación Transformadora Arroyo Cabral".

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 57**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1478/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca de un aporte especial que se recaudaría a través de la EPEC, destinado al financiamiento de la construcción de una estación transformadora en la localidad de Arroyo Cabral.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2429/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Pozzi, Cargnelutti, Poncio, Nicolás, Calvo Aguado, Gudiño, Faustinelli, Matar, Cugat y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe diversos aspectos referidos a la facultad de los empleadores de deducir el importe de las remuneraciones diarias no trabajadas por sus empleados que presten servicios como bombero voluntario, del pago de su Impuesto a los Ingresos Brutos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 8728.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2435/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Serna y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca de la mortandad de peces en una vasta extensión del Lago San Roque.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2452/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al relleno sanitario en la localidad de Bouwer.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2481/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Jiménez y Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas específicas tomadas por el Ministerio de Finanzas ante el anuncio del recorte del 20% del presupuesto general de la provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 64**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2526/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bischoff, Rodríguez y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el suministro eléctrico y obras que se están ejecutando por parte de la EPEC.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 68**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1601/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Pozzi, Nicolás y Faustinelli, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el monto retenido a través de la aplicación de la Ley N° 9504 -Emergencia Previsional-, destino del mismo, jubilados afectados y monto recibido desde la Nación.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 71**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2490/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Poncio, Faustinelli, Cugat, Dressino, Rossi, Gudiño, Calvo Aguado, Pozzi, Matar y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la pretensión del Ministerio de Educación de cerrar la Sección "C" de 3º año del Profesorado en Educación Inicial de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 75**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**2331/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder

Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de escuelas que no cuentan con calefacción.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia  
–Artículo 122 y Concordantes–**

**2102/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo expresado por el Sr. Gobernador en la apertura del Período Ordinario de Sesiones, respecto de las jubilaciones de privilegio.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 78**

**Moción de Preferencia  
–Artículo 122 y Concordantes–**

**1822/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Faustinelli, Gudiño, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Dressino, Nicolás, Poncio, Rossi y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 8836, –Modernización del Estado–, en lo referido a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA y su funcionamiento.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 81**

**Moción de Preferencia  
–Artículo 122 y Concordantes–**

**2311/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Birri, Coria y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba ha retenido los haberes previsionales desde marzo de 2008 de la Sra. María Lucientes, quien se desempeñó como Jefa del Servicio Penitenciario de la Provincia.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 84**

**Pedido de Informes–Artículo 195**

**2583/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Faustinelli, Giaveno, Cugat, Gudiño, Matar y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los lugares públicos especializados en tratamientos de rehabilitación de personas con adicciones a las drogas e implementación de programas de prevención.

**Comisión:** Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

#### **PUNTO 87**

#### **Pedido de Informes–Artículo 195**

**2592/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Gudiño, Calvo Aguado, Cugat, Cargnelutti, Matar, Dressino, Poncio, Pozzi, Giaveno y Faustinelli, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la inspección y seguimiento de los emprendimientos mineros habilitados en la Provincia.

**Comisión:** Industria y Minería

#### **PUNTO 88**

#### **Pedido de Informes–Artículo 195**

**2594/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Giaveno, Pozzi, Cargnelutti, Matar, Faustinelli, Dressino, Calvo Aguado, Rossi, Cugat y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento del "Plan Tarifa Solidaria en el marco del Programa Provincial de Reconstrucción Social".

**Comisiones:** Solidaridad y de Economía, Presupuesto y Hacienda

#### **PUNTO 89**

#### **Pedido de Informes–Artículo 195**

**2598/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al personal que presta servicios como permanente o contratado en el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Salud Humana

#### **PUNTO 90**

#### **Pedido de Informes–Artículo 195**

**2599/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a

la paralización de la obra Ruta 26, tramo Pincén-Italó.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**-11-**

- A) HOSPITAL DOMINGO FUNES, EN VILLA CAERIO. AMBULANCIAS. PEDIDO DE INFORMES.**  
**B) HOSPITAL DOMINGO FUNES, EN VILLA CAERIO. BIENES MUEBLES. PEDIDO DE INFORMES.**  
**C) LEY N° 8560, DE TRÁNSITO. RADARES UTILIZADOS EN RUTAS Y CAMINOS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.**  
**Moción de vuelta a comisión, con preferencia**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 1, 2 y 86 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia de 21 días, esto es, para la 20° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Passerini en el sentido de otorgar preferencia, para la 20° sesión ordinaria, a los proyectos que corresponden a los puntos 1, 2 y 86 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 20° sesión ordinaria.

#### **PUNTO 1**

##### **Moción de Preferencia**

##### **-Artículo 122 y Concordantes-**

**2149/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Birri, Serra, Jiménez y Serna, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos al funcionamiento del Hospital Domingo Funes de Villa Caerio.

**Comisión:** Salud Humana

#### **PUNTO 2**

##### **Moción de Preferencia**

##### **-Artículo 122 y Concordantes-**

**2150/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Birri, Serra, Jiménez y Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los bienes muebles del Hospital Domingo Funes de Villa Caerio.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 86**  
**Pedido de Informes–Artículo 195**

**2591/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Seculini, Rodríguez, Birri y Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley de Tránsito N° 8560.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

-12-

**A) VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA DROGADPENDENCIA, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) LÍNEA RED VIDA -132-, SERVICIO DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA EN ADICCIONES Y VIH/SIDA, EN CÓRDOBA CAPITAL. INTERÉS LEGISLATIVO. AMPLIACIÓN AL RESTO DE LA PROVINCIA.**

**SOLICITUD AL PE.**  
**Tratamiento conjunto**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los puntos 93 y 94 del Orden del Día, que cuentan con despacho favorable de las comisiones respectivas, sean aprobados en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno de esta Cámara.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Passerini de dar aprobación, en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno de la Cámara, a los proyectos correspondientes a los puntos 93 y 94 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 02582/L/09**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Declarar de Interés Legislativo el VII Congreso Internacional de Prevención y Asistencia de la Drogadependencia, a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 8, 9 y 10 de Octubre de 2009, organizado por la Fundación Programa Cambio.

**Artículo 2.-** Encargar a la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deporte y Recreación de esta Legislatura, las gestiones que desde este Poder Legislativo se puedan realizar, para el desarrollo de este Congreso.

**Artículo 3.-** Recomendar a la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico preste la máxima colaboración posible desde el Poder Ejecutivo para el desenvolvimiento de este Congreso.

**José Graglia.**

### **FUNDAMENTOS**

Desde 1997, y cada dos años, se desarrolla en Córdoba con gran éxito el Congreso de Prevención y Asistencia de la Drogadependencia, como siempre organizado por la Fundación Programa Cambio perteneciente a esta ciudad. En sus inicios, el llamado era nacional, y con el paso del tiempo y la importancia que el tema y el mismo Congreso ha tomado, se ha podido ampliar al nivel internacional.

Este evento congrega a los especialistas más destacados a nivel internacional para tratar la temática desde las distintas disciplinas y coyunturas, con el objetivo de generar propuestas renovadas, que sean generadoras de soluciones a medida de las problemáticas de adicciones surgentes en cada ámbito de la sociedad.

Cada Congreso consta de destacadas ponencias, pero también de variados talleres de trabajo, de los cuales surgen muy interesantes conclusiones para el accionar permanente y futuro en la lucha contra las adicciones.

A continuación presentamos algunas conclusiones de los pasados congresos:

- Es posible y necesario estimular el diálogo entre los profesionales y otros técnicos que trabajan en drogadicción tanto en el sector público, como privado, como intermedio (ONGs.). La experiencia del Congreso sirvió entre otras cosas para mostrar que en estos tres sectores existen interrogantes y descubrimientos que deben ser compartidos para el crecimiento general.

- ...una marcada tendencia a abordar la drogadicción como un problema sociocultural vs. tomarlo como enfermedad individual. Consecuentemente, hubo consenso en que toda intervención de Prevención debe dirigirse a la sociedad en su conjunto y promover estilos de vida que sean in-compatibles con la aparición de la drogadependencia.

- Quedaron evidenciadas las distintas situaciones económico-socio-político-culturales que se dan entre Latinoamérica y Europa y que según cada realidad social, hay que abordar con estrategias diferentes.

- Es el trabajo de redes sociales, y de compromiso comunitario el que se lleva más éxitos que el basado en la figura de expertos solitarios.

- Esta visión coloca al tema Drogas dentro de un abanico de problemas sociales de lo más variado. El reconocer esto invita a quienes trabajan en el área preventiva a entender que no es posible enfrentar a la drogadependencia como un hecho independiente y desvinculado de otros problemas sociales como la pobreza, la violencia, la exclusión, la niñez desprotegida, etc.

- Quedó evidenciado cómo el problema del alcohol entre los menores va creciendo en nuestra sociedad y que muchas veces se diferencia de manera equívoca al alcohol de las drogas ilegales a la hora de hacer Prevención de la Drogadicción.

- Hoy quien se asiste por problemas de drogas no es necesariamente un marginado social sino que se trata de personas muchas de las cuales sostienen sus familias, estudian o trabajan. Por lo tanto el tipo de respuesta a esta población debe privilegiar los tratamientos ambulatorio y aquellos de mayor brevedad posible.

La Fundación Programa Cambio es una institución de Córdoba, que desde 1989 desarrolla su trabajo en la temática del consumo y abuso de drogas y alcohol. Esto lo lleva a cabo a través de la tarea interdisciplinaria que realizan los profesionales de las diferentes áreas que conforman la institución.

Esta fundación enfoca el problema del consumo de drogas y otras conductas adictivas, desde una perspectiva psico-social. En este sentido entiende que el problema de las

adiciones se inserta siempre en contextos sociales, familiares, e individuales en el cual si bien lo que se busca es Placer, se encuentra poco a poco solo Sufrimiento.

De este modo Programa Cambio ofrece sus servicios en las áreas de: Prevención, Asistencia, Capacitación, Investigación y Comunicación de la Drogadependencia.

Asimismo, organiza cada dos años el Congreso Internacional de Prevención y Asistencia a la Drogadependencia, con el fin de actualizar a los profesionales, funcionarios e interesados en la problemática de la drogadicción y su entorno, y así ofrecer conclusiones útiles para el posterior desarrollo, desde el ámbito público y privado, de soluciones acertadas y concretas para enfrentar el flagelo de las adicciones.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto positivo, el presente proyecto de resolución.

**José Graglia.**

### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, DEPORTES Y RECREACION, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 2582/L/09, iniciado por el Legislador Graglia, por el cual declara de Interés Legislativo el VII Congreso Internacional de Prevención y Asistencia de la Drogadependencia, a realizarse del 8 al 10 de octubre en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de Interés Legislativo el VII Congreso Internacional de Prevención y Asistencia de la Drogadependencia, a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 8, 9 y 10 de Octubre de 2009, organizado por la Fundación Programa Cambio.

**Artículo 2º:** Encargar a la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deporte y Recreación de esta Legislatura, las gestiones que desde este Poder Legislativo se puedan realizar, para el desarrollo de este Congreso.

**Artículo 3º:** Recomendar a la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico preste la máxima colaboración posible desde el Poder Ejecutivo para el desenvolvimiento de este Congreso.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Serra, Bressan, Flores, Altamirano, Matar.**

### **PROYECTO DE RESOLUCION – 02648/L/09 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Declarar de Interés Legislativo la Línea Red Vida -132-, Servicio de Orientación Telefónica en Adicciones y VIH/SIDA, en funcionamiento de forma gratuita dentro de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Fundación ProSalud.

**Artículo 2.-** Recomendar al Ministerio de Gobierno intervenga en las gestiones correspondientes a fin de ampliar este servicio en forma gratuita o con un costo menor en el discado interurbano para el resto de la provincia.

**José Graglia.**

### **FUNDAMENTOS**

El Servicio de Orientación Telefónica en Adicciones y VIH/SIDA, denominado públicamente "Línea Red Vida" tiene por objetivo disminuir la incidencia de VIH- SIDA y Adicciones, a partir del asesoramiento y orientación telefónica, promoviendo enlaces con otras instituciones especializadas. Se trata de un trabajo dedicado no solamente a quienes sufren el problema de las adicciones sino también para quienes los rodean y necesitan contenerlos y ser contenidos ante el flagelo que están viviendo.

Este servicio, anónimo y confidencial, funciona actualmente en forma gratuita para la ciudad de Córdoba discando el número 132. También funciona en el resto de la provincia bajo otro número con el costo normal de una llamada interurbana.

En ejercicio desde el año 1998, dentro del marco del programa Córdoba en Red Promueve la Salud, y con comprobados resultados favorables, éste servicio se brinda desde la Fundación ProSalud (Fundación para la Promoción de la Salud Humana).

Es de destacar el doble rol que cumple este servicio, al funcionar como agente de contención en la problemática de las adicciones, y también como instrumento de información, brindado por las estadísticas que se realizan con los resultados de las llamadas recibidas; datos estos de gran utilidad al momento de evaluar y ejecutar políticas públicas, adecuadas al nivel en que se encuentra la problemática.

Fundación ProSalud es una organización de la Sociedad Civil que desde 1992 trabaja en promoción de la salud mediante la aplicación de diversos dispositivos preventivos innovadores de impacto local o provincial. Su misión institucional es realizar propuestas integradoras tendientes a la prevención de enfermedades y a la promoción de la salud con enfoque de redes sociales, y como parte de un proceso orientado al desarrollo social sustentable. Está conformado por un grupo interdisciplinario de profesionales psicólogos, trabajadores sociales, médicos, publicistas y voluntarios que colaboran en los distintos proyectos. La dinámica de integración del equipo se sostiene mediante la capacitación permanente y la evaluación sistemática de cada una de las acciones desarrolladas. Entre ellos se destacan en 1992 el Proyecto Algo Cambió, para la prevención del sida en escuelas de nivel medio, respaldado por la Organización Panamericana de la Salud, y a partir de 1994, el Proyecto Gente Bicho de Luz, de gestión centralizada y ejecución descentralizada para el abordaje estratégico de diversos temas ligados a la salud: sida, adicciones, convivencia, sexualidad y ecología. En 1998, con la colaboración Hospital Nacional de Clínicas en cuyas dependencias autoriza se instale su sede, y el Ministerio de Salud de la Nación entre otros, ProSalud crea la Línea Red Vida, Servicio de Orientación Telefónica sobre sida, que en función de la demanda recibida, en 1999 se amplía al tema adicciones. Cuenta con su línea de llamada gratuita en la ciudad de Córdoba desde el año 2003. En sus casi 10 años de funcionamiento, este servicio se constituye como referente provincial tanto por el servicio de información y enlace institucional que presta colaborando a la captación de la demanda y su contención e inclusión en el sistema sanitario, como por la producción de información local que permite, y el posicionamiento sostenido de los temas adicciones y VIH/SIDA en medios masivos de comunicación. ProSalud asume su función social en la promoción de redes socio-institucionales mediante el ofrecimiento de diversas actividades destinadas a la formación de recursos humanos en promoción de la salud y prevención de enfermedades, entre las que se destacan cursos de capacitación para docentes y para líderes comunitarios, de formación de post grado en prevención primaria y secundaria de adicciones, de capacitación para jóvenes como operadores

comunitarios, convenios con la Facultad de Psicología, entidades formadoras de estudiantes universitarios extranjeros, y el área de deportes de la Municipalidad de Córdoba.

Desde esta Legislatura, y como Presidente de la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deporte y Recreación, consideramos de gran utilidad que éste servicio pueda ser accesible en forma gratuita a nivel provincial.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de resolución.

**José Graglia.**

### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, DEPORTES Y RECREACION, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 2648/L/09, iniciado por el Legislador Graglia, por el cual declara de Interés Legislativo la Línea Red Vida -132- de la ciudad Capital, y recomendando al Ministerio de Gobierno amplíe este servicio en forma gratuita o a un costo menor al resto de la provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de Interés Legislativo la Línea Red Vida -132-, Servicio de Orientación Telefónica en Adicciones y VIH/SIDA, en funcionamiento de forma gratuita dentro de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Fundación ProSalud.

**Artículo 2º:** Recomendar al Ministerio de Gobierno intervenga en las gestiones correspondientes a fin de ampliar este servicio en forma gratuita o con un costo menor en el discado interurbano para el resto de la provincia.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Serra, Bressan, Flores, Altamirano, Matar.**

**-13-**

### **ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que toman estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXVI**

**2786/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia de una antena de telefonía en el centro de la ciudad de Villa Dolores.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se gira a la Comisión de Asuntos Ecológicos.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXVII****2787L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra "Estación de Separación, Medición y Odorización y Plantas Reductoras Intermedias para Abastecimiento de Gas Natural a 10 localidades de Sierras Chicas".

**XXVIII****2788/L/09**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Secretaría de Ambiente (Art. 102 CP), informen sobre la prestación del servicio de agua potable en Sierras Chicas.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se giran a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXIX****2789/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual adhiere al Centenario del Centro de Educación "El Gran Capitán" de la localidad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman.

**XXX****2790/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al Proyecto "Erradicación del Dengue - Solidaridad Humana", desarrollado del 11 al 22 de mayo de 2009 en la localidad de Santa María de Punilla.

**XXXI****2791/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al 1º Congreso Nacional de Educación la Escuela del Siglo XXI "Los Mundos posibles en la Escuela en los nuevos contextos", a desarrollarse los días 22 y 23 de mayo de 2009 en la ciudad de Villa Carlos Paz.

**XXXII****2794/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere a las acciones previstas por la "Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños y Jóvenes Hospitalizados", en el marco de la III Reunión Anual de la Asociación de la Hermandad, a desarrollarse en Costa Rica y Guatemala.

**XXXIII****2795/L/09**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Calvo Aguado, por el cual adhiere a la realización del Torneo Nacional de Clubes, Categoría "A" - "Sub 17" de Handball, a desarrollarse del 11 al 14 de junio en la ciudad de Villa Dolores.

## XXXIV

2797/L/09

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el Programa de Fortalecimiento en Valores Democráticos "De vos depende", cuyo lanzamiento se producirá el 21 de mayo en la ciudad de Córdoba.

## XXXV

2798/L/09

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Concertación Plural y los Legisladores Ochoa Romero y Fernández, por el cual rinde homenaje a la memoria de Don Antonio Jauretche, al cumplirse el 25 de mayo un nuevo aniversario de su fallecimiento.

## XXXVI

2800/L/09

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Jiménez, por el cual adhiere al "Día Internacional sin Tabaco", que se celebra todos los 31 de mayo.

## XXXVII

2802/L/09

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Altamirano y Genta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, mantenga en buen estado la Ruta Nº 34, especialmente el tramo El Cóndor – Mina Clavero.

## XXXVIII

2803/L/09

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Graglia y Falo, por el que adhiere a los actos de conmemoración del aniversario de la Revolución de Mayo de 1810 y convocando a los integrantes de las Comisión de Conmemoración de los Bicentenarios, creada por la Ley Nº 9483 y modificatoria.

## XXXIX

2804/L/09

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a la inauguración del Kartódromo "Ciudad de Laboulaye", a desarrollarse el 24 de mayo.

## XL

2812/L/09

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Matar, Falo y Brügge, por el cual declara de Interés Legislativo el "VII Encuentro Regional para Nuevos Dirigentes", a desarrollarse los días 23 y 24 de mayo en la localidad de Los Cocos.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

## XLI

2805/E/09

**Proyecto de Ley** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el

radio municipal de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez.

**XLII****2806/E/09**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Villa General Belgrano, departamento Calamuchita.

**XLIII****2807/E/09**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Pampayasta Sud, departamento Tercero Arriba.

**XLIV****2808/E/09**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de San Basilio, departamento Río Cuarto.

**XLV****2809/E/09**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes, departamento Calamuchita.

**XLVI****2810/E/09**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Colonia Italiana, departamento Marcos Juárez.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se giran a las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLVII****DESPACHO DE COMISIÓN****Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos****2643/P/09**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Prestando acuerdo para designar a la Abogada María Rosa Molina, como Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación del Centro Judicial Capital.

**XLVIII****2817/N/09**

**Cuestión de Privilegio:** Planteada por el Legislador Passerini contra el Legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Quedan reservados en Secretaría.

-14-

**LEY 9578, DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. COMISIÓN  
EVALUADORA. MIEMBROS REPRESENTANTES DEL PODER  
LEGISLATIVO. DESIGNACIÓN**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 9578, de Reconocimiento Artístico, corresponde la designación de los legisladores que van a integrar dicha comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: la Ley 9578, sancionada en diciembre del año pasado, instituye el reconocimiento a los artistas destacados de nuestro ámbito y, para evaluar el cumplimiento de los requisitos por parte de quienes se postulan para recibir esos beneficios, crea una comisión ad honorem, que cuenta entre sus miembros a un representante del Poder Legislativo, elegido por el Cuerpo a instancias de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

Debo decir que nuestro bloque no comparte la sugerencia de la comisión, porque creemos que, aunque sea su primer año de funcionamiento, corresponde que sea un miembro de la mayoría quien represente a la Legislatura en esa comisión evaluadora; así se lo hicimos saber en el día de la fecha, por escrito, a la Comisión de Educación.

Las funciones de este ente evaluador son ajenas a cualquier consideración político partidaria, ya que sólo debe limitarse a verificar si quienes aspiren a obtener los beneficios de la Ley 9578 reúnen una serie de requisitos totalmente objetivos, que la misma ley enumera para cada disciplina artística, sin que esto represente ninguna consideración personal, ni mucho menos un menoscabo para quien la comisión había propuesto en un primer momento.

Creemos que es buena práctica que en estos casos, cuando se va a poner en funcionamiento un organismo nuevo para la ejecución de una ley novedosa, deba integrarse a ese ente un representante del bloque oficialista, ya que fue el oficialismo el que tuvo la iniciativa de enviar el proyecto de ley que derivó en la normativa de marras, y debe ser también un órgano gubernamental el que regule su funcionamiento a medida que surjan imprevistos u otras cuestiones, como sucede de ordinario en la aplicación por vez primera de toda legislación y sin análogas, como es el caso de la Ley 9578, de Reconocimiento al Mérito Artístico.

Por eso, reiterando que nuestra propuesta se vincula profundamente con una decisión política sobre la determinación de la Comisión de Educación, proponemos para formar parte de la comisión ad honorem, prevista en el artículo 10 de la Ley 9578, de Reconocimiento al Mérito Artístico, a la legisladora Estela Bressan, como titular, y a la legisladora Liliana Olivero, como su suplente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Daniel Passerini en el sentido que las legisladoras Estela Bressan, como titular, y Liliana Olivero, como suplente, integren la comisión ad honorem

establecida por la Ley 9578, de Reconocimiento al Mérito Artístico.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada por unanimidad.

**-15-**

**VOCAL DE CÁMARA DE APELACIONES EN LOS CIVIL Y COMERCIAL DE  
SÉPTIMA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL.**

**DESIGNACIÓN. ACUERDO.**

**Tratamiento sobre tablas**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego 2643, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de mayo de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del pliego 2643/P/09, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada María Rosa Molina como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación del Centro Judicial Capital.

Contando con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por las razones que brindará el señor miembro informante, solicito la aprobación del mencionado acuerdo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Daniel Passerini y leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: el Poder Ejecutivo provincial, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 144, inciso 9, de nuestro ordenamiento constitucional, ha remitido a esta Legislatura el expediente 2643/P/09, por el

cual se solicita a este Cuerpo legislativo prestar acuerdo para designar a la abogada María Rosa Molina, D.N.I. 17.004.292, como Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación del Centro Judicial Capital.

Del Acuerdo Nº 15, de fecha 4 de abril de 2008, la profesional mencionada precedentemente resultó en tercer lugar en el orden de mérito para Vocal de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, que fuera elevado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba.

Cabe destacar que los doctores Guillermo Pedro Bernardo Tinti y Rafael Aranda, quienes ocupan el primer y segundo lugar, respectivamente, en el orden de mérito, ya fueron designados con anterioridad.

También he de señalar, señor presidente, que la doctora María Rosa Molina ha cumplido con los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba.

De los elementos que fueron tenidos en consideración por esta Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos para el pronunciamiento del pliego en tratamiento, se destacan especialmente los relacionados con la inexistencia total de antecedentes penales, disciplinarios y contravencionales de la postulante.

Señor presidente: del currículum de la abogada Molina y de la audiencia personal en la comisión, se pone de manifiesto que cuenta con una gran vocación para integrar el Poder Judicial y una excelente formación jurídica que tiene que ver con la solidez en el conocimiento del Derecho y en su especialidad en particular, tanto en lo sustancial como en el orden procesal, además de un prolijo manejo de la jurisprudencia como consecuencia de veintidós años ininterrumpidos en el ejercicio profesional. En definitiva, un claro perfil que muestra aptitud para ejercer el cargo al que aspira, sustentado en una personalidad y conocimientos jurídicos que aseguran la vocación y el compromiso de administrar justicia.

Asimismo, señor presidente, de los importantes antecedentes doctrinarios y académicos presentados en su currículum, surge que la abogada Molina tiene un ávido conocimiento del Derecho y ha formado parte de importantes seminarios y jornadas como también en la enseñanza del Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba.

Por lo expuesto, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de esta Legislatura Unicameral y en relación al pliego en cuestión, ha producido despacho favorable y unánime solicitando, en consecuencia, a los señores legisladores la aprobación del mismo y se preste el acuerdo objeto del presente tratamiento para la designación de la abogada señalada precedentemente.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS**, dictaminando acerca del Expediente Nº 2643/P/09, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Abogada María Rosa Molina, como Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación del

Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- PRESTAR** acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación del Centro Judicial Capital (Acuerdo N° 15), a la Señora Abogada MARIA ROSA MOLINA – DNI. 17.004.292.

**Artículo 2º.- DE FORMA.**

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Carbonetti, Graglia, Sella, Albarracín, Dressino, Genta.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 2643 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada María Rosa Molina sea designada Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**-16-**

- A) REVISTA "ECO ES COMUNICAR EN DISCAPACIDAD". PUBLICACIÓN BIMESTRAL. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- B) DÍA MUNDIAL SIN TABACO. ADHESIÓN.**
- C) FIESTA CRIOLLA PIALADA Y PRUEBA DE RIENDAS, EN MATTALDI, DPTO. GRAL. ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- D) PROYECTO CULTURAL TRAYECTO SISTEMÁTICO CURRICULAR DE POSTGRADO Y CURSOS DE EXTENSIÓN "FORMACIÓN DOCENTE PARA EL TRABAJO CON ADULTOS MAYORES", EN RÍO CUARTO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**
- E) JORNADAS "A 40 AÑOS DEL CORDOBAZO", EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLADOR.**
- F) MARIO BENEDETTI, ESCRITOR Y POETA URUGUAYO. FALLECIMIENTO. PESAR.**
- G) RED SOCIAL DE PREVENCIÓN "CÓRDOBA LIBRE". PRESENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. INTERÉS LEGISLADOR.**
- H) CENTRO DE EDUCACIÓN EL GRAN CAPITÁN, EN ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- I) PROYECTO ERRADICACIÓN DEL DENGUE - SOLIDARIDAD HUMANA, EN SANTA MARÍA DE PUNILLA. ADHESIÓN.**
- J) 1º CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN LA ESCUELA DEL SIGLO XXI "LOS MUNDOS POSIBLES EN LA ESCUELA EN LOS NUEVOS CONTEXTOS", EN VILLA CARLOS PAZ. ADHESIÓN.**
- K) RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE POR EL DERECHO A LA**

**EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES HOSPITALIZADOS. ACCIONES PREVISTAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**L) TORNEO NACIONAL DE CLUBES DE HANDBALL, CATEGORÍA "A" – "SUB 17", EN VILLA DOLORES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**M) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN VALORES DEMOCRÁTICOS "DE VOS DEPENDE", EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**N) DON ANTONIO JAURETCHE. NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.**

**O) RUTA N° 34. TRAMO EL CÓNDOR – MINA CLAVERO. MANTENIMIENTO. SOLICITUD AL PE.**

**P) REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810. ANIVERSARIO. ACTOS CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN. COMISIÓN DE CONMEMORACIÓN DE LOS BICENTENARIOS. CONVOCATORIA.**

**Q) KARTÓDROMO CIUDAD DE LABOULAYE. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**R) VII ENCUENTRO REGIONAL PARA NUEVOS DIRIGENTES, EN LOS COCOS. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones y en aplicación del artículo 147 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos de declaración, de adhesión y beneplácito: 2741, 2754, 2761, 2775, 2780, 2781, 2783, 2789, 2790, 2791, 2794, 2795, 2797, 2798, 2800, 2802, 2803, 2804 y 2812, sometiéndolos a votación conforme el texto acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

**Sra. Coria.**- Señor presidente, disculpándome por lo extemporáneo de mi intervención, quiero solicitar que se incorporen como coautores del proyecto 2785 a los restantes legisladores del bloque del Frente Cívico.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02741/L/09**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Declarar de Interés Legislativo la Revista El ECO es Comunicar en Discapacidad, publicación bimestral de distribución gratuita.

**Nadia Fernández.**

**FUNDAMENTOS**

La revista El Eco es Comunicar en discapacidad es una publicación de distribución gratuita de la Fundación ECO cuyos objetivos son ofrecer un servicio a la persona con discapacidad, su entorno y la sociedad en general, mediante notas obtenidas de expertos,

la sistematización de todo tipo de información relacionada y con ello impulsar a la reflexión sobre la realidad de la persona con discapacidad para mejorar la calidad de vida y maximizar su integración en cualquier ámbito social.

Es una herramienta que nos permite acceder a información acerca de proyectos, acciones, eventos, actos, cursos, reportajes, informes elaborados por especialistas, actualidad legislativa, resoluciones de áreas gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro orientadas a la temática discapacidad que deseen dar a conocer sus actos y que pueda serle útil a cada quien según su área, abordando distintos ejes temáticos como empleo, educación, sexualidad, deporte y recreación, legislación, tecnología, sociedad, familia.

Hoy lleva siete números editados, apareciendo su primer ejemplar en el período enero/febrero de 2008.

Esta publicación se ofrece a todas aquellas personas o instituciones que así lo requieran con la propuesta de informar, educar, orientar, crear redes, movilizar, difundir, concientizar, y promover acciones que incluyan a todas las personas. Su fin es impulsar la idea de integración considerando que se debe y se puede mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

**Nadia Fernández.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 02754/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Mundial sin Tabaco” que, por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y desde 1996 se celebra el 31 de mayo de cada año, y que pretende destacar los esfuerzos que se realizan en todo el mundo para combatir la adicción al cigarrillo y advertir los efectos del tabaco en el organismo del fumador y del no fumador expuesto al humo del cigarrillo. Al mismo tiempo solicita que los organismos correspondientes hagan cumplir estrictamente las normas antitabaco, dando así un paso gigante hacia una vida más sana.

**Evelina Feraudo, Norberto Podversich.**

**FUNDAMENTOS**

Cuando se declaró en 1980 como “Año Internacional de la lucha contra el tabaco” la Organización Mundial de la Salud (OMS) adoptó como lema “Tabaco o Salud elija” para el Día Mundial de la Salud de ese año e inició una campaña de difusión de sus objetivos.

Así, en Suecia, se realizó la Conferencia Mundial sobre Tabaco y Salud y en ella se avanzó sobre, por ejemplo, el aumento de fumadores como efecto de la publicidad, y el considerar como una práctica socialmente inaceptable el consumo del tabaco en niños y adolescentes.

La “Liga Argentina de Lucha contra el cáncer”, en una reunión internacional eligió como lema “Tabaco o Salud, plan de acción para lograr nuevas generaciones de argentinos no fumadores”.

A pesar de todos los avances realizados, el problema aún subsiste y hay que seguir ilustrando y alertando.

Es importante destacar párrafos de una editorial de “Vida Feliz” (Asociación Casa

Editora Sudamericana" que dice:

"Otra paradoja: el hombre cuida las máquinas para obtener de ellas el mayor rendimiento posible. Estudia bien el manual de instrucciones para saber el por que de cada pieza y conocer exactamente su mecanismo y funcionamiento. Le pone el mejor combustible para que el motor no sufra un desgaste innecesario, el lubricante apropiado, el engrase conveniente. En una palabra, le otorga el mantenimiento adecuado que le garantiza la larga vida de esa máquina –el auto por ejemplo–.

Hace todo esto por una máquina y a su propio cuerpo, que es la máquina más maravillosa que haya sido creada alguna vez, lo arruina echándole combustible de mala calidad, introduciendo en él sustancias tóxicas y sobre todo iahogándolo con el humo pernicioso del cigarrillo! Increíble tanta incoherencia y tanta necedad. Sin embargo es justamente eso lo que hace el fumador: convierte su vida en humo. Y para peor: un humo que antes de desaparecer le desgastará la vida, se la carcomerá, se la convertirá en hilachas físicas y espirituales.

Bien comprendido, cada bocanada de humo es salud consumida sin ningún provecho. Más que eso. Es vida desperdiciada. Es futuro arruinado. Es tragedia. Es un fin sin sentido."

El mundo avanza en un combate ya abierto contra las multinacionales del tabaco, los efectos de la adicción a la nicotina y los aparatos propagandísticos engañosos con los cuales el cigarrillo se ha impuesto en amplias capas sociales. Que la tarea sea conjunta porque aunque se parte de distintos espectros de la vida ciudadana es primordial trabajar con objetivos comunes, destacando siempre que "la felicidad viene con la siembra, no con la cosecha" (Jacinto Benavente).

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Evelina Feraudo, Norberto Podversich.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 02800/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Día Internacional sin Tabaco, que se celebra el 31 de mayo de 2009, haciendo públicos los objetivos para instituir el concepto de que la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco son claves para que se sumen a consumir tabaco los jóvenes.

**Raúl Jiménez.**

**FUNDAMENTOS**

El 31 de mayo se celebra el Día Mundial sin tabaco.

La peligrosidad del tabaco para la salud y la labor de la OMS para frenar su consumo son los dos ejes centrales de este evento anual, que tiene lugar cada 31 de mayo. El tabaquismo, segunda causa mundial de mortalidad, es responsable hoy en día de la muerte de uno de cada diez adultos en el mundo.

La OMS creó el Día Mundial Sin Tabaco en 1987 para llamar la atención del mundo sobre la epidemia de tabaquismo y sus letales consecuencias. El tabaco es la principal epidemia prevenible a la que hace frente el mundo sanitario.

La campaña de este año resalta el concepto de que la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco son claves para «engancha» a los jóvenes a un producto que,

usado como corresponde, mata a la MITAD de sus consumidores.

En todo el mundo, la mayoría de las personas comienzan a fumar antes de los 18 años de edad. La cuarta parte de este grupo comienza a fumar antes de los 10 años. Cuanto menor es la edad en la se prueba el tabaco por primera vez, más probable es que la persona se transforme en un consumidor regular, y menos probable que pueda dejar el consumo.

Está comprobado que tanto la exposición directa como indirecta a la publicidad del tabaco, junto con otras estrategias de marketing empleadas por la industria tabacalera, incita a los jóvenes a probar el tabaco por primera vez, aumentando a su vez las probabilidades de convertirlos en consumidores habituales. La industria tabacalera gasta decenas de miles de millones de dólares cada año en la introducción de sus productos en el mercado por todo tipo de medios.

En respuesta a esta amenaza a los jóvenes, la campaña del Día Mundial Sin Tabaco este año se centra en el siguiente mensaje:

Una de las formas más efectivas en que los países pueden prevenir que los jóvenes prueben el tabaco y se conviertan en fumadores habituales es prohibir todas las formas de publicidad directa e indirecta del tabaco, incluyendo la promoción de los productos de tabaco y el patrocinio por parte de la industria tabacalera de cualquier tipo de eventos o actividades.

En el marco de las consideraciones y fundamentos antes expresados, se promueve el presente Proyecto de Declaración para cuya aprobación se solicita el acompañamiento de los pares.

**Raúl Jiménez.**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 2754/L/09 y 2800/L/09  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Día Internacional sin Tabaco que, por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se celebra cada 31 de mayo desde el año 1996, destacando los esfuerzos que se realizan en el mundo para combatir la adicción al cigarrillo y advertir los efectos nocivos del tabaco para fumadores y aquellos que no lo son, haciendo públicos los objetivos para instituir el concepto de que la publicidad, promoción y patrocinio del mismo son claves para que se sumen a consumir tabaco los jóvenes, solicitando que los organismos correspondientes hagan cumplir estrictamente las normas legales antitabaco.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02761/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la Fiesta Criolla de "Pialada y Prueba de Rieandas" organizada por el Centro Tradicionalista "Fortín Guerrero", a realizarse el día 24 de Mayo del año 2009 en la Localidad de Mattaldi, Departamento General Roca.

**Roberto Pagliano.**

**FUNDAMENTOS**

Este evento, organizado por el Centro Tradicionalista "Fortín Guerrero" de la Localidad de Mattaldi, Departamento General Roca, se realiza de manera conjunta con el Club Atlético y Cultural Mattaldi y tiene como propósito aportar recursos para la compra de materiales deportivos y refacciones edilicias de dicha Institución.

En este sentido, se decidió para tal fin realizar algunas de las expresiones culturales más exigentes como lo son la Pialada y la Prueba de Rieandas, convocando a una sana competencia a exponentes locales, zonales y regionales.

Desde siempre la Pialada y la Prueba de Rieandas fueron de las manifestaciones populares y criollas más importantes de nuestro país, junto con la jineteada, la canción, el truco, el mate, el arte payador, la milonga y otros.

La Pialada, consiste en introducir la armada del lazo en las manos (patas delanteras) o patas (traseras) del animal. La idea es tomar al cuadrúpedo de ambas manos o patas a la vez, calzar el lazo a la cintura para poder aguantar el «cimbronazo» y una vez caído el vacuno o equino atar sus extremidades para trabajar con él: marcarlo con un hierro al rojo, desinfectar alguna herida, untarle cura bichera, limpiar infecciones, etc. Existen también distintos tiros para la pialada, pero el más vistoso es el «volcao» en el cual el hombre tuerce la muñeca para dejar la armada un par de metros adelante del animal y lograr un tiro perfecto.

La Prueba de Rieandas, demuestra la capacidad del jinete en el dominio del caballo y a su vez la docilidad lograda en la doma del animal.

Hoy, cuando todo es globalizado, cuando todo se tiende a modificar, cuando se está olvidando de aquellas formas culturales que son pilares fundamentales del ser nacional, mantener espacios en donde se fortalece esta manifestación de destrezas criollas es fundamental para mantener viva nuestra forma de contar, de decir y porque no de obrar.

Por todo lo expuesto la Legislatura de la Provincia no debe permanecer ajena a éste evento, por lo que solicito a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Roberto Pagliano.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2761/L/09****TEXTO DEFINITIVO****LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Fiesta Criolla de "Pialada y Prueba de Rieandas" que, organizada por el Centro Tradicionalista "Fortín Guerrero" de Mattaldi, se desarrollará el día 24 de mayo de 2009 en la mencionada localidad del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02775/L/09****LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al Trayecto Sistemático Curricular de Postgrado y Cursos de Extensión "FORMACION DOCENTE PARA EL TRABAJO CON ADULTOS MAYORES" a desarrollarse en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

**Milena Rosso.**

### **FUNDAMENTOS**

Durante el año 2009 y 2010 se estará desarrollando el Trayecto Sistemático Curricular de Postgrado y Cursos de Extensión "FORMACION DOCENTE PARA EL TRABAJO CON ADULTOS MAYORES" enmarcado en la actividad que se concreta desde el Programa de Adultos Mayores.

El mencionado emprendimiento, cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana (AECI) y será dictado por un equipo de especialistas de la Universidad de Granada (España), al que se integran profesionales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Buenos Aires Y Universidad Nacional de Catamarca.

El objetivo del curso es posibilitar la formación crítica de recursos humanos a fin de visibilizar la problemática del mayor integrado a la sociedad y propiciar estrategias, acciones y proyectos comprometidos con la realidad de este colectivo etario.

La propuesta responde a los nuevos escenarios que emergen a nivel global en el siglo XXI, en los cuales el envejecimiento poblacional, en los aspectos cuantitativos y también en los cualitativos, adquiere una significación inédita en la historia de la humanidad.

Lo expresado en el párrafo anterior implica también afrontar y visualizar políticas que tiendan al desarrollo local de frente a estos desafíos que se enmarcan en contextos de poblaciones envejecidas, de las cuales la Pcia. de Córdoba es una referente a nivel de la Republica Argentina.

Dada la envergadura del proyecto y atendiendo a que la temática se inserta en el mejoramiento de la calidad de vida del sector y de la sociedad en conjunto, habilitando nuevas configuraciones subjetivas e intersubjetivas desde la educación en el colectivo de mayores y también en la comunidad en general, lo que promueve la inclusión sosteniendo la mirada de la UNESCO desde la consigna "una Sociedad para todas las Edades".

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Milena Rosso.**

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2775/L/09**

#### **TEXTO DEFINITIVO**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización del emprendimiento cultural denominado Trayecto Sistemático Curricular de Postgrado y Cursos de Extensión "Formación Docente para el Trabajo con Adultos Mayores", que se desarrollará en los años 2009 y 2010 en la ciudad de Río Cuarto.

### **PROYECTO DE DECLARACION – 02780/L/09**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **DECLARA:**

De Interés Legislativo las Jornadas "A 40 años del Cordobazo", organizadas por distintos organismos e instituciones municipales y provinciales y coordinadas por la Subsecretaría de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevarán a cabo

del 20 al 29 de mayo de 2009 en la ciudad de Córdoba.

**Adela Coria.**

### **FUNDAMENTOS**

Desde diversas formas expresivas, muestras fotográficas, proyección de documentales, emisión de radioteatros, exposiciones de libros, charlas, talleres, intervenciones artísticas, entre otras, se conmemorará el 40 Aniversario del Cordobazo, volviendo a encender las calles cordobesas bajo el espíritu de aquellos días relatados por el luchador popular Agustín Tosco:

“En las fogatas callejeras arde el entreguismo, con la luz, el calor y la fuerza del trabajo y de la juventud, de jóvenes y viejos, de hombres y mujeres. Ese fuego que es del espíritu, de los principios, de las grandes aspiraciones populares ya no se apagará jamás. En medio de esa lucha por la justicia, la libertad y el imperio de la voluntad soberana del pueblo partimos esposados a bordo de un avión con las injustas condenas sobre nuestras espaldas. Años de prisión que se convierten en poco menos de siete meses, por la continuidad de esa acción que libró nuestro pueblo, especialmente Córdoba, y que nos rescata de las lejanas cárceles del sur, para que todos juntos, trabajadores, estudiantes, hombres de todas las ideologías, de todas las religiones, con nuestras diferencias lógicas, sepamos unirnos para construir una sociedad más justa, donde el hombre no sea lobo del hombre, sino su Compañero y su Hermano”

Hoy, 40 años después, Córdoba continúa presentando preocupantes síntomas de abusos y exclusión. Por ello, recordar haciendo, es parte de seguir hablándole al país y a América Latina desde Córdoba, una Córdoba que sigue en pie denunciando en sus luchas cotidianas la vigencia de mujeres, hombres, trabajadores, profesores y estudiantes que siguen en movimiento.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares me acompañen en esta iniciativa.

**Adela Coria.**

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2780/L/09**

#### **TEXTO DEFINITIVO**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las jornadas denominadas “A 40 años del Cordobazo” que, organizadas por distintos organismos e instituciones municipales y provinciales, y coordinadas por la Subsecretaría de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollarán del 20 al 29 de mayo de 2009 en la ciudad de Córdoba.

### **PROYECTO DE DECLARACION – 02781/L/09**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **DECLARA:**

Su más profundo pesar por la muerte de Mario Benedetti, escritor y poeta uruguayo, símbolo de la literatura comprometida con la vida, la alegría, contra las dictaduras y a favor de las luchas por los derechos de los pueblos latinoamericanos.

**Adela Coria.**

**FUNDAMENTOS**

Uruguay, el pueblo uruguayo, y América Latina toda está de luto por el fallecimiento de uno de sus grandes escritores y luchadores.

Posiblemente uno de los mejores homenajes es el brindado por el diario El País de España de fecha 18 de mayo de 2009, que a continuación lo describe: "Murió Mario Benedetti. El poeta resistente, que vivió el exilio y la enfermedad (un asma pertinaz, obsesiva) le fueron rompiendo, pero él se mantuvo siempre «en defensa de la alegría». Finalmente, una agonía causada por un fallo intestinal, que hizo deprimentes sus últimos días, le rompieron del todo, y murió ayer a los 88 años, en su tierra, Montevideo. Nació en Paso de los Toros, pero esta urbe que parece un microcosmos literario fue el lugar al que volvió siempre, de todos los exilios. Era al final (y esta expresión la acuñó él) un desexiliado. Pero su alma sufrió las heridas de todos los exilios". (...) Era un hombre insobornable, el más comprometido de su tiempo. Su muerte deja en silencio mustio su época, su ejemplo y la raíz de sus versos. Pero los muchos que le cantan no lo dejarán, como él decía del verdadero amor, en lo oscuro".

En ese sentido, cobran profunda dimensión las palabras de Eduardo Galeano, para quien "el mejor homenaje, es el silencio".

Por lo expuesto precedentemente solicito a mis pares me acompañen en esta iniciativa.

**Adela Coria.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2781/L/09  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su más profundo pesar por la muerte del escritor y poeta uruguayo Mario Benedetti, quien fuera símbolo de la literatura comprometida con la vida y la alegría, referente indiscutido de lucha contra las dictaduras y a favor de los derechos de los pueblos latinoamericanos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02783/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la presentación y puesta en marcha de la Red Social de Prevención "Córdoba Libre", como un espacio de interacción del Estado Provincial con las diversas organizaciones de la sociedad civil, a desarrollarse a partir del mes de junio de 2009 en el territorio provincial, coordinada por la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico.

**José Graglia.**

**FUNDAMENTOS**

El consumo de Alcohol y de Droga en Córdoba ha tomado una escala alarmante,

al igual que está sucediendo a nivel mundial.

Lo mejor que podemos hacer como sociedad es fortalecer nuestra acción de Prevención. Para que las nuevas generaciones vivan a pleno su libertad, con alegría y con esperanza, sin adicciones y sin violencia.

La prevención, sin embargo, es un desafío que exige el compromiso de todos. No sólo del Estado, sino también de los educadores naturales -padres y docentes-, los propios jóvenes, los referentes comunitarios y religiosos, las Organizaciones No Gubernamentales y las entidades deportivas, sindicales y empresarias.

Para lograr una acción social sustentable, profunda y en la escala adecuada, es necesario además que todos estos actores seamos capaces de trabajar en Red, en forma coordinada.

### **1. La Red Social de Prevención**

“Córdoba Libre” nace para lograr este objetivo. Generar un espacio organizado en el que puedan interactuar los esfuerzos del Estado con las diversas acciones que llevan adelante ciudadanos particulares y organizaciones de la Sociedad Civil.

Se trata de un proyecto de largo aliento. Pero está claro que es el camino más eficaz para lograr un cambio.

### **2. ¿Por qué “Córdoba Libre”?**

Ninguna tarea de prevención será eficaz sino partimos de la base que estamos ante adolescentes y jóvenes que son libres y que quieren tomar sus propias decisiones.

El discurso de la prohibición, como único fundamento, ha demostrado su ineficacia. Hay que ser muy claros respecto a las consecuencias que producen las adicciones y promover por todos los medios una vida plena y saludable. Pero el desafío es buscar que el adolescente y el joven se comprometan con estos valores, en forma libre y voluntaria.

En definitiva, el anhelo de una Córdoba libre de adicciones, no pasa sólo por desarrollar los controles necesarios, sino fundamentalmente por la formación de ciudadanos que se decidan, libremente, por una vida llena de sentido trascendente.

El nombre de la Red nos servirá a los cordobeses y sobre todo a la Juventud para reflexionar sobre el verdadero sentido y alcance de la libertad.

### **3. ¿Quiénes participarán de la Red?**

Se pretende sumar a todos los sectores y actores sociales a un trabajo en Red. En una primera etapa resulta esencial organizar a los padres, a los jóvenes, a los Referentes Comunitarios y Religiosos, y a las Entidades Deportivas, civiles, sindicales y Empresarias.

Con cada grupo se podrán desarrollar, además de las acciones generales, actividades preventivas específicas, adecuadas a las inquietudes propias de sus integrantes, ya que no son las mismas preocupaciones las que tienen los jóvenes y los dirigentes deportivos.

### **4. ¿Cómo se participa en la Red?**

Una vez que los interesados han elegido a cuáles de los grupos de la Red quieren integrarse, hay tres posibilidades de participar, que suponen distintos niveles de compromiso:

I. Como Adherente: Recibirá información periódica sobre contenidos preventivos y actividades en las que puede participar. Su compromiso será difundir esos materiales en su ámbito de influencia. Será invitado al Congreso Anual de Miembros de la Red.

II. Miembro Activo: Participará de los cursos, talleres e instancias de capacitación en representación de Grupos e Instituciones. Su compromiso será llevar luego esa capacitación a sus ámbitos de influencia.

III. Coordinador de Proyecto de Prevención: Propondrá a la Red y al Gobierno proyectos de prevención para poner en práctica en su ámbito de Influencia. La Secretaría

además de la asistencia de todo su equipo técnico para cada proyecto, financiará a través de un concurso los 100 mejores proyectos de prevención.

En el caso de las instituciones, aunque su misión no sea estrictamente la prevención de adicciones, podrán incorporarse formalmente a la red, integrar a sus miembros, enviar personas en representación de la institución a los talleres específicos y participar del concurso de proyectos preventivos.

#### **5. ¿Quién dirigirá la Red?**

La Red estará coordinada por 1 representante de la Secretaría y 1 de cada una de las redes, quienes, tendrán a su vez, cada una un equipo coordinador conformado por las principales instituciones que se sumen.

Las personas e instituciones más comprometidas serán invitadas a ser parte del Comité Directivo de la Red.

Como Consejo Asesor exclusivamente en materia de drogadicción participará un Comité Interministerial conformado por los principales organismos del gobierno provincial involucrados en la tarea de prevención y asistencia. También serán invitados las Universidades y equipos técnicos de las Organizaciones No Gubernamentales representativas de Córdoba.

La Secretaría, en conjunto con el comité de coordinación fijará las campañas anuales de prevención para que toda la Red trabaje en forma mancomunada (prevención de alcohol, droga en el deporte, pastillas, energizantes, etc.).

#### **6. ¿Participa la Red en la lucha contra el narcotráfico?**

La Red tendrá como objetivo exclusivo la prevención. En lo que respecta a asistencia a adictos y lucha contra el narcotráfico, estará inhibida de actuar, y serán competencias exclusivas de la Secretaría y de los Ministerios y Fuerzas responsables.

De esta manera se protege a las personas que están dispuestas a comprometerse en la prevención, sin intención de participar en el aspecto de la asistencia.

En el mismo sentido, los datos de los integrantes de la Red consignen a la hora de registrarse serán confidenciales y no se utilizarán bajo ningún aspecto para otros fines.

#### **7. La Red en la Web**

Para todas aquellas personas comprometidas con la prevención de las adicciones que no puedan participar en las actividades, talleres, cursos y acciones de la Red, podrán hacerlo a través del sitio de Internet de la Red: [www.soylibre.net](http://www.soylibre.net)

Allí encontrarán información, guías de capacitación, links a las web con contenidos confiables y la posibilidad de interactuar con otros miembros registrados. Cada Grupo tendrá además un espacio específico para desarrollarse y compartir contenidos.

#### **8. ¿Cómo se instrumentará la capacitación?**

La capacitación de los referentes comunitarios y religiosos se realizará a través de un convenio de cooperación con las Organizaciones No Gubernamentales más reconocidas de Córdoba en la materia (Programa Cambio, Programa Del Sol, Fundación Prevenir y Fundación Pro Salud).

Las capacitaciones comenzarán en la segunda semana de Junio del 2009 en las sedes y lugares que cada institución estime pertinentes. Cada una de ellas abarcará un cuadrante de la Ciudad de Córdoba.

Las capacitaciones a Padres y Jóvenes serán realizadas por la propia Secretaría en una secuencia de encuentros y talleres quincenales que podrán ser elegidos por los interesados.

Respecto a los Referentes Deportivos, Sindicatos, Colegios Profesionales y Empresas, se coordinará en cada caso para realizar los talleres en las sedes de las distintas

instituciones.

### **9. ¿La red tiene alcance provincial?**

Es el objetivo de este proyecto que la Red se extienda a toda la Provincia de Córdoba. Pero se avanzará en forma paulatina para consolidar el plan en cada paso. Por ello en una primera etapa se invitará a personas e instituciones de la Ciudad de Córdoba y alrededores.

En Agosto de 2009 se lanzará la red en las ciudades del interior que se estimen pertinentes por prioridad y así se irá extendiendo su ámbito de influencia.

### **10. ¿Y la Red para las Escuelas?**

En conjunto con el Ministerio de Educación y SEDRONAR, se están desarrollando una serie de programas institucionales de prevención de la drogadicción y de capacitación de docentes en el ámbito de las Escuelas Primarias y Secundarias.

En la ciudad de Córdoba ya se está instrumentando el Programa "Quiero Ser" en 125 escuelas públicas provinciales y municipales y privadas.

En un corto plazo será posible coordinar las acciones preventivas que se realizan desde las escuelas con aquellas que la Red genere en la comunidad, en las familias – padres y jóvenes-, y en las entidades civiles y deportivas.

### **11. Red de "Jóvenes Libres"**

Uno de los aspectos que aparece como novedoso en la nueva Red Social de Prevención es la conformación de la Red de Jóvenes Libres, con la cual pretendemos iniciar un trabajo preventivo entre los propios jóvenes y sus pares.

Sin embargo, el promover el liderazgo juvenil como forma de conducción y orientación de los jóvenes, no es nuevo en nuestro país, ya que se han hecho numerosas experiencias en ámbitos educativos a partir de propuestas del Ministerio de Educación de la Nación para la promoción de la salud, prevenir sobre el uso de drogas, etc.

Así surgieron en una época los llamados "pares guías" que acompañaban, sostenían y apoyaban a los compañeros que lo necesitaban. Luego se sumaron los "promotores de salud" y los "preventores" con acciones que tienden a preservar al sujeto de los riesgos a que se ven sometidos en la adolescencia y juventud, por su alta vulnerabilidad.

Sea cual fuere el nombre que se adopte, se trata de liderazgos juveniles de cuya acción se rescata la "intencionalidad de servicio" sin demandar nada a cambio.

Es conocida la importancia que el "otro", el "par", el "grupo", juega en esta etapa de la vida en la que se busca reforzar el "sí mismo" personal, ante una identidad debilitada por la diversidad de cambios (biológicos, psicológicos, sociales) que se deben enfrentar. Esta experiencia, propia del devenir del ciclo vital, obliga al adolescente a re estructurar y re significar su vida, en virtud de las nuevas demandas biológicas y sociales en las que se encuentra sumergido.

En su necesidad de reforzar el nuevo sentimiento de autonomía, busca desprenderse (no sin dolor) de las figuras parentales con las que se siente fuertemente ligado.

Es en este momento en que el grupo y los amigos cobran una importancia relevante en su vida ya que le permite establecer un espacio de transición que, al brindarle contención, apoyo y sostén reforzará su individualidad. El grupo, a través de cada uno de sus miembros, le brindará una imagen especular de sí mismo, devolviéndole facetas o aspectos propios que contribuirán al re armado de su identidad personal.

El grupo le permite el difícil paso de la dependencia a la independencia familiar, generando un nuevo sentido de pertenencia que se potenciará con los códigos y valores del grupo con los que tiende a sentirse identificado, reforzando por este medio su identidad personal, dentro de la identidad grupal.

En ese contexto, surge el líder juvenil; aquel que, por sus condiciones personales, genera la afiliación afectiva de los miembros del grupo, por su habilidad para organizar, proponer, rescatar los intereses y necesidades de cada uno, por su capacidad para respetar las diferencias y lograr acuerdos para estimular y hacer emerger lo más profundo y significativo de cada uno, apoyando y promoviendo el esfuerzo común.

El líder no se impone, sino que surge naturalmente por sus condiciones reconocidas por los otros ya que su "carisma" hace que se imponga sin necesidad de seducir, y más se identifica el grupo con él cuando detecta su tendencia incondicional de "servir al otro".

Esta modalidad de liderazgo, que pone la prioridad en el servicio a las necesidades del otro y en el impulso a la conducción sin nada a cambio, es la que brinda, sin proponérselo, un modelo de vida, siendo objeto de admiración e identificación con sus valores, por parte de sus seguidores.

El líder juvenil ayuda al joven al logro de su "autonomía", a desarrollar habilidades para manejar alternativas y aprender a tomar decisiones, a proyectar su futuro, a pensar "por, con y en" los otros, a pensar en servicios solidarios, contribuyendo, de esta manera, a través de las actividades individuales o grupales, a reconocerse como sujetos con derechos, deberes y responsabilidades para consigo mismo y la sociedad.

Lo que motiva la elección de líderes juveniles para el trabajo con jóvenes, es que no siempre el adulto muestra la capacidad suficiente para "mirar con ojos juveniles el problema de la juventud". Por otro lado, para un adolescente no hay nada mejor que otro adolescente para comprenderlo, sostenerlo y apoyarlo ya que, en su relación con el adulto subsiste el temor a repetir el vínculo de dependencia que mantenía con sus padres.

Solo cuando el joven siente consolidada su identidad y sentido de pertenencia, puede lograr una relación de diálogo profundo y fructífero con sus padres y otros adultos, por sentirse reconocido en un espacio personal propio que le pertenece y, desde el cual, él maneja su libertad y toma sus decisiones.

El trabajar con líderes juveniles implica generar espacios para detectar estas cualidades y fortalecerlas, ya que de ellos dependerá el éxito del programa con jóvenes.

En esta tarea, si bien la elección de los líderes es relevante, no deja de serlo también el trabajo con los seguidores que lo reconocen como tal, y que funcionan como destinatarios o beneficiarios de sus acciones.

Un buen líder es aquel que, si bien organiza y conduce al grupo, no genera "dependencia" ya que respeta y promueve la libertad de cada uno de sus miembros con los que trabaja. Un buen líder promueve una relación de interdependencia mutua de manera que, aunque el que conduce no esté presente, el grupo como tal seguirá funcionando porque tiene incorporada la dinámica y modalidad de trabajo del mismo.

Este es el líder juvenil que necesita la Red de Jóvenes libres. Un joven que, pese a la incertidumbre y cambios desestabilizantes del momento, mantiene la cohesión del grupo y la identidad de acciones a realizar para alcanzar las metas propuestas.

Con la participación de una multitud de jóvenes que seguramente se irá multiplicando a través del proceso de crecimiento de la Red, junto con el trabajo coordinado de las organizaciones de la Sociedad Civil, nos reconforta confiar en la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el narcotráfico el inicio de un proceso que consideramos debe convertirse en una política de Estado, por tal a largo plazo, que solicito a mis pares acompañen con su voto positivo.

**José Graglia.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2783/L/09****TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación y puesta en marcha de la Red Social de Prevención "Córdoba Libre" como un espacio de interacción del Estado Provincial con las diversas organizaciones de la sociedad civil, a desarrollarse desde el mes de junio de 2009 en el territorio provincial bajo la coordinación de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02789/L/09****LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Centenario del Centro Educativo "El Gran Capitán" de la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman, Prov. Córdoba.

**Norberto Podversich.**

**FUNDAMENTOS**

El Centro Educativo El Gran Capitán festeja su centenario albergando en sus paredes y la historia de cada uno de los docentes, porteros, jóvenes y niños.

Pero no fue fácil, en los albores de principio de siglo XX en medio de una de las revoluciones más importantes que sufre nuestro país desencadenante de una corriente de cambios institucionales; nace en los márgenes del río Choncharava, y la línea ferroviaria "Paso de las Terneras" la localidad de Alejandro Roca.

Preocupados en la instrucción y educación de sus hijos los primeros pobladores contratan maestros que impartían los rudimentos de la lector escritura y las matemáticas.

Debido a la necesidad, el Poder Ejecutivo de la Provincia, el 24 de marzo de 1907 se comienza a levantar el edificio escolar.

El 13 de Marzo de 1909 se decide la creación de la Escuela Fiscal, y comienza a funcionar el día 15, siendo la primera Directora Eusebia de Barreda.

A lo largo de estos se ha ido construyendo y ampliando el edificio con fondos de la provincia y con la ayuda de la asociación cooperadora siendo ejemplo de trabajo y compromiso.

A partir de 1950 comenzó a llamarse "El Gran Capitán de los Andes" en homenaje al año Sanmartiniano.

En 1956 el Centro Educativo sede las instalaciones por orden del Gobierno de la Provincia de Córdoba, para que realicen el primer año del ciclo básico, de nivel medio naciendo el Instituto Privado Alejandro.

En 1985 el Jardín Infantes inaugura su propio edificio en el patio del colegio.

En el año 1988 comienza a funcionar en el edificio escolar CEA, hoy CEMPA N° 15, "El Gran Capitán", Centro Educativo de Nivel Primario Adultos, el que continúa compartiendo el espacio escolar hasta este año por orden de la Inspección de Adultos.

Hay algo que los documentos no nos muestran y es la hermosa trama de afecto, respeto por la Comunidad Educativa, dedicación, amor por la tarea de enseñar y los derechos de la infancia que se tejieron a lo largo de los años

Actualmente ocupa un sitio de honor en la educación pública de la provincia; por sus aulas pasaron hombres y mujeres que han forjado un nuevo humanismo cultivado a lo largo de su existencia.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Norberto Podversich.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2789/L/09  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario del Centro Educativo “El Gran Capitán” de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02790/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al proyecto “Erradicación del Dengue - Solidaridad Humana” desarrollado por un grupo de profesionales y efectores de salud, vecinos y jóvenes de la localidad de Santa María de Punilla, desde el lunes 11 de mayo al viernes 22 de mayo de 2009, dentro del ejido municipal de Santa María de Punilla. Departamento Punilla.

**Alicia Narducci.**

**FUNDAMENTOS**

El Dengue es una enfermedad que pertenece al grupo de enfermedades infectocontagiosas que necesita de un vector (Mosquito AEDE AEGYPTI) para transmitir la enfermedad, la misma afecta a más de 100 países (c/ 50 millones de casos) pero fundamentalmente a América Latina, en Argentina hasta no hace mucho se localizaba en 7 provincias y 23 municipios del centro, NOA y NEA del país, hoy allegado a nuestra Provincia y por ello nuestra Comunidad está en riesgo de sufrir en un futuro muy cercano la enfermedad.

Entre los factores que contribuyen a esto, se encuentran los ocasionados por el hombre en el medio ambiente del planeta y otros como es la urbanización desorganizada, disminución de la provisión de agua potable, disminución de la recolección de residuos, que permite la proliferación de criaderos de mosquitos, un aumento en la resistencia a los insecticidas y otros.

Como no se cuenta con una vacuna específica para prevenir esa enfermedad, los programas de prevención y control del Dengue se ubican bajo la promoción de la Salud, ya que la misma es considerada un bien social colectivo, por lo cual el control efectivo de los criaderos de mosquito las medidas de la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad incluye el saneamiento ambiental, la participación social, la comunicación y la Educación en Salud.

Con todo esto, se hace necesario aplicar en la comunidad, urgentes medidas de

prevención y control del Dengue y la eliminación de criaderos del mosquito AEDE AEGYPTI ya que esto es la piedra angular de cualquier esfuerzo para prevenir esta patología.

El proyecto tiene como objetivo el incremento en las acciones al AEDE AEGYPTI para alcanzar niveles de infestación cercanos a 0 (cero) y lograr su futura erradicación. Para ello se planificó actividades en grupo tales como entrega a los vecinos de folletería, charlas, exposiciones, inspecciones oculares, recolección de muestras de agua, etc.

Este proyecto ha sido llevado adelante gracias a la actitud desinteresada y humanitaria de los Doctores Enrique Sosa, María Elena Ferroni, la Lic Adriana Martínez y la Lic. Marta Abregú; quienes capacitaron y orientaron a los efectores de salud y voluntarios los que ad-honorem brindándoles material bibliográfico y con gran profesionalidad llevaron a cabo este proyecto. Por todo ello solicito la aprobación del mismo.

**Alicia Narducci.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2790/L/09  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al proyecto "Erradicación del Dengue - Solidaridad Humana" desarrollado por un grupo de profesionales y efectores de la salud, vecinos y jóvenes de Santa María de Punilla, desde el 11 al 22 de mayo de 2009 dentro del ejido municipal de la localidad mencionada del Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02791/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al 1º Congreso Nacional de Educación la escuela del Siglo XXI "Los Mundos posibles en la escuela en los nuevos contextos", a realizarse durante los días 22 y 23 de mayo en la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla.

**Alicia Narducci.**

**FUNDAMENTOS**

Este 1º Congreso Nacional de Educación. La Escuela del Siglo XXI, denominado "Los mundos posibles en la escuela en los nuevos contextos", a realizarse en la Villa serrana de Carlos Paz, es un acontecimiento de trascendencia Nacional, teniendo en cuenta que planteará las opciones educativas desde diferentes ópticas y facetas.

La necesidad de apoyar esta iniciativa radica en la importancia del eje temático que se tratará en este congreso, con temas como: "Construyendo posibilidades, Apropiación y sentido de la experiencia escolar"; "Notas para la construcción de una agenda educativa para el futuro"; "Eros y Tánatos: la sexualidad y la violencia en los espacios educativos"; "Apuntes para repensar los mundos posibles en la escuela"; Diferencia, diversidad, inclusión..."; "Constructivismo contemporáneo, aprendizaje y cambio conceptual"; "De nuevos contextos y viejos pretextos. La noción de "Obstáculo pedagógico", etc. Todos temas por demás interesantes, los cuales serán desarrollados por un destacado panel de Profesionales tales como los Profesores Ricardo Baquero, Guillermina Tiramonti, Horacio

Maldonado, Norberto Boggino, José Castorina y Carlos Cullen.

Este Congreso Nacional de Educación, constituye una noticia más que auspiciosa, ya que significa que por primera vez se desarrollen temas que enriquecen la experiencia educativa en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Por ello es que solicito acompañemos en la adhesión a este importante Congreso, que permitirá a docentes y estudiantes tomar herramientas a tener en cuenta a la hora de trabajar en la problemática educacional.

**Alicia Narducci.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2791/L/09  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la realización del 1º Congreso Nacional de Educación la Escuela del Siglo XXI "Los Mundos posibles en la escuela en los nuevos contextos", a desarrollarse durante los días 22 y 23 de mayo de 2009 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02794/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las acciones previstas por la "Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños y Jóvenes Hospitalizados" como adhesión a la III Reunión Anual de la Asociación de Hermandad, a realizarse en Costa Rica y a las Conferencias que sobre el tema tendrán lugar en Guatemala, y de las cuales participará como disertante la Prof. Susana Guzmán, Presidente de la Asociación Civil "Semillas del Corazón" y promotora de la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria del Hospital Pediátrico de Córdoba.

**Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

El Gobierno de la Provincia de Córdoba, desde el año 2002 viene apostando fuertemente a la educación hospitalaria y domiciliaria, habiendo inaugurado en ese año la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria "Atrapasueños", la primera en su género en la provincia que tiene lugar en el Hospital de la Santísima Trinidad. En el año 2007 se hizo lo propio en el Hospital Pediátrico de Córdoba. Con la Ley Nº 9336 de Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria y su reglamentación, podemos decir que se dio un impulso definitivo a la misma, abarcando todos los niveles de enseñanza.

Cabe destacar la activa participación y compromiso que sobre esta temática realiza desde hace años la Prof. Susana Guzmán, quien con motivo de ello esta invitada como Disertante en la III Reunión Anual de la Asociación de Hermandad en el Foro de Quemados, a realizarse en Costa Rica los días 26 y 27 de Mayo de 2009, y además dará una Conferencia sobre "Pedagogía Hospitalaria en el Hospital de Niños" a realizarse en Guatemala. Su participación es en calidad de miembro de la Red Latinoamericana y del Caribe por el

Derecho a la Educación de Niños y Jóvenes Hospitalizados.

Dicha organización congrega diferentes naciones de América Latina en torno a la atención de las necesidades educativas de niños, niñas y jóvenes en situación de hospitalización. La vinculación entre familia, hospital, psicólogos y docentes permite a los niños, niñas y jóvenes integrarse otra vez al sistema escolar y social; a una vida saludable y rica en posibilidades futuras. La meta principal es trabajar para conseguir que todos los niños, niñas y jóvenes hospitalizados o en tratamiento médico, tengan acceso a una educación óptima, impartida en ambientes adecuados ubicados dentro de un espacio asignado en los centros de salud.

“El estado de salud, no es impedimento para crecer educativamente y la movilidad social se logra a través de la educación”.

Por los motivos expuestos, solicito a mis la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2794/L/09**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el accionar de la “Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños y Jóvenes Hospitalizados” adhiriendo a la III Reunión Anual de la Asociación de Hermandad a desarrollarse en Costa Rica, así como a las Conferencias que sobre el tema tendrán lugar en Guatemala, destacando que en las mismas participará como disertante la Prof. Susana Guzmán, Presidente de la Asociación Civil “Semillas del Corazón” y promotora de la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria del Hospital Pediátrico de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02795/L/09**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Torneo Nacional de Clubes, Categoría “A”, “Sub 17”, organizado por la Confederación Argentina de Handball, la Federación Cordobesa de Handball y la Escuela de Handball de Club Comercio de Villa Dolores, entre los días 11 al 14 de junio de 2009. Siendo sede de esta competencia, Club Comercio y Club Defensores del Oeste de Villa Dolores, Dpto. San Javier.

**María Calvo Aguado.**

**FUNDAMENTOS**

Club Comercio de la Ciudad de Villa Dolores, este año es sede del Torneo más importante al que todos los clubes de la especialidad aspiran, para lo cual participan a lo largo del año calendario deportivo, de las diferentes pruebas y competencias que demandan los campeonatos apertura y clausura, con el objetivo de ganar una plaza para el torneo que hoy nos ocupa.

Prueba de ellos es la cantidad de equipos clasificados para esta oportunidad. Son ocho equipos femeninos y ocho masculinos.

Los clubes de mujeres que participan en este torneo son:  
River Plate, de Buenos Aires; CiDeCo, de Buenos Aires; Ferrocarril Oeste, de Buenos Aires; Tupungato, de Mendoza; Universidad de Cuyo, de Mendoza; Unión Eléctrica, de Córdoba; CEF 1, de Neuquén y el local, Club Comercio, de Villa Dolores.

En cuanto a los clubes de varones que participan son:

Ballesteros, de Buenos Aires; Colegio Ward, de Buenos Aires; Quilmes Asociación Atlética Nacional, de Buenos Aires; Escuelas Pías, de Córdoba; CIEF, de Villa María; Tupungato, de Mendoza; Regatas, de Mendoza y CEF 1, de Neuquén.

Si a esto lo traducimos en cifras, nos encontramos con algo más de cuatrocientos competidores, más sus respectivos cuerpos técnicos y acompañantes, totalizamos alrededor de seiscientos concurrentes.

A este evento lo debemos capitalizar de varias maneras, por un lado el intercambio cultural que se produce entre los participantes, de acuerdo a las diferentes costumbres y raigambres regionales, por otro, como promoción turística de nuestro valle de Traslasierra, ya que en su mayoría, los participantes son estudiantes y hacen de agentes multiplicadores de las experiencias y vivencias adquiridas en nuestra zona.

Para el éxito de esta gran empresa, por un lado debemos destacar la generosidad que han puesto de manifiesto las instituciones deportivas del medio facilitando sus estructuras, caso de Club Comercio y Club Defensores del Oeste.

Pero el mayor esfuerzo lo hace la comisión de padres de la Escuela de Handball de Villa Dolores, un grupo humano maravilloso y dignos progenitores de las competidoras locales.

Como si fuese poco, que emoción sienten los padres de ese ramillete de esperanzas cuando están en la sana competencia, que significan las justas deportivas y más aún, estas jóvenes los tienen acostumbrados que al retorno de cada presentación, ellos se deleiten con las mieles de la corona de laureles que está reservada para los campeones. Éstas chicas, son las dignas representantes de los jóvenes de Villa Dolores y zona.

Por lo expuesto y por lo que ampliaremos en el recinto a la hora del debate, es que solicito a mis pares, acompañen el presente Proyecto con vuestro voto favorable.

**María Calvo Aguado.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2795/L/09  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Torneo Nacional de Clubes de Handball, Categoría 'A' - Sub 17" que, organizado por la Confederación Argentina de Handball, la Federación Cordobesa de Handball y la Escuela de Handball del Club Comercio de Villa Dolores, se desarrollará del 11 al 14 de junio de 2009 teniendo como sedes a la mencionada entidad organizadora y al Club Defensores del Oeste, ambos de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02797/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Programa de Fortalecimiento en Valores Democráticos "De vos depende", a cargo de la Secretaría de la Juventud del Gobierno de Córdoba, cuyo lanzamiento tendrá lugar el próximo jueves 21 de mayo de este año, en la Ciudad de las Artes.

El programa está dirigido a jóvenes estudiantes de escuelas secundarias y de organizaciones juveniles de la provincia, con el objetivo de fomentar en ellos la participación democrática, mediante la creación de espacios de diálogo y acción, en los que expresen su problemática y elaboren la búsqueda de resoluciones.

**Daniel Passerini.**

### **FUNDAMENTOS**

Los jóvenes son un sector esencial en la sociedad: son el presente en la construcción de valores e ideas productivas y los depositarios de las labores de reproducción y regeneración de una comunicad más justa y equitativa. La persona joven se erige como un actor social de suma importancia estratégica en el desarrollo provincial y nacional, cuya actividad merece la atención de todos los organismos estatales, quiénes deben velar por sus derechos individuales y colectivos.

Este nuevo espacio de diálogo y acción, con y para la juventud, debe enmarcarse bajo la premisa del protagonismo de las y los jóvenes a través de grupos representativos de diferentes organizaciones y de los colegios públicos y privados de la Provincia de Córdoba.

Frente a este contexto, la Secretaría de la Juventud pretende motivar a los jóvenes y proporcionarles mecanismos de participación y de inserción social, promoviendo en las distintas organizaciones y en los distintos establecimientos educativos secundarios de la Provincia, un programa a través del cual se fomente la participación democrática, la tolerancia y el respeto por el otro.

El Programa "De vos depende" se diagramará en función de 3 componentes: a) Fortalecimiento de los Centros de Estudiantes y Asesoramiento Juvenil; b) Formación de Operadores Juveniles; y c) Legislatura Joven.

En todos los casos, se fomentará en los jóvenes la participación democrática mediante la creación de espacios de diálogo y acción.

**Daniel Passerini.**

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2797/L/09**

#### **TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del Programa de Fortalecimiento en Valores Democráticos "De vos depende", a cargo de la Secretaría de la Juventud del Gobierno de Córdoba, cuyo lanzamiento tendrá lugar el día 21 de mayo de 2009 en el Complejo Cultural Educativo "Ciudad de las Artes".

El Programa está dirigido a jóvenes estudiantes de escuelas secundarias y a organizaciones juveniles de la provincia, teniendo como objetivo fomentar en ellos la participación democrática mediante la creación de espacios de diálogo y acción, en los que expresen su problemática y elaboren la búsqueda de soluciones.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02798/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la memoria de un intelectual apasionado y comprometido con su patria, Don Arturo Jauretche, al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento, acontecido el 25 de mayo de 1974.

**Bloque de la Concertación Plural, Pedro Ochoa Romero, Nadia Fernández.**

**FUNDAMENTOS**

Nacido en el año 1901 en Lincoln, provincia de Buenos Aires, Arturo Jauretche no fue hombre de academia o recintos universitarios, pese a su sorprendente cultura y su poblada biblioteca. Era un apasionado, un visceral que pasaba de la reflexión a la acción, pasión vital que le llevó en 1930 a participar de las escaramuzas callejeras contra el régimen conservador encabezado por el general José Félix Uriburu. En diciembre de 1933, siendo titular del ejecutivo el general Agustín P. Justo que asumiera merced a elecciones en las que fue proscripto el Partido radical, adhiriendo al abstencionismo revolucionario empuñó un fusil y se destacó en los levantamientos armados radicales de San Joaquín y Paso de los Libres (Corrientes), donde fue capturado y enviado a prisión.

Junto con Raúl Scalabrini Ortiz, Gabriel del Mazo, Luis Dellepiane y otros, creó en los años 30 la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA), que tenía su cuartel general en un sótano de Lavalle al 1700. Desde ahí continuó su lucha contra la conducción oficial de la Unión Cívica Radical, entonces dominada por el «alvearismo» a la que consideraba claudicante frente al poder militar.-

A partir del 17 de octubre de 1945, Jauretche adhirió a los principios del naciente movimiento peronista. Llegado al gobierno el General Perón fue nombrado presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, pese al esfuerzo que le significaba estar atado a tareas burocráticas de escritorio, desempeñó ese cargo desde 1946 hasta 1951.

Con la contrarrevolución triunfante a partir del golpe militar del 16 septiembre de 1955, Jauretche retomó el camino de la lucha política «en defensa de los diez años de gobierno popular». Y durante la siguiente década denunció a casi todos los gobiernos y ministros de economía que continuaron con la «labor» de Prebisch, empezando por el inefable capitán-ingeniero Álvaro Alsogaray.

En su libro “El plan Prebish: Retorno al Coloniaje”, publicado en 1956, cuando Argentina inició su relación con el Fondo Monetario Internacional. Con una prosa de trinchera y conceptos premonitorios que parecen haber sido redactados ayer nomás escribió:

“Los argentinos apenas si tendremos para pagarnos la comida de todos los días. Y cuando las industrias se liquiden y comience la desocupación, entonces habrá muchos que no tendrán ni para pagarse esa comida. Será el momento de la crisis deliberada y conscientemente provocada (...) No habrá entonces más remedio que contraer nuevas deudas e hipotecar definitivamente nuestro porvenir. Llegará entonces el momento de afrontar las dificultades mediante la enajenación de nuestros propios bienes, como los ferrocarriles, la flota mercante o las usinas»

Recordado y reconocido por su militancia y por su compromiso con la causa nacional y popular pero también por su obra literaria es autor de:

- 1934: El Paso de los Libres. Edición prologada por Jorge Luis Borges. Una segunda

edición en 1960 llevará el prólogo de Jorge Abelardo Ramos.

- 1956: El Plan Prebisch: retorno al coloniaje.
- 1957: Los profetas del Odio y la Yapa.
- 1958: Ejército y Política.
- 1959: Política Nacional y Revisionismo Histórico.
- 1960: Prosas de Hacha y Tiza.
- 1962: Forja y la Década Infame.
- 1964: Filo, Contrafilo y Punta.
- 1966: El Medio Pelo en la Sociedad Argentina.
- 1968: Manual de Zonceras Argentinas.
- 1969: Mano a Mano entre Nosotros.

En sus últimos años, Jauretche sumó, a su larga trayectoria de lucha, una persistente y rica campaña centrada en el cuestionamiento de las ideas dominantes o, usando su lenguaje, en contra de la «colonización pedagógica», es decir, el sometimiento ideológico, especialmente de los sectores medios, a los intereses del privilegio interno y externo. Habló, entonces, de «zonceras», es decir, mitos y fábulas difundidos por los tres niveles de la enseñanza y ratificados por las academias y los «maestros de la juventud», así como por los diversos medios de comunicación, dirigidos a impedir que el hombre argentino tome conciencia histórica y política, es decir, para convertirlo en «zongo».

Abordaba esta tarea no desde una supuesta sapiencia iluminista sino desde las tres condiciones que exigía para acercarse a sus compatriotas desorientados: humildad, humildad y humildad. Por eso decía: yo no soy un «vivo», soy apenas «un gil avivado», que he descubierto ciertas verdades y las ofrezco a mis compatriotas.

Este mensaje fue recibido con entusiasmo por aquella sociedad argentina de fines de los sesenta, signada por la hipocresía política: para asegurar la democracia, se prohibía concurrir a elecciones al partido mayoritario, de modo tal que los votos en blanco predominaban en las urnas.

Su libro «El medio pelo en la sociedad argentina» alcanzó más de diez ediciones en pocos años y lo sacó del silenciamiento a que había sido sometido hasta entonces.

Sus opiniones, influyeron notablemente en la «nacionalización» de las clases medias, a partir de 1966 y en lo que sería el proceso que culminaría con la ascensión al gobierno de Héctor J. Cámpora, el 25 de mayo de 1973.

Un año después de ver ese triunfo popular fallece a los 73 años de edad. Algunos afirman que ya estaba viejito, pero es probable que el muy zorro visionario ya intuyera lo que sufriría el país, y reconociéndose imposibilitado de alzar nuevamente un fusil como en su juventud, prefirió ingresando a la galería de los grandes hombres de nuestra historia dejar las luchas terrenales. A su muerte la agencia Noticias Argentinas aseguró: «Con Arturo Jauretche muere toda una época de la política argentina, casi a caballo entre dos siglos. Una época de apasionamiento tributaria del debate personal, la quijotada y el ardoroso libelo».

Es por todas las razones expuestas que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración in memoriam de Don Arturo Jauretche.

**Bloque de la Concertación Plural, Pedro Ochoa Romero, Nadia Fernández.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 02802/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios a fin de mantener en buen estado la Ruta N° 34, especialmente el tramo que va desde el Cóndor hasta la Localidad de Mina Clavero, como medida tendiente a evitar accidentes de tránsito.

**Alfredo Altamirano, Mabel Genta.**

**FUNDAMENTOS**

Todos sabemos que el camino de las Altas Cumbres tiene implícito un riesgo mayor al de cualquier otra carretera; más aún si tenemos en cuenta la estación del año que estamos atravesando, donde las inclemencias del clima -como lo son la neblina y la lluvia intermitente - originan posibilidades ciertas e inminentes de producir accidente automovilísticos.

Es a fin de disminuir- evitar accidentes vehiculares que se debe bregar por la prevención a través de la demarcación de la carpeta asfáltica, delimitación de la banquina, señalización vertical, librar de matorrales el camino, instalación de tachas reflectivas sobre la carpeta asfáltica, entre otras precauciones.

Todo esto, sumado al operativo que la Provincia viene realizando en esta materia, debe ser considerado como una batalla librada contra la alta tasa de mortalidad que surge de los accidentes vehiculares.

Es por estos motivos expresados, que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Alfredo Altamirano, Mabel Genta.**

**PROYECTO DE RESOLUCION – 02803/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Adhiérase a los actos públicos de conmemoración del aniversario de la Revolución de Mayo de 1810 organizados por el Gobierno Provincial y las diversas municipalidades y comunas de la provincia de Córdoba.

**Artículo 2.-** Convócase a los integrantes de la Comisión de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia, creada por la ley N° 9483 y modificada por la ley N° 9556, a reunirse en el lugar, fecha y horario a establecer por la Comisión de Labor Parlamentaria, con el propósito de constituirse formalmente, elegir los integrantes del Comité Ejecutivo y definir las bases del plan de actividades a gestionar de cara al Bicentenario.

**José Graglia, Marcelo Faló.**

**FUNDAMENTOS**

Como todos los años, esta Legislatura adherirá a los actos conmemorativos de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo de 1810. Una vez más, aprovecharemos la ocasión para reflexionar sobre los orígenes de nuestra Patria, los principios y valores que inspiraron a sus fundadores. Sobre esa base, podremos analizar críticamente el curso de

nuestra historia y la proyección de nuestro porvenir como Nación.

Esta vez, a un año del Bicentenario y estando sancionada la ley N° 9483 (del 30 de abril de 2008) modificada por la ley N° 9556 (del 12 de noviembre de 2008), en el artículo 2º de este proyecto de Resolución, se dispone convocar a la "Comisión de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia", con un triple propósito:

- a) constituirse formalmente,
- b) elegir los integrantes del Comité Ejecutivo y
- c) definir las bases del plan de actividades a gestionar de cara al Bicentenario.

Operativamente, el proyecto delega a la Comisión de Labor Parlamentaria la definición tanto del lugar como de la fecha y el horario de esta primera reunión.

Si bien se han realizado diversas reuniones informales entre sus miembros y se ha puesto a consideración un plan de actividades, nos parece oportuno que la Comisión inicie formalmente sus deliberaciones. De esa manera, descontando el apoyo institucional de las autoridades de todos los bloques legislativos, podremos convocar a los demás actores sociales y políticos de nuestra Provincia para buscar los acuerdos del Bicentenario, objetivo principal de la ley N° 9483.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de resolución.

**José Graglia, Marcelo Faló.**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 2803/L/09  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- ADHIÉRASE** a los actos públicos de conmemoración del aniversario de la Revolución de Mayo de 1810, organizados por el Gobierno Provincial y las diversas municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 2º.- CONVÓCASE** a los integrantes de la Comisión de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia, creada por la Ley Provincial N° 9483 y modificada por la Ley Provincial N° 9556, a reunirse en el lugar, fecha y horario a establecer por la Comisión de Labor Parlamentaria, con el propósito de constituirse formalmente, elegir los integrantes del Comité Ejecutivo y definir las bases del plan de actividades a gestionar de cara al Bicentenario.

**Artículo 3º.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02804/L/09  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración del Kartódromo Ciudad Laboulaye en la localidad homónima a realizarse el 24 de mayo de 2009.

**Sergio Busso.**

**FUNDAMENTOS**

La iniciativa llevada adelante por el Automoto Club Ricardo Risatti de la ciudad de Laboulaye, de emprender la realización del "Campeonato de Karting de Tierra Zona Sur" con motivo de la Inauguración del Kartódromo Ciudad de Laboulaye, busca impulsar una actividad que en los últimos tiempos ha visto incrementar el número de adherentes en la zona: el Karting. Ésta actividad con un alto grado de desarrollo, concita cada vez más la atención y la práctica de parte de pilotos de todas las edades en el sur de nuestra provincia. Por ello la organización de este evento ha contemplado las diversas categorías para las competencias que habrán de desarrollarse en el nuevo kartódromo, en las que participarán pilotos de todas las edades y varias provincias.

Todo esto nos lleva a pedir el apoyo para esta actividad que pensamos contribuye directamente a incentivar la práctica del deporte y por ende a influir favorablemente en la salud y el desarrollo físico de nuestra comunidad, e indirectamente a coadyuvar a la educación de nuestros jóvenes al proveerles un estímulo más para la adquisición de hábitos disciplinados, que a no dudarlo, siempre van en el sentido del bien común.

Por tales antecedentes y dada la importancia que reviste éste reconocimiento para la región, pensamos que ésta declaración debe ser apoyada por la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**Sergio Busso.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2804/L/09**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración del Kartódromo "Ciudad de Laboulaye" en la localidad homónima, a realizarse el 24 de mayo de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02812/L/09**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo el "VII Encuentro Regional para Nuevos Dirigentes", organizado por la Comisión de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina, a realizarse los días 23 y 24 de mayo en la localidad de Los Cocos de nuestra Provincia.

**María Matar, Marcelo Faló, Juan Brügge.**

**FUNDAMENTOS**

Luego de un primer encuentro realizado en la Ciudad de Mar del Plata, la Comisión de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina en el año 2007 comenzó con el Programa "Nuevos Dirigentes", el cual tiende a generar ámbitos de discusión y participación de jóvenes, que se interesan por los desafíos de la realidad, orientados desde la Doctrina Social de la Iglesia.

Con ese punto de partida, se convoca a panelistas que vierten sus opiniones desde diferentes ideologías según su militancia política, sindical, pastoral o social, lo que genera un ámbito de pluralidad y discusión muy enriquecedor para todos los participantes.

Con la mecánica de trabajos grupales, se exponen en común situaciones difíciles de

compromiso cristiano, en ámbitos que más de una vez parecen hostiles, pero se debate con respeto en el disenso, sin ánimo de confrontaciones estériles, para crecer en la comunión de ideales y así comprometerse en la construcción de una sociedad más justa.

A través de este programa, se genera un ambiente en donde los jóvenes aprenden a discutir desde la diversidad de ideologías y opiniones para culminar proponiendo un nuevo proyecto de país incluyente y para todos.

Estos momentos de encuentro, en la Argentina de hoy, que muchas veces parece indiferente ante los problemas sociales, son de gran importancia para formar a nuestros jóvenes en valores, enseñándoles a realizar acciones que se encaminen hacia el bien común.

Por estos fundamentos, y por los que expondremos en el momento de su tratamiento solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto.

**María Matar, Marcelo Faló, Juan Brügge.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2812/L/09**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "VII Encuentro Regional para Nuevos Dirigentes" que, organizado por la Comisión de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina, se desarrollará los días 23 y 24 de mayo de 2009 en la localidad de Los Cocos, Provincia de Córdoba.

**-17-**

**LEY Nº 9611. ARTÍCULO 3º (REINTEGRO DEL 10% DEL PRECIO NETO  
DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y/O GANADERA). MODIFICACIÓN.**

**Moción de tratamiento sobre tablas**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 2630, con una moción de tratamiento sobre tablas que a continuación se leerá.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de mayo de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura**

**de la Provincia de Córdoba**

**Dn. Héctor Campana**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legisladora de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la 17º sesión ordinaria del 131 período legislativo del día de la fecha, del expediente 2630/L/09, en el cual se propone modificar el artículo 3º de la Ley 9611.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

**María Alejandra Matar**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría y formulada por la legisladora Matar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

**Sra. Matar.**- Señor presidente: por trascendidos periodísticos, el bloque de la Unión Cívica Radical recibió con beneplácito que el Gobierno de la Provincia reconozca compartir una iniciativa legislativa presentada por este bloque el 22 de abril de 2009, con trámite parlamentario 2630, por la que proponemos ampliar el beneficio del reintegro del 10 por ciento del precio neto de maquinarias agrícolas a los contratistas rurales radicados en la Provincia.

Asimismo, en nuestra iniciativa avanzamos un poquito más, proponiendo que los mismos beneficios alcancen, para la adquisición de depósitos de almacenaje de granos y su mecanización, a fabricantes con plantas radicadas en la Provincia.

Al hacer estas modificaciones, estaríamos ampliando la propuesta a los sectores de la producción agroindustrial que habían quedado exceptuados de los beneficios de la referida ley, que también manifestaron necesitar de este estímulo.

Quiero destacar, señor presidente, que, en el marco de los lineamientos de gestión que fueron enunciados en el discurso inaugural del 131 período legislativo, el Gobernador Schiaretti nos decía que iba a trabajar en forma mancomunada con todas las fuerzas políticas. Asimismo, nos convocaba nuevamente, por encima de todas las diferencias y de cara al Bicentenario de la Patria, a dar una batalla por el diálogo y por la democracia. Es nuestra intención, señor presidente, lograr que, en un acto de consenso, de diálogo y de madurez –tal el compromiso asumido por el Gobernador– acompañen nuestro proyecto de ley, por el que impulsamos la modificación de la Ley 9611.

Entendemos, en virtud de lo manifestado por el Gobernador, que debemos actuar sin mezquindad; entonces, existiendo una propuesta con estado parlamentario, no vemos la necesidad de un decreto del Poder Ejecutivo para ampliar los beneficios, ya que simplemente con el acompañamiento a nuestro proyecto de ley sería suficiente.

Vemos con verdadera pena que hayamos perdido el horizonte porque, evidentemente, este Gobierno prefiere desechar nuestro proyecto y firmar un decreto con el mismo contenido, haciendo esto en plena campaña electoral y anunciándolo por los medios.

Todos sabemos que un decreto puede ser revocado por este u otro gobernador, pero una ley resulta más difícil. En la vida real –no en las películas– vemos una actitud que se repite en el oficialismo, haciendo declamaciones para la tribuna. ¡Qué lamentable! Esto confirma la posición expuesta anteriormente por los bloques de la minoría en este sentido.

Se vuelve a poner en escena, con mayor claridad, la actitud autoritaria asumida por este Gobierno, que, en este caso en particular, no tiene autoridad intelectual. Después de todo, sabemos que a la sociedad ya no se la engaña con un doble discurso y, de ahora en adelante, sabemos fehacientemente que cada vez que el Gobernador haga bandera con esta propuesta durante la campaña electoral estará haciéndolo con un proyecto de la Unión Cívica Radical.

Nada más.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Matar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que el proyecto 1328/L/08 -perdón por lo extemporáneo- sea girado de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda a la de Legislación General.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

-18-

**SUJETOS QUE EXTERIORICEN LA TENENCIA DE MONEDA EXTRANJERA, DIVISAS Y DEMÁS BIENES EN EL EXTERIOR Y LA TENENCIA DE MONEDA NACIONAL, EXTRANJERA Y DEMÁS BIENES EN EL PAÍS (TÍTULO III DE LA LEY N° 26.476 Y SU MARCO REGULATORIO). PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS POR INGRESOS NO DECLARADOS EN PERÍODOS FISCALES NO PRESCRIPTOS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LIBERACIÓN. ESTABLECIMIENTO.**

**Moción de preferencia**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se da lectura a una solicitud de preferencia recién ingresada.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de mayo de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno, moción de preferencia para la 18ª sesión ordinaria del 131 período legislativo para el expediente 2453/E/09, proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, liberando del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes efectúen la exteriorización de tenencia de moneda extranjera, divisas y bienes en el exterior y la tenencia de moneda nacional, extranjera y bienes en el país, en las condiciones previstas en el Título III de la Ley 26.476, en los períodos fiscales no prescriptos y

finalizados hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia solicitada por el legislador Passerini, leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador José Villena a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 07.

**Dra. Silvana Sabatini**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Héctor Oscar Campana**  
Vicegobernador

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo